

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA



TESIS:

DISEÑO ARQUITECTÓNICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA
CIUDAD DE MONCAGUA Y RESCATE DEL INMUEBLE ACTUAL.

PRESENTA:

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, WALTER DANIEL

GUEVARA DURON, DAVID OSWALDO

QUINTANILLA GARAY, ZEIDA VANESSA

PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

ARQUITECTO

OCTUBRE DE 2016
SAN MIGUEL, EL SALVADOR, CENTROAMERICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL.
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

TRABAJO DE PREVIO A LA OPCION AL GRADO DE:
ARQUITECTO

TITULO.

**DISEÑO ARQUITECTÓNICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA
CIUDAD DE MONCAGUA Y RESCATE DEL INMUEBLE ACTUAL.**

PRESENTADO POR:

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, WALTER DANIEL

GUEVARA DURON, DAVID OSWALDO

QUINTANILLA GARAY, ZEIDA VANESSA

TRABAJO DE GRADUACION APROBADO POR:

DOCENTE ASESOR DIRECTOR:

ARQ. JULIO ELIAS ORELLANA ROVIRA.

CIUDAD UNIVERSITARIA ORIENTAL , OCTUBRE 2016

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

LIC. LUIS ARGUETA ANTILLON

RECTOR INTERINO

ING. CARLOS VILLALTA

VICERRECTOR ACADÉMICO INTERINO

DRA. ANA LETICIA ZA VALETA DE AMAYA

SECRETARIA GENERAL

LICDA. BEATRIZ MENDEZ

FISCAL GENERAL INTERINO

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

ING. JOAQUÍN ORLANDO MACHUCA
DECANO

LIC. CARLOS ALEXANDER DÍAZ
VICEDECANO

LIC. JORGE ALBERTO ORTEZ HERNANDEZ
SECRETARIO

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

AUTORIDADES

ING. JUAN ANTONIO GRANILLO COREAS

JEFE DEL DEPARTAMENTO

ING. MILAGRO DE MARIA ROMERO BARDALES

COORDINADORA GENERAL DE PROCESO DE GRADUACIÓN

ARQ. RICARDO CARDOZA FIALLOS

COORDINADOR DE ARQUITECTURA

TRABAJO DE GRADUACION APROBADO POR:

ING. MILAGRO DE MARIA ROMERO BARDALES
COORDINADORA GENERAL DE PROCESO DE GRADUACIÓN

ARQUITECTO. JULIO ELIAS ORELLANA ROVIRA.
DOCENTE DIRECTOR

Agradecimientos

Ante todo darle las gracias a Dios por ser el quien ha permitido llegar hasta donde actualmente me encuentro en la vida y permitirme cumplir actualmente una de tantas metas tan importantes a lo largo de ella, seguidamente agradecer de todo corazón a mi queridísima madre (**Ana Gladis González Bogle**), por ser ella mi mayor inspiración, mi mejor ejemplo de superación propia, confianza, dedicación, empeño, amor, por ser ella el pilar más importante, la que guio mis pasos para ser hoy en día la persona que soy, la que siempre me dio ánimos y fortaleza en los momentos más difíciles de mi vida y mi carrera, por creer siempre en mí y tener todo el apoyo de su parte, por ser ella quien me da la fuerza para levantarme incluso cuando creo que he tocado fondo. Me siento feliz de saber que he logrado cumplir uno de los más grandes deseos de mi querida madre y orgulloso de tener tan perfecta persona como figura materna.

Así mismo agradecer a todos mis seres queridos que han estado a mi lado brindándome su apoyo en las buenas y las malas: a los miembros de mi familia (hermanos, sobrinos, primos y tíos) que siempre confiaron en mí para salir adelante y a todos mis amigos que a lo largo de la carrera y la vida me han permitido guardar recuerdos únicos e inolvidables.

Walter Daniel González González

AGRADECIMIENTOS

Esta tesis se la dedico en primer lugar a mi Dios Todopoderoso quien supo guiarme por el buen camino a lo largo de esta gran trayectoria, darme fuerzas y ánimos en los lapsos más difíciles de mi carrera, enseñándome a encarar los problemas y dificultades que se presentaron ni desfallecer en el intento.

En segundo lugar se la dedico a mi familia; a mis padres quienes fueron los pilares fundamentales en todo el proceso les agradezco su apoyo, cariño, comprensión, amor entre muchas cosas. Siendo ellos los que me brindaron el apoyo económico para la formación de mi carrera; mi madre que me ha hecho todo lo que soy como persona, que ha forjado mi carácter, mis valores, mis sueños y mi coraje para conseguir todo lo que me propongo.

También agradezco a mi novia que me ha apoyado en toda la carrera animándome y haciéndome ver que soy capaz de lograr todos mis objetivos, a mis hermanos, amigos, compañeros, tíos, primos, abuelas.

Ha sido un privilegio para mí formar parte de todo este entorno sintiéndome querido y con confianza por recibir todo su apoyo y guía.

Agradezco a mi tutor el Arquitecto Julio Rovira por su buena guía y enseñanza en casi todo un año de proceso de tesis.

David Oswaldo Guevara Durón.

Le agradezco a Dios por darme la oportunidad de vivir, por haberme acompañado a lo largo de mi carrera por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de aprendizaje, experiencias y sobre todo felicidad; además por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

A mi abuelo Francisco Quintanilla Flores (Q.E.P.D) por su amor y apoyo incondicional en todos los aspectos de mi vida, se desde el cielo siempre me cuidas y me acompañas en esta etapa tan importante en mi vida.

A mis padres Ana Gloria Garay y Francisco Quintanilla por su apoyo incondicional, esfuerzo y dedicación; ayudándome a alcanzar mis metas y objetivos, por creer en mí y brindarme su confianza, por las palabras de ánimo en los momentos más difíciles de mi vida.

A mis hermanos Vladimir Quintanilla, Alam y Anee Sánchez por alegrar mi vida, por ser mi inspiración a ser una mejor persona y una profesional para que puedan ver en mí un ejemplo de perseverancia y superación.

Gracias de todo corazón, a mi abuela Milagro Quintanilla, a mis tíos Wendy, Adam, Salvador, Glenda que me apoyaron en momentos difíciles y me ayudaron a superar muchas de las dificultades que en su momento me tuvieron agobiada. Gracias especiales a mi tía María Antonia por hacerme entender que Dios es lo más importante dentro de la vida de una persona, por cuidarme, apoyarme y guiarme por el camino del bien.

A todas aquellas personas que ocupan un lugar importante y especial en mi vida en. Cada quien de diferente manera supieron darme apoyo y palabras de aliento en los momentos que más los necesite... gracias.

Zeida Vanessa Quintanilla Garay

INDICE

INTRODUCCION	i
CAPITULO I GENERALIDADES	1
1.1 Planteamiento del Problema	2
1.2 Justificación del Tema	3
1.3 Objetivos	4
1.3.1 Objetivo General	4
1.3.2 Objetivos Específicos	4
1.4 Alcances	5
1.4.1 Corto Plazo	5
1.4.2 Mediano Plazo	5
1.4.3 Largo Plazo	5
1.5 Limitaciones	5
1.6 Metodología De La Investigación	6
1.6.1 Esquema Metodológico	8
CAPITULO II MARCO REFERENCIAL	9
2.1 Marco Teórico Conceptual	10
2.1.1 Definición De Gobierno Municipal	10
2.1.2 Definición De Alcaldía Municipal	13
2.2 Conceptos Y Definiciones Generales Respeto a Rescate del Inmueble Actual	14
2.3 Marco Histórico	24
2.3.1 Historia De La Ciudad De Moncagua	24
2.4 Marco Socio Cultural	26
2.4.1 Costumbres Y Tradiciones	26
2.4.2 Religión	28
2.4.2.1 Creencias Religiosas	29
2.5 Marco Socio Económico	31
2.5.1 Atracción Turística	31
2.5.2 Agricultura	32
2.5.3 Ganadería	32
2.5.4 Industria	32
2.5.5 Comercio	33
2.6 Organigrama Actual De La Alcaldía Municipal De Moncagua	34
2.6.1 Descripción Del Organigrama	35
2.6.1.1 Concejo Municipal	35
2.6.1.2 Sindicatura	36

2.6.1.3 Asesoría Jurídica	37
2.6.1.4 Secretaria Municipal	37
2.6.1.5 Auditoria Interna	38
2.6.1.6 Unidad De Acceso A La Información Pública	39
2.6.1.7 Alcalde	40
2.6.1.8 Comisión del Cuerpo de Agentes Municipales	41
2.6.1.9 Gerencia Administrativa	42
2.6.1.10 Unidad Municipal De La Mujer	42
2.6.1.11 Unidad de Medio Ambiente	43
2.6.1.12 Informática	44
2.6.1.13 Departamento De Tesorería	44
2.6.1.14 Departamento De Contabilidad	45
2.6.1.15 Unidad de Administración Tributaria Municipal	45
2.6.1.16 Recursos Humanos	46
2.6.1.17 Participación Ciudadana	47
2.6.1.18 Catastro	47
2.6.1.19 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional	48
2.7 Marco Legal	51
2.7.1 Ley De Urbanismo Y Construcción	51
2.7.2 Ley De Equipamiento de Oportunidades Para Las Personas Con Discapacidad	52
2.7.2.1 Escaleras Y Rampas	53
2.7.2.2 Puertas	53
2.7.2.3 Estacionamientos	53
2.7.3 Reglamento De Emergencia De Diseño Sísmico de la Republica De El Salvador	54
2.8 Aspecto Legal Respecto a Rescate del Inmueble Actual	55
CAPITULO III DIAGNOSTICO	62
3.1 Marco Físico	63
3.1.1 Ubicación Y Generalidades del Municipio	63
3.2 Análisis de Sitio	65
3.2 .1 Ubicación Y Generalidades Del Departamento de San Miguel	65
3.2.2 División Política Administrativa del Departamento de San Miguel	65
3.2.3 Asoleamiento	66
3.2.4 Vientos	67
3.2.5 Humedad	69
3.2.6 Clima	71
3.2.7 Ubicación de Cantones de Moncagua	74
3.2.8 Uso De Suelos	75
3.2.9 Equipamiento Urbano	76



3.2.9.1 Institucional	76
3.2.9.2 Sanitario Y Asistencias	77
3.2.9.3 Educativo	77
3.2.9.3.1 Área Urbana	77
3.2.9.3.2 Área Rural	78
3.2.9.4 Áreas Abiertas Y Recreación	79
3.2.9.5 Cultural Y Religión	80
3.2.9.6 Funerarios	81
3.2.10 Infraestructura Y Servicios.	81
3.2.11 Vialidad Y Transporte	82
3.2.12 Sistema De Alcantarillados	84
CAPITULO IV PRONOSTICO	85
4.1 Programa Arquitectónico	86
4.2 Diagrama De Relación	88
4.3 Terreno	89
4.4 Zonificación	91
CAPITULO V PROPUESTA	92
5.1 Fichas De Restauración	93
Conclusiones	109
Recomendaciones	110
Bibliografía	111
Glosario de Términos	112
ANEXOS	



D

ISEÑO ARQUITECTONICO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONCAGUA Y RESCATE DEL INMUEBLE ACTUAL



CAPITULO I

GENERALIDADES

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El municipio de Moncagua, como todos en nuestro país, inician como una villa o pueblo que con el paso de los años, el crecimiento poblacional incrementa cada vez más la demanda del municipio principalmente habitacional, que con esta se incorporan nuevas necesidades para la población que con el paso del tiempo se satisfacen y surgen nuevas, incrementando el índice de desarrollo humano y urbano de un lugar.

Debido a las razones antes mencionadas, se pronostica que la capacidad tanto espacial como funcional que la alcaldía en el presente posee, no dará abasto para satisfacer las necesidades y servicios que esta brinda a la población y a la nación, debido que carece de espacios tanto primarios como secundarios para el óptimo funcionamiento de la institución

En el presente trabajo se pretende solventar las necesidades infraestructurales, funcionales y estéticas que surgen mediante el desarrollo que con el paso del tiempo ha demandado la Alcaldía de Moncagua.

1.2 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

La alcaldía o ayuntamiento de un municipio es la corporación compuesta por un alcalde y varios concejales para la administración de los intereses de un municipio, hoy en día, esta representa una imagen importante desde una perspectiva arquitectónica, administrativa y económica del municipio al que pertenece.

En nuestro país existen 262 alcaldías municipales de las cuales la mayoría no cuentan con las condiciones necesarias (principalmente espaciales) para las actividades que en estas se realizan, debido a que se acostumbra, en vez de diseñar y construir un espacio que sea eficiente para realizar las actividades que esta demanda, en su mayoría de casos se opta por adquirir o alquilar una construcción existente (en su mayoría casas) y adaptar los espacios existentes para que estos cumplan con las necesidades que la institución demandare.

En este caso la Alcaldía Municipal de Moncagua no es la excepción, por esta razón es muy notable la falta de espacios tanto primarios como secundarios al interior del edificio y es por esta razón que se proyecta la restauración del inmueble donde actualmente radica y como solución a la problemática plantear una propuesta en un nuevo espacio.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General

- Crear una propuesta de diseño arquitectónico para solventar las necesidades que presenta la Alcaldía Municipal de Moncagua del departamento de San Miguel.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Proporcionar el diseño de una edificación que cumpla con las demandas de espacios físicos que necesita la Alcaldía Municipal de Moncagua.
- Incorporar en el diseño, espacios complementarios con los que actualmente no cuenta la institución.
- Brindar una propuesta de rescate del inmueble actual de manera que sea útil para la comunidad.

1.4 ALCANCES

1.4.1 Corto Plazo

La propuesta de diseño arquitectónico se desarrollara mediante las necesidades que presenta el edificio actual, elaborando un documento de investigación y análisis. Se presentara un juego de planos constructivos (todos los necesarios para la ejecución del proyecto) y una solución para conservar el inmueble actual.

1.4.2 Mediano Plazo

Que la propuesta de diseño arquitectónico que se presentara, atraiga el interés de inversiones futuras para llevar a cabo la construcción de esta edificación.

1.4.3 Largo Plazo

Que la alcaldía municipal lleve a cabo la construcción de este edificio satisfaciendo las necesidades actuales y a futuro.

1.5 LIMITES

- El factor económico, ya que dicha investigación será costeadada a base de la ayuda económica que reciben los estudiantes a elaborarla por medio de sus familias.
- El período de tiempo con el que se pretende elaborar la propuesta.
- Banco de documentos incompletos y no actualizados de la Municipalidad. •Factor social, que representa la inseguridad en los lugares aledaños al municipio.

1.6 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

Para la realización de la propuesta es necesario hacer uso de herramientas que ayuden o faciliten el procedimiento para lograr los objetivos finales.

Para desarrollar en forma ordenada, se determinó un proceso de análisis, el cual permite seguir claramente la secuencia de las etapas, en la que se divide el documento y describe lo que consiste cada una de ellas.

Esta investigación se realizara con una metodología exploratoria y descriptiva, constará en términos generales de cinco Etapas, que serán las siguientes:

Conceptualización Del Problema

Esta comprende las características en la situación problemática constituye el punto de partida para la investigación. Consta de las siguientes partes: antecedentes del problema, planteamiento del problema, justificación, objetivos, alcances y limitaciones y finaliza con metodología de la investigación.

Marco Referencial

Consiste en proporcionar la información necesaria que muestre la situación actual del área de estudio, involucrando y apoyándose en tres aspectos como son el aspecto teórico o conceptual, aspecto histórico y aspecto legal, para poder brindar una mejor solución a la problemática.

Diagnóstico

Es la etapa donde se analiza el estado actual del área de estudio en cuanto a los aspectos físicos y ambientales referentes al problema.

La realización de esta etapa se lleva a cabo teniendo en cuenta:

- Descripción general del estado actual de la alcaldía del municipio de Moncagua.
- Visitas de campo
- Entre otros.

Pronóstico

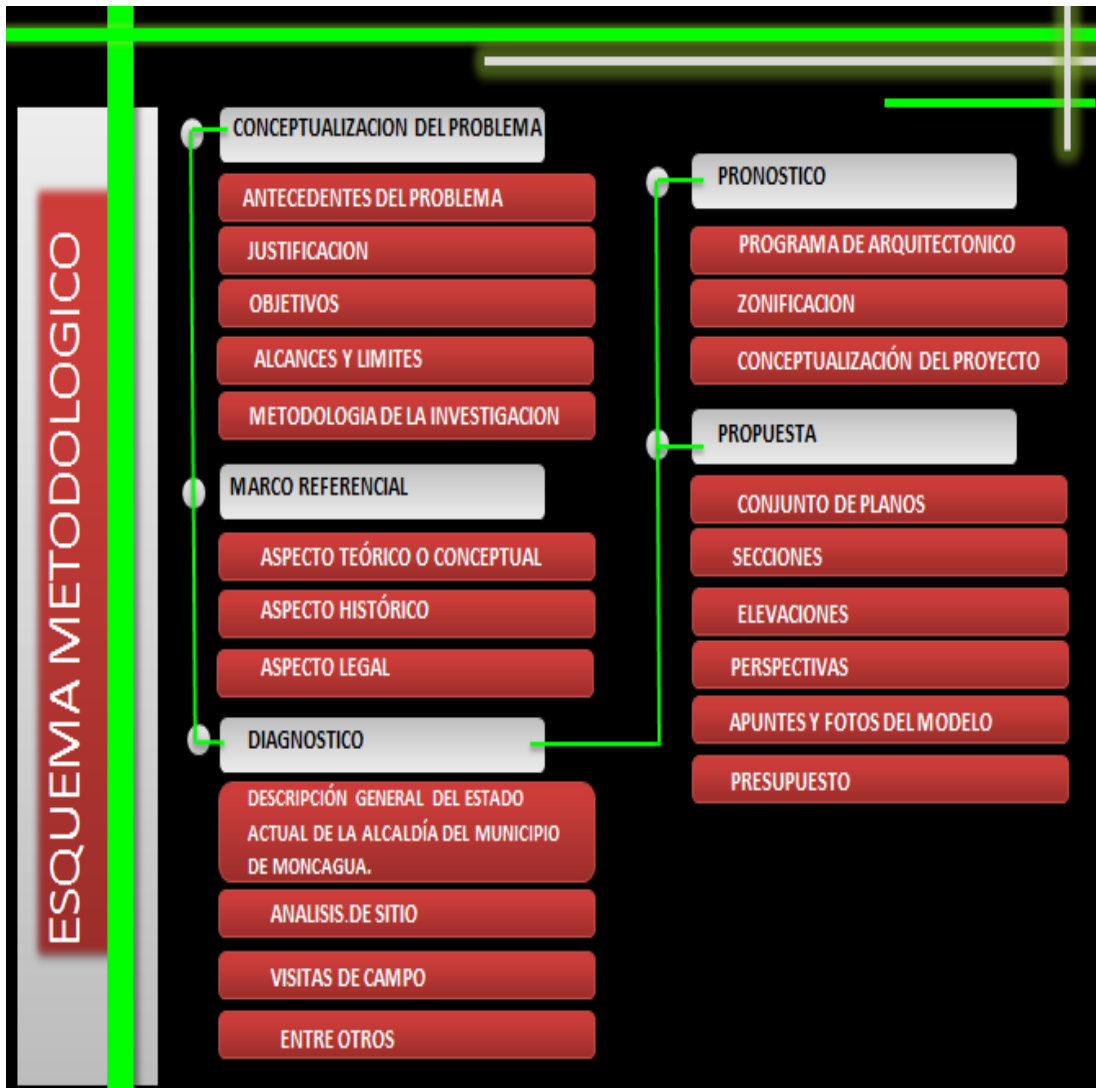
Esta etapa es consecuente a la etapa III (diagnóstico), se realizara por medio de los resultados obtenidos, consiguiendo una visión más clara para la búsqueda de solución, por lo que se planteara un programa de necesidades, con el cual se genera un programa arquitectónico, en donde se detallan los espacios que constituirán la formulación de la propuesta, seguido de una conceptualización del proyecto.

Propuesta

Es la etapa final del proyecto en donde se hace la presentación a nivel gráfico de planta de conjunto, plantas arquitectónicas, secciones, elevaciones, detalles constructivos, perspectivas, apuntes y fotos del modelo



1.6.1 ESQUEMA METODOLOGICO





D

ISEÑO ARQUITECTONICO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONCAGUA Y RESCATE DEL INMUEBLE ACTUAL



CAPITULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO TEORICO CONCEPTUAL

2.1.1 Definición De Gobiernos Municipales

Los Gobiernos Municipales son órganos elegidos por la ciudadanía, que tienen competencia para ejercer las funciones ejecutivas y administrativas que correspondan al tercer nivel político-administrativo de gobierno.

Principales cometidos:

- Planificación, ejecución y mantenimiento de obras relativas a la red vial secundaria.
- Mantenimiento del alumbrado público ubicado en calles secundarias.
- Limpieza y mantenimiento de espacios públicos y áreas verdes hasta 10.000 mt².
- Ejecutar programas sociales, culturales y de protección del medio ambiente.
- Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, las leyes, los decretos y demás normas departamentales.
- Velar por el respeto de los derechos y garantías fundamentales.
- Colaborar en la gestión de políticas públicas nacionales.
- Propiciar la participación institucionalizada de los/as vecinos/as en la vida comunal a través de los Concejos Vecinales.
- Hacer pública la información sobre la Gestión Municipal

El gobierno municipal se ejerce por un Alcalde y un Concejo Municipal. Tanto el Alcalde como los miembros del Concejo Municipal son elegidos popularmente por votación directa.

El Alcalde es la autoridad ejecutiva. El Concejo Municipal es el órgano deliberante del Municipio y ejercer el control de la actividad administrativa del Alcalde. Los actos de

legislación dictados por el Concejo se denominan Ordenanzas.

El Alcalde quedará suspendido en el ejercicio del cargo cuando el Concejo, por decisión expresa y motivada y con el voto de las $\frac{3}{4}$ partes de sus integrantes impruebe la memoria y Cuenta de sus gestión anual.

En este mismo acto el Concejo convocará a un referéndum que se realizará en 30 días para que los electores de la localidad se pronuncien sobre la revocación o no del mandato del Alcalde.

Los Concejos Municipales estarán integrados de la siguiente manera

- Por cinco Concejales en los Municipios que tengan hasta quince mil habitantes.
- Por siete Concejales en los Municipios que tengan de quince mil a cincuenta mil habitantes.
- Por nueve Concejales en los Municipios que tengan de cincuenta mil a doscientos mil habitantes.
- Por once Concejales en los Municipios que tengan de doscientos mil uno a quinientos mil habitantes.
- Por trece Concejales en los Municipios que tengan de quinientos un mil uno a setecientos cincuenta mil habitantes.
- Por quince Concejales en los Municipios que tengan de setecientos cincuenta mil uno a un millón de habitantes.
- Por diecisiete Concejales en los Municipios que tengan más de un millón de habitantes.

Un municipio es una entidad administrativa que puede agrupar una sola localidad o varias, que puede hacer referencia a una ciudad, pueblo o aldea. El municipio está compuesto por un territorio claramente definido por un término municipal de límites fijados (aunque a veces no es continuo territorialmente, pudiendo extenderse fuera de sus límites con exclaves y presentando enclaves de otros municipios) y la población que lo habita regulada jurídicamente por instrumentos

estadísticos como el padrón municipal y mecanismos que otorgan derechos, como el vecindamiento o vecindad legal, que sólo considera vecino al habitante que cumple determinadas características –origen o antigüedad– y no al mero residente.

El municipio está regido por un órgano colegiado denominado ayuntamiento, municipalidad, alcaldía o concejo, encabezado por una institución unipersonal: el alcalde (en el Antiguo Régimen en España había un alcalde por el estado noble y el rey).

Por extensión, también se usa el término municipio para referirse al ayuntamiento o municipalidad en sí. En la mayoría de Estados modernos, un municipio es la división administrativa más pequeña que posee sus propios dirigentes representativos, elegidos democráticamente.

En algunos municipios españoles todavía funciona el régimen medieval de gobierno, gestión y decisión por participación asamblearia denominado concejo abierto.

En la Antigua Roma, un *municipium* (palabra latina que origina la castellana "municipio") era una ciudad libre que se gobernaba por sus propias leyes, aunque sus habitantes disfrutaban de muy distintas situaciones jurídicas, pues obtenían sus derechos no por su residencia en ella, sino por la posesión de la ciudadanía romana, la condición de libertad o esclavitud, etc.

2.1.2 Definición De Alcaldía Municipal.

Una alcaldía Municipal, es la organización que se encarga de la administración local en un pueblo o ciudad. Por extensión, también suele llamarse ayuntamiento, municipalidad, palacio municipal o comuna al edificio que cumple las funciones de sede de la administración.

Suele estar encabezado por un alcalde, intendente, presidente de comuna o presidente municipal, que ostenta la presidencia de la administración local y del pleno municipal, y formado por los concejales, ediles o regidores que, reunidos en pleno, ejercen la potestad normativa a nivel local, para la administración de los intereses de un municipio. La Alcaldía Municipal constituye la unidad política administrativa primaria dentro de la organización estatal, establecida en un territorio determinado que le es propio, organizado bajo un ordenamiento jurídico que garantiza la participación popular en la formación y conducción de la sociedad local, con autonomía para darse su propio Gobierno, el cual como parte instrumental del municipio está encargado de la rectoría y gerencia del bien común local, en coordinación con las políticas y actuaciones nacionales orientadas al bien común general, gozando para cumplir dichas funciones del poder, autoridad y autonomía suficiente.

Las municipalidades, tienen autonomía para establecer su organización interna administrativa, sistema de recaudación, contabilidad, y administración financiera, elaboración de tarifas y presupuestos municipales, programación, y servicios públicos municipales. De las mismas formas están facultadas para mantener programas permanentes de capacitación y adiestramientos para funcionarios y empleados municipales.

2.2 CONCEPTOS Y DEFINICIONES GENERALES RESPETO A “RESCATE DEL INMUEBLE ACTUAL”

Conceptos y Definiciones del Centro Nacional para la Cultura.

Los conceptos que se plantean, ayudan a familiarizarse con el “Mundo” del patrimonio Cultural Salvadoreño. Son una “puerta de entrada” para conocer el Patrimonio Cultural con que cuenta nuestras ciudades.

Permiten relacionarse con el lenguaje empleado por las diferentes Unidades de Centro Nacional para la Cultura (CONCULTURA).

Patrimonio: Conjunto de elementos culturales, sociales, y otros, comunes a una colectividad.

SEGÚN SECULTURA: “(ACLARA QUE POR PATRIMONIO CULTURAL)

se entiende el conjunto de bienes culturales que una sociedad recibe y hereda de sus antepasados con la obligación de conservarlo para transmitirlo a las siguientes generaciones, y por Patrimonio Cultural Arquitectónico las edificaciones que son representativas de una Sociedad, de su forma de vida, ideología, economía, tecnología, productividad, etc. de un momento histórico determinado, que además poseen un reconocimiento e importancia cultural a causa de su antigüedad, significado histórico, por cumplir una función social o científica, estar ligados a nuestro pasado cultural, por su diseño así como por sus valores intrínsecos, arquitectónicos, funcionales, espaciales, tecnológicos y estéticos, entre otros, se debe mencionar que, con frecuencia, al Patrimonio arquitectónico se le ha denominado bien inmueble o monumento.

Bien Mueble: Dentro de los Bienes Muebles se incluyen objetos de interés artístico o científico, tales como: pinturas, artesanías, esculturas, mobiliarios, instrumentos de música antigua, cuadros, etc.

Bien Inmueble: Es toda obra arquitectónica, artística e histórica, los sitios arqueológicos, conjuntos históricos, así como las obras de la naturaleza (grutas, cuevas) y los sitios de interés patriótico como plazas, parques, etc.

Bien Cultural Intangible: Son aquellas expresiones de un pueblo, razón o región, como sus costumbre, tradiciones, bailes, lenguajes, etc. Por tanto, el Patrimonio Cultural de una nación no se restringe a los testimonios materiales del pasado, sino que comprende las formas vivas en cómo se manifiestan los valores en la actualidad.

Plazas: Espacios Públicos donde se desarrollan actividades comerciales, sociales, culturales o cívicas, que además cuenten con valor histórico, arquitectónico, urbanístico o etnográfico.

Conjuntos Históricos: Todo grupo de construcciones y de espacios, inclusive los lugares arqueológicos o paleontológicos, que constituyen un asentamiento humano tanto en medio urbano como en medio rural y cuya cohesión y valor son reconocidos desde el punto de vista arqueológico, arquitectónico, histórico, estético o sociocultural.

Centros Históricos: Núcleos individuales de inmuebles donde se ha originado el crecimiento de la población urbana, que sean claramente delimitados y reúnan las siguientes características: que formen una unidad de asentamiento, representativa de la evolución de una comunidad por ser testimonio de su cultura o por constituir un valor de uso y disfrute de la colectividad.

Sitios Históricos: Lugares o parajes naturales relacionados a acontecimientos o recuerdos del pasado, a tradiciones populares, creaciones culturales o de la naturaleza y a obra del hombre, que posean valor histórico, etnológico o antropológico.

Zonas Arqueológicas: Áreas, parajes o lugares donde existen o se presume la existencia de bienes muebles o inmuebles susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos, y tanto si se encuentran en la superficie, en el subsuelo, bajo las aguas territoriales de la República o contenidas en una reserva natural.

Arquitectura Vernácula: Sus orígenes están ligados a modos de construcción tradicionales, se le puede encontrar en el entorno de las zonas urbanas, es decir, como transición entre la ciudad y el campo, conserva el uso de materiales no industrializados y sistemas constructivos propios del lugar de gran adecuación al medio. Ofrece solución a las necesidades mínimas de habitación y se manifiesta como una tímida percepción arquitectónica.

Tendencias estilísticas, tipologías arquitectónicas, sistemas y épocas constructivas. Las características individuales de cada inmueble pueden ubicarlo en las subcategorías propuestas de Relevantes o Vernáculos.

NUEVAS EDIFICACIONES Se señalaran los inmuebles que carecen de Valor Cultural, los tipos a contemplar son:

Edificios Compatibles: Moderno Integrado: Son aquellos inmuebles de construcción reciente y que presentan cierta armonía en sus elementos con los inmuebles con valor cultural que lo rodean. Pero por su poca antigüedad y sistema constructivo diferente no poseen valor cultural.

Edificios no compatibles: Moderno No Integrado: Es el Inmueble de construcción reciente y que es disonante con su entorno y no presenta integración alguna con los inmuebles con valor cultural, estos también carecen de valor cultural.

Predio Baldío: Este corresponde a aquel lote que no presenta edificación y por lo tanto carece de valor cultural.

NIVEL DE PROTECCIÓN Los niveles de protección son los enumerados a continuación y estos servirán de sustento para la aplicación de intervenciones futuras.

INTEGRAL: Cuando el inmueble cumpla con los valores de antigüedad, histórico, arquitectónico, urbano y tecnológico, que por su estado de conservación formal y espacial amerite una protección total, podrá intervenirse únicamente bajo las técnicas y normas de conservación y restauración. Este criterio se le asignara a aquellos inmuebles con categoría de Monumento Nacional y Monumento Local.

PARCIAL: Cuando aquellos inmuebles cumplan con los valores de antigüedad, históricos, arquitectónicos, urbanos y tecnológicos, y que su estado de conservación formal y espacial no es integral, puesto que partes del inmuebles se han perdido, podrá intervenirse únicamente bajo normas y técnicas de conservación y restauración. Este criterio se le asignara a aquellos inmuebles con categoría de Monumentos Relevantes.

AMBIENTAL: Se aplicara a aquellos inmuebles que presentan valor histórico, arquitectónico o urbano, y que por su estado de conservación formal, conforman a nivel de conjunto homogeneidad, y que por sus características constructivas y formales se deben de proteger. Este criterio se aplicara a aquellos edificios con categoría Monumentos Ambientales.

PAISAJISTA: Son parte del ambiente exterior que han sido modificados, influenciados o los que la gente ha adjudicado un significado cultural especial, y normalmente proporcionan un sentido de lugar. Estos pueden incluir parques, tierras de labranza, paisajes campestres y urbanos.

VALORIZACION DEL INMUEBLE:

El valor que posee el inmueble según sus características específicas y del conjunto, todo esto se generaliza en nueve valores, los cuales son: Antigüedad, Histórico, Arquitectónico, Tecnológico, Urbano, Testimonial, Estético y Paisajista, los que se describen así:

VALOR TECNOLÓGICO:

Se manifiesta en los sistemas constructivos y/o elementos utilizados en una edificación, relacionados con los avances tecnológicos de una época determinada. Se pondrá no posee, cuando no clasifica en la categoría anterior.

VALOR HISTÓRICO:

Relacionado con la Nación: Cuando el inmueble en estudio ha sido testigo/ escenario de un acontecimiento histórico vinculado con la Nación o que sea de interés para ella.

• **Relacionado con la Localidad:** Cuando el inmueble ha sido testigo/ escenario de un acontecimiento histórico vinculado con el emplazamiento físico donde se encuentra (Ciudad, Villa, Pueblo o Región), o que sea de interés para ese ámbito.

• **Sitio Histórico:** Cuando en el espacio físico, lote o parcela; urbano o rural, que puede ocupar un inmueble, fue testigo/ escenario de un acontecimiento histórico en una

Algunas de las categorías anteriores.

• **Elemento de significación máxima / hito urbano o Nodo:** Aquella edificación que por su presencia y escala a nivel urbano sirve de hito o mojón, o incluso que sea considerado por la población como un edificio de referencia.

• **Integrado con Valor Individual:** Toda edificación que esté formando parte de un conjunto o de una zona con características comunes (al menos a nivel de fachada), y que además presente un valor Arquitectónico / artístico, mayor que la haga sobresalir del conjunto.

- Integrado con Valor Conjunto: Toda edificación que en forma aislada no presenta Valor Arquitectónico / artístico, pero que se encuentre formando parte de un conjunto o de una zona con características comunes (al menos a nivel de fachada).
- No Integrado con Valor: Es aquella edificación que no forma parte de un conjunto o de una zona con características comunes (al menos a nivel de fachada).

VALOR ARQUITECTÓNICO:

- Unidad / unidad en su estilo: Cuando el inmueble posee una gran calidad Arquitectónica y Artística que constituye un todo armónico y que su esencia no esté alterada. Único Sobresaliente.
- Representativo de una época: Cuando el inmueble posee una regular calidad Arquitectónica / artística, y/o que sea "ejemplo típico" de una corriente arquitectónica o constructiva de una época o período histórico determinado.
- Posee algunos elementos de interés: Cuando el inmueble posee una baja calidad Arquitectónica / artística y/o cuando únicamente conserva o posee únicamente algunos elementos de interés Artístico / arquitectónico. Puede considerarse también ejemplos de Arquitectura Vernácula.

Según Dirección de Patrimonio Cultural Edificado (DPCE) valoración cultural es. “Analizar el Valor Cultural de un Bien usualmente se realiza en dos sentidos: primero, en el sentido social, es decir principios e ideas que sirven de guías para la acción individual y colectiva que permite identificar el valor que tiene el Bien para la sociedad en general o para una localidad específica; y en segundo lugar, como referencia a las cualidades y características físicas que se observan en el Bien, en lo particular características positivas, reales y potenciales que deben de ser conservadas.

La Valoración abarca no solo la evaluación física de un Bien Cultural Inmueble, sino también todas aquellas acciones que la anteceden y la preceden, por lo que debe ser un ejercicio integral del que parten el resto de acciones para la conservación de cualquier tipo de patrimonio.”

No posee: Cuando no clasifica en alguna de las categorías anteriores, o es mínimo el valor que posee.

VALOR PAISAJISTA: Son partes del ambiente exterior que han sido modificados influenciados o los que la gente ha adjudicado un significado cultural especial, y normalmente proporcionan un sentido de lugar. Estos pueden incluir parques, tierras de labranza, paisajes campestres y urbanos.

VALOR ESTETICO: Este valor incluye aspectos de percepción sensorial para lo que se puede y se debe establecer criterios. Estos criterios pueden incluir consideraciones de forma, escala, color, textura y material.

VALOR SOCIAL: El valor social abarca las calidades por las cuales un lugar se ha convertido en un foco de sentimientos espirituales, nacionales, políticos o culturales para un grupo mayoritario de la población.

VALOR TESTIMONIAL: Se evaluará de acuerdo a diferentes hechos que dan prueba o testimonio de acontecimientos importantes en el lugar y que marcaron una época.

A diferencia de los otros valores, cada uno de los aspectos a evaluar "valen" un punto y

se chequearán con una "X" en el espacio correspondiente; la sumatoria de ellos dará el puntaje que se describirá a la par de la palabra:

Valor Testimonial. Los aspectos a evaluar son:

- Marco el origen de la ciudad: cuando el espacio en estudio que definió el trazo de la ciudad.
- Haber sido Centro Histórico: cuando alrededor de este espacio se ubicaron los poderes que regían al territorio en una determinada época histórica.
- Rendir homenaje a la formación del Estado Nación a través de un Monumento Escultórico si el espacio posee un monumento escultórico conmemorativo, es decir erigido con el propósito de perpetuar el recuerdo de una persona, hecho memorable o acción heroica relacionado con la Independencia; la federación de Centro América y con la formación de la República de El Salvador.
- Su creación fue conmemorativa: cuando su origen y diseño fue precisamente para rendir homenaje a algún personaje dentro de la historia nacional.
- Espacio de esparcimiento durante una época: si el lugar en análisis fue usado para el recreo, paseo y/o distracción.

Según Dirección de Patrimonio Cultural Edificado (DPCE) Valor de Antigüedad: “Dependerá del año de construcción del inmueble y los años de permanencia del mismo a lo largo de la historia, es decir que un Bien Inmueble puede llegar a ser más valioso por su prolongada existencia y su trascendencia en el tiempo (superando diferentes etapas). Se considera que no debe designarse una cantidad de años específica para establecer el valor de antigüedad de un bien cultural inmueble, sino más bien ver cómo este valor se complementa con otros que le dan un sentido tal, que dicho bien cultural representa una etapa anterior significativa de la historia”.

Según, Dirección de Patrimonio Cultural Edificado (DPCE) Valor Social: “abarca las cualidades por las cuales un lugar se ha convertido en un foco de sentimientos espirituales, nacionales, políticos o culturales para un grupo mayoritario o minoritario de la población. El uso de éste como emplazamiento o locación de celebraciones, eventos públicos y actividades, y a la cualidad del espacio público de ser compartido por diferentes clases y grupos sociales, desde los de tipo familiar, barrial, étnico, hasta grupos minoritarios con otros intereses. El Valor Social incluye el arraigo al lugar, la cohesión social, la identidad comunitaria y demás sentimientos de afiliación que tales grupos sociales desarrollan hacia un patrimonio particular.

Según, Dirección de Patrimonio Cultural Edificado (DPCE) Valor Simbólico: “Se refiere a las representaciones del patrimonio derivadas de la relación, combinación e influencia que ha tenido el Bien Cultural Inmueble con aspectos históricos, políticos y étnicos relacionados a la vida en sociedad, y pueden incluir ideas, materiales y hábitos a través del tiempo; y nace de la conexión entre la vida cívica-social, El ambiente físico y la capacidad del Bien de estimular comportamientos que construyen dicha sociedad.

Según, Dirección de Patrimonio Cultural Edificado (DPCE) Valor de Uso: “Valor en términos económicos que un bien cultural tiene por sus características físicas, estado de conservación, emplazamiento y servicios, es decir por su condición de edificio; por ser referente de la identidad de una localidad, para establecer el precio económico del Bien en función del aseguramiento de su protección. También puede definirse este valor en función de las ventajas económicas del Bien en el presente según su estado de conservación actual o de la retribución de inversión que pueda generar después de su intervención a través de un proyecto de rehabilitación.

CONCLUSION

Como grupo de tesis consideramos que el inmueble donde actualmente la Alcaldía Municipal de Moncagua realiza sus actividades está protegido de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Porque posee valor histórico: Relacionado con la Localidad, que se da cuando el inmueble ha sido testigo/ escenario de un acontecimiento histórico vinculado con el emplazamiento físico donde se encuentra (Ciudad, Villa, Pueblo o Región), o que sea de interés para ese ámbito.

Valor social: El valor social abarca las calidades por las cuales un lugar se ha convertido en un foco de sentimientos espirituales, nacionales, políticos o culturales para un grupo mayoritario de la población.

Valor testimonial: Se evaluará de acuerdo a diferentes hechos que dan prueba o testimonio de acontecimientos importantes en el lugar y que marcaron una época.

Por su ubicación el Inmueble actual de la Alcaldía Municipal de Moncagua que es frente al parque Municipal de la Ciudad de Moncagua ha sido testigo de las mayores actividades cívicas, culturales, políticas y religiosas del Municipio por lo que para la población y para las autoridades tiene un gran valor además de histórico, sentimental que se viene transmitiendo de generación en generación.

Es por ello que decimos que su valor además de ser histórico es Social y Testimonial.

2.3 MARCO HISTORICO

2.3.1 Historia de la Ciudad de Moncagua.

Moncagua es pueblo de origen lenca, cuya fundación se remonta a la época precolombina. En idioma poton este nombre geográfico autóctono significa: "río de piedras y conejos", ya que está formado de las raíces mon, conejo; ca, piedra, y gua, de guara, río.

Moncagua tenía en 1,550 unos 500 habitantes. En 1740, según el alcalde mayor de San Salvador don Manuel de Gálvez Corral, San Pedro Moncagua contaba con 43 indios tributarios, es decir, con una población alrededor de 215 almas.

El arzobispo don Pedro Cortés y Larraz dice que, en 1770, era pueblo anejo de la parroquia de San Miguel, con una población de 849 indígenas repartidos en 86 familias y de 309 ladinos distribuidos en 58 familias. Desde 1786 pertenece al partido o distrito de San Miguel. A partir del 12 de junio de 1824 es municipio del departamento de San Miguel.

Como un estímulo al progreso alcanzado por el pueblo de Moncagua, la Asamblea Nacional Legislativa le otorgó el título de villa el 15 de abril de 1889, durante la administración del general Francisco Menéndez.

En igual fecha se anexaron a su jurisdicción las haciendas de Santa Bárbara y Santa Barbarita, que pertenecían a las de Chapeltique y San Miguel, respectivamente. En 1890 tenía 2,060 habitantes. El municipio de Moncagua perdió a favor del de Chinameca, por Ley del 30 de abril de 1906, los valles o cantones de Los Planes, La Cruz y El Jocote, que se le reincorporaron por Ley del 20 de junio de 1916, pero que nuevamente se le segregaron por Ley del 11 de abril de 1918.

Arqueología

Entre Quelepa y Moncagua se encuentran las ruinas más importantes del levante salvadoreño. En la hacienda Tangalona están las ruinas del pueblo lenca prehispánico del mismo nombre, que en 1550 tenía unos 200 habitantes.

Sucesos recientes

1576 Comienza a edificarse la Parroquia

1770 Fue nombrada la comunidad con el nombre de San Pedro de Moncagua

1871 Moncagua Adquiere el título de villa

1884 La villa de Moncagua es integrada al Departamento de San Miguel

1886 Fue construido el Templo Católico

1918 Da inicio la fundación del ahora Centro Escolar “María Luisa Parada”

1934 El Alcalde era Don Rodrigo Palacios

1939 En reconocimiento a la labor de la profesora María Luisa Parada se bautiza al centro escolar de Moncagua con su nombre

1950 La Alcaldesa era Ana Beatriz Campos, única en toda la historia de Moncagua **1952**

Es inaugurado el reloj del obelisco que se encuentra en el parque central **1967** Se dan los primeros pasos para la construcción de la unidad de salud

1979 El gobierno del Coronel Arturo Armando Molina da los primeros pasos para la expropiación de las Haciendas: El Platanar, Tongolona y La Estancia

1981 Comienza los trabajos de Fundación del Instituto Nacional de Moncagua

1º/Oct. /1998 La Escuela Urbana de Niñas y la escuela urbana mixta unificada pasan a formar parte del Centro Escolar “María Luisa Parada”

El 24 de Julio de 1997 el municipio de Moncagua obtuvo el Título de Ciudad

2006 Sergio Solórzano, gana su primer periodo como Alcalde Municipal, por el partido FMLN

2008 SE INAGURA PARQUE CENTRAL MONSEÑOR “OSCAR ARNULFO ROMERO”

2.5 MARCO SOCIO CULTURAL

2.5.1 Costumbres Y Tradiciones

Moncagua es un pueblo de origen lenca, cuya fundación se remonta a la época precolombina.

En idioma Ulúa Moncagua significa “Rio de piedras y conejos”, quizás por la abundancia de esos animales y el suelo rocoso que por años ha abrigado el patrimonio local más importante como es el cultivo de henequén y el kenaf.

Moros y cristianos

La representación folclórica de los moros y cristianos (Ver imagen 1) es la tradición que existió en la Villa de Moncagua desde 1932, pero que desapareció por un tiempo con el fallecimiento de muchos de sus integrantes, quienes dirigían el Grupo

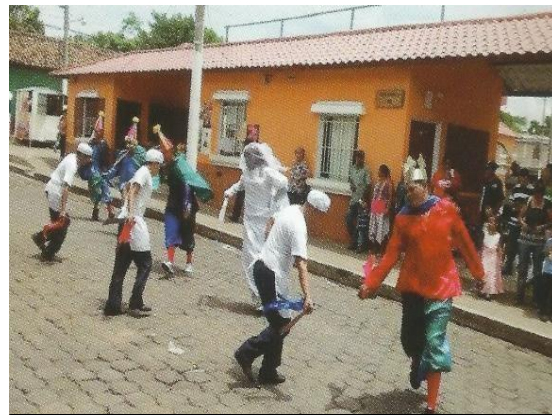


IMAGEN 1



IMAGEN 2

Las presentaciones de Moros y Cristianos (Ver imagen 2) se hacían durante las celebraciones del santo patrono San Pedro Apóstol, el 29 de Junio de cada año y es en su honor que se celebran.

Las fiestas titulares de la Ciudad de Moncagua.

Esta tradición ha sido rescatada nuevamente gracias al trabajo de la dirección de la Casa de la Cultura y la Alcaldía Municipal de Moncagua. Fruto de este esfuerzo, el grupo ha tenido presentaciones en Fiestas patronales a nivel nacional, siendo incluso invitados especiales de la Asamblea Legislativa.

Según datos del señor Cesar Matamoros, uno de los primeros ciudadanos que personificaron al Rey Moro fue don Juan Ortiz y el primer Rey Cristiano fue don Gilberto Quinteros.

FIESTAS QUE CELEBRAN.

Religiosas:

- 2 de Febrero, Virgen de Candelaria.
- 24 de Diciembre, pastorelas y posadas, nacimiento.

Cívicas:

- Día de la Independencia, mes de septiembre.
- Día de las Madres, se celebran actos con música, poemas alusivos a las Madres, rifas, repartición de regalos y refrigerio.
- Día del Trabajo, la mayoría de personas se va a celebrarlo a la playa.
- Día de la Cruz, por tradición se arregla La Santa Cruz en la casa de la cultura y en algunos hogares del lugar, otras veces en acto público donde se da a conocer el significado de la Cruz y su celebración, hay flores, frutas, música, danza popular, etc.

2.5.2 Religión

La iglesia de Moncagua, está situada al costado oriente del Parque Central. (Ver imagen 3) Su fachada conserva una arquitectura colonial. Fue hecha en el año de 1576, y reconstruida en 1868, por el Sr. Juan Marquina, fue remodelada sin transformar su fachada.



IMAGEN 3

En su interior un crucifijo en la parte alta al centro del altar la patrona del Municipio La Virgen de Candelaria entre otros. (Ver imagen 4) Su construcción es de adobe por su antigüedad es considerada patrimonio Cultural



IMAGEN 4

2.5.2.1 Creencias Religiosas

El pueblo de Moncagua con sus comunidades, celebran cada año del 15 de Enero al 03 de Febrero Muestra Señora de Candelaria.

Origen de las Fiestas Patronales.

Las fiestas patronales se celebran en el mes de Febrero en honor a la Virgen de Candelaria, (Ver imagen 5) en las cuales se ponen de manifiesto las tradiciones heredadas de nuestros antepasados.

Hay muchas maneras de celebrar estas fiestas unos para vender sus productos tradicionales, otros en los juegos mecánicos, jaripeos, etc.

El pueblo católico celebra con la entrada de toros en las fiestas, adelante



IMAGEN 5

viene la imagen de la Virgen de Candelaria y luego La Banda Regimental, como señal de entrada se revienta cohetes, la procesión finalizaba en la Iglesia con una misa, allí empezaba la víspera de las fiestas patronales.

El 1° de Febrero se realiza el desfile de carrozas por las principales calles de la Ciudad y el 2 del mismo mes en la madrugada la alborada a la Virgen con serenata, se reparte atole chuco, se lleva a cabo La Santa Misa en la que se celebra el cuarto misterio de gozo del Santo Rosario “La presentación del niño Jesús en el templo”, la Iglesia toma su propio estilo litúrgico y celebra este hecho histórico, nos recuerda que todos los niños y niñas deben ser presentados en el templo de cada parroquia.

Fiestas Titulares del 27 al 29 de julio

Festivales gastronómicos todos los meses a partir del presente año.

La parroquia de Moncagua fue erigida el 19 de marzo de 1951 por el excelentísimo Obispo Monseñor Miguel Ángel Machado y Escobar, desde entonces ha sido atendida por los siguientes presbíteros.

1955 a 1958 Pbro. Luis Machado

1958 Pbro. José Martínez

1958 a 1959 Pbro. Daniel Álvarez

1959 a 1962 Pbro. René Rivera

1962 Pbro. Inocente Prieto

1962 a 1964 Fray Lorenzo Santigiuliana

1964 a 1966 Pbro. Aquiles Gugole

1966 a 1969 Pbro. René Rivera

1969 a 1970 Pbro. Manuel Faraones

1970 a 1984 Pbro. René Guillén (falleció trágicamente durante la guerra civil, el 23/10/1984)

1984 a 1992 Mons. René Campos (Nacido en Moncagua)

1992 a 1998 Pbro. Jesús Mariano Martínez

1998 (28 de junio) José Catalino Henríquez (Hasta el 08 de junio de 2013) 2013 a la fecha José Benigno Parada

2.6 MARCO SOCIO ECONOMICO

Permite conocer las actividades de carácter Económico que se fomentan en la ciudad de Moncagua, su actividad principal como su patrimonio, en igual forma la ocupación de la población y toda aquella actividad que de una u otra forma genera ingresos.

Moncagua está dentro de las zonas más importantes en la producción agrícola: maíz, frijol, caña de azúcar, henequén, kenaf, entre otros.

Aproximadamente el 90 % de las familias del municipio recibe remesas familiares, como producto de la migración hacia Estados Unidos de América.

Cuenta con un sistema hídrico abundante entre los que se destacan: Río el Platanar, Río el Lagarto. Tenía en 1550 unos 500 habitantes.

2.6.1 Atracción Turística.

Una de los principales fuentes de ingreso económico y comercio del municipio es el centro turístico el capulín, (Ver imagen 6) ya que es un turicentro al que acude población de diversos sectores aledaños al municipio, al ser un turicentro con un yacimiento de agua y una gran cueva son elementos que lo convierten en un lugar muy visitado por las personas de los sectores próximos al lugar.



IMAGEN 6

2.6.2 Agricultura.

Entre las principales actividades económicas que se ha desarrollado en esta ciudad desde sus inicios es la producción agropecuaria especialmente en los cultivos de henequén y Kenaf, el cultivo de frijol, maíz, añil, cacao y algodón.

2.6.3 Ganadería.

La mayoría de la población son pieza importante de la economía de subsistencia campesina, aun cuando la ganadería no es una actividad muy difundida en el lugar, se calcula que existen un total de 907 ganaderos particulares según



IMAGEN 7

estudio demográfico para el año 2022 y una cooperativa dedicada a ella; parte de los animales son utilizados como instrumentos de trabajo para el tiro de carga, el resto para la producción de leche. (Ver imagen 7)

2.6.4 Industria.

El patrimonio exclusivo de la mayoría se sustenta de la confección de sacos de henequén y Kenaf (textura más suave), los cuales son exportados a diversos lugares. (Ver imagen 8)



2.6.5 COMERCIO

Existen alrededor de 18 tiendas, talleres de mecánica, costura, estructuras metálicas, farmacia, empresas como beneficio San Luis, Hacienda La Estancia (dedicada al cultivo y procesamiento de Henequén), las cuales realizan sus actividades comerciales de forma cotidiana. (Ver imagen 9)

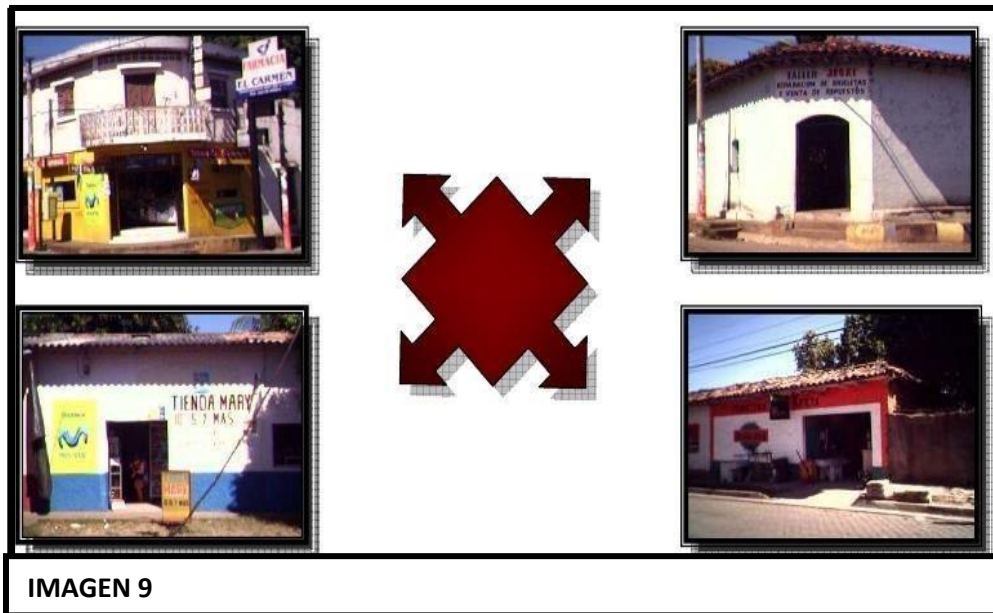
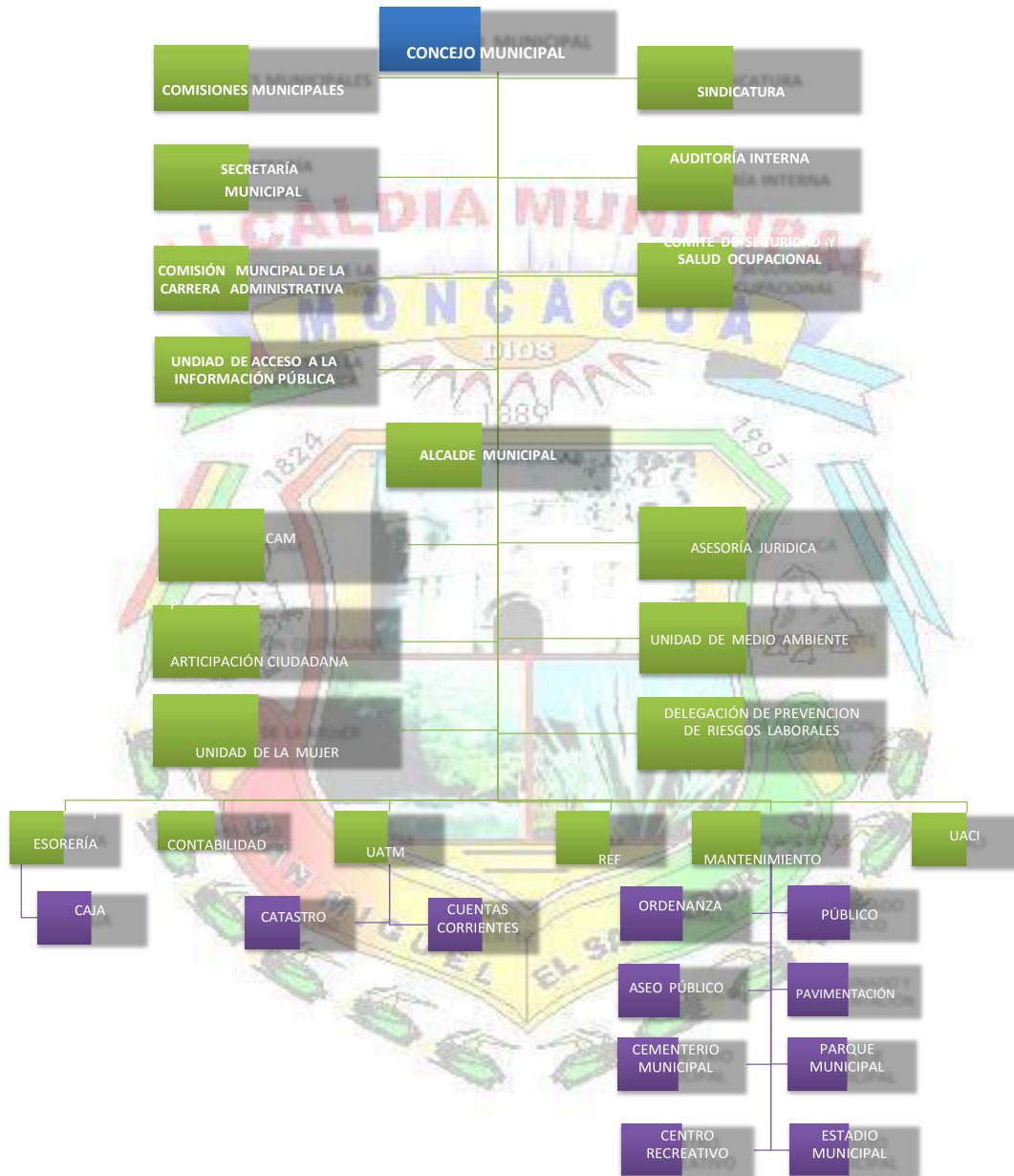


IMAGEN 9

Otra gran fuente de ingresos económicos y comercio aunque no en el área urbana del municipio, es la fábrica agave que se especializa en la producción de sacos de henequén en el cantón El Platanar del municipio

2.7 ORGANIZACIÓN ACTUAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MONCAGUA



2.7.1 Descripción De Organización Municipal

La estructura organizacional de la municipalidad constituye un mecanismo para fortalecer la capacidad de ejecutar con eficiencia y eficacia las competencias que actualmente le corresponden.

2.7.1.1 Concejo Municipal Identificación Del Cargo

- Denominación: Concejo Municipal y cada uno de los integrantes se denomina Concejal o Regidor
- Unidad Organizativa a la que pertenece: Concejo Municipal
- Dependencia: Ninguna
- Dimensión: Del Concejo Municipal dependen el Alcalde (sa), Secretario(a) Municipal, Auditor(a) Interno(a), Síndico(a).

Objetivo: Ejercer liderazgo en la Gestión del Municipio regulando las materias de su competencia y la prestación de servicios por medio de ordenanzas, reglamentos y acuerdos.

Descripción General: Constituye la autoridad máxima del Municipio. Está integrado por un Alcalde/Alcaldesa, un Síndico/a, Regidores/as Propietarios/as y Suplentes elegidos para un período de tres años pudiendo ser reelectos.

Funciones:

- Legislar localmente, de acuerdo al marco legal vigente, sobre aspectos vinculados al desarrollo local del Municipio.
- Construir las obras necesarias para el mejoramiento y progreso de la comunidad y la prestación de servicios públicos locales en forma eficiente y económica.
- Proteger y conservar los bienes del Municipio y establecerlos casos de responsabilidad administrativa para quienes o los tengan a su cargo, cuidado y custodia

2.7.1.2 Sindicatura

- Denominación: Síndico(a)
- Dependencia: Concejo Municipal

Objetivo: Apoyar a la Gestión Municipal velando por el cumplimiento de la legalidad en el ejercicio de la Administración Municipal y los intereses judiciales y extrajudiciales de la Municipalidad.

Descripción General: Forma parte del Concejo, realiza funciones de fiscalización y de representación judicial y extrajudicial de la municipalidad. Corresponsable con el Alcalde y los demás regidores, en la administración del Municipio.

Principales Funciones

Las funciones principales son proporcionadas por el Código Municipal en el Art. 51, donde expresa las facultades del Síndico de la Municipalidad, además de las atribuciones y deberes como miembro del Concejo.

- Ejercer la Procuración en los asuntos propios del municipio a que pertenece, pudiendo en consecuencia, intervenir en los juicios en defensa de los bienes, de los intereses del municipio, en lo relacionado con los bienes, derechos y obligaciones municipales conforme a la Ley y a las instrucciones del Concejo. No obstante lo anterior, el Concejo podrá nombrar apoderados generales y especiales.
- Velar porque los contratos que celebre la municipalidad se ajusten a las prescripciones legales y a los acuerdos emitidos por el Concejo.
- Emitir dictamen en forma razonada y oportuna en los asuntos que el Concejo o Alcalde le soliciten.
- Examinar y fiscalizar las cuentas municipales, proponiendo al Concejo las medidas que tiendan a evitar inversiones ilegales, indebidas o abusos en el manejo de los recursos del municipio.
- Asesorar al Concejo y al Alcalde.
- Velar por el estricto cumplimiento de este Código, ordenanzas, reglamentos, acuerdos del Concejo y de competencias que le otorgan otras leyes.
- Transar o conciliar en asuntos legales previa autorización del Concejo.

2.7.1.3 Asesoría Jurídica

Objetivo: Asesorar y asistir al Concejo Municipal, Alcalde y demás unidades administrativas en los aspectos legales relacionados con su actuación administrativa, operativa, prestación de servicios, entre otras, así también garantizar que las acciones institucionales se realicen dentro del marco legal vigente.

Descripción General: Asesorar, negociar y darle seguimiento a toda clase de acciones judiciales, en representación de la Municipalidad, ser previsor de problemas legales y orientador en la solución de los mismos.

Funciones:

- Asesorar a todos los departamentos o unidades operativas, en cuanto a la interpretación y aplicación de leyes, decretos, reglamentos, ordenanzas Municipales y otra normativa
- Formular y presentar a consideración del Concejo Municipal, anteproyectos de Leyes, ordenanzas, reglamentos, acuerdos, contratos, convenios, permisos y cualquier otra formativa legal, en la que tenga que ejercer jurisdicción la Municipalidad
- Ejercer con autorización del Concejo la representación legal de la Municipalidad.

2.7.1.4 Secretaría Municipal

- Denominación: Secretario Municipal
- Dependencia: Concejo Municipal

Objetivo: Apoyar la gestión de la municipalidad en relación con las actuaciones del Concejo en cuanto a convocatoria, actas, seguimiento de los acuerdos, todo tipo de Notificaciones y correspondencia relacionada con resoluciones o competencias del Concejo o el Alcalde.

Descripción General: Es la unidad encargada de registrar y socializar la información emitida por el Concejo Municipal.

Principales Funciones

Art. 55 del Código Municipal; Son deberes del Secretario:

- Asistir a las sesiones del Concejo y elaborar las correspondientes actas.
- Autorizar las ordenanzas y demás instrumentos jurídicos que emita el Concejo.
- Comunicar a los Concejales las convocatorias para que concurran a las sesiones.
- Llevar los libros, expedientes y documentos del Concejo, custodiar su archivo y conservarlo organizado, de acuerdo con las técnicas más adecuadas.
- Despachar las comunicaciones que emanen del Concejo y llevar con exactitud un registro de todos los expedientes o documentos que se entreguen.
- Expedir de conformidad con la Ley, certificaciones de las actas del Concejo o de cualquier otro documento que repose en los archivos, previa autorización del Alcalde o quien haga sus veces.
- Dar cuenta en las sesiones de todos los asuntos que le ordene el Alcalde o quien presida el Concejo.
- Dirigir el personal y los trabajos de la Secretaría del Concejo.
- Auxiliar a las comisiones designadas por el Concejo y facilitar el trabajo que se les encomiende.

2.7.1.5 Auditoría Interna

- Denominación: Auditor (a) Interno(a)
- Unidad Organizativa a la que pertenece: Auditoría Interna
- Dependencia: Concejo Municipal

Objetivo: Realizar auditorías a las operaciones, actividades y programas de las diferentes unidades de organización de conformidad a normas de auditoría gubernamental y demás disposiciones legales aplicables; aportando recomendaciones y asesorías oportunas que contribuyan al mejoramiento del sistema de control interno y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Descripción General: Fiscalizar la utilización y protección de los recursos de la Municipalidad, informando sobre el desarrollo de la gestión Municipal para la toma de decisiones.

Principales Funciones

- Realizar auditorías y/o exámenes especiales y actividades periódicas de aseguramiento y control, apegadas a Normas de Auditoria Gubernamental y con base a su Plan Operativo Anual, a requerimiento o a cumplimiento de disposición legal.
- Efectuar acciones de apoyo al Concejo Municipal, en las actividades de control y retroalimentación a fin de desarrollar en mejor forma el proceso administrativo.
- Planificar, dirigir y controlar las actividades del personal bajo su mando, estableciendo los mecanismos adecuados de comunicación y coordinación con las diferentes dependencias de la Municipalidad, relacionados con el desempeño de las funciones de la Unidad.
- Implementar y mantener en la Unidad un sistema de información y control que permita evaluar permanentemente el resultado de actividades desarrolladas.

2.7.1.6 Unidad De Acceso A La Información Pública

. Identificación Del Cargo

- Denominación: Oficial de Acceso a la Información Pública
- Unidad Organizativa a la que pertenece: Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia
- Dependencia: Alcalde

Objetivo; Atender y facilitar a los ciudadanos, en la gestión de obtener información pública institucional.

Principales Funciones

- Recabar y difundir la información oficiosa.
- Recibir, dar trámite y resolver sobre las solicitudes referentes a datos personales a solicitud del titular; y de acceso a la información en general.
- Auxiliar y orientar a los particulares en la elaboración de solicitudes para obtener

información.

- Realizar los trámites internos necesarios para localización y entrega de la información solicitada y notificar a los particulares.
- Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información.
- Garantizar un flujo ágil de información entre la dependencia y los particulares.
- Resolver respecto de las solicitudes de información que presenten los particulares y notificarles las mismas.

2.7.1.7 Alcalde Identificación Del Cargo

- Denominación: Alcalde
- Unidad Organizativa a la que pertenece: Alcalde
- Dependencia: Concejo Municipal
- Dimensión: De este puesto dependen personal administrativo y las jefaturas de la Unidad de Comunicación Social, Unidad de Desarrollo Institucional, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia, Unidad de Cooperación Externa, Delegación Contravencional, Dirección de Administración, Desarrollo Municipal y Dirección de Finanzas.

Principales Funciones

Art. 47 y 48 del Código Municipal, corresponde al Alcalde:

- Art. 47.- El Alcalde representa legal y administrativamente al Municipio. Es el titular del gobierno y de la administración municipal.
- Art. 48.- Corresponde al Alcalde: 1. Presidir las sesiones del Concejo y representarlo legalmente.
- Llevar las relaciones entre la municipalidad que representa y los organismos públicos y privados, así como con los ciudadanos en general.
- Convocar por sí, o a petición del Síndico(a), o de dos Concejales por lo menos a sesión extraordinaria del Concejo.
- Cumplir y hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos y acuerdos emitidos por el

Concejo.

- Ejercer las funciones de gobierno y administración municipales expidiendo al efecto, los acuerdos, órdenes e instrucciones necesarias y dictando las medidas que fueren convenientes a la buena marcha del municipio y a las políticas emanadas del Concejo.
- Resolver los casos y asuntos particulares de gobierno y administración.
- Nombrar y remover a los funcionarios y empleados cuyo nombramiento no estuviere reservado al Concejo, siguiendo los procedimientos de ley.
 - Organizar y dirigir la Policía Municipal.
 - Los demás que la ley, ordenanzas y reglamentos le señalen.

2.7.1.8 Comisión Del Cuerpo De Agentes Municipales

Objetivo: Hacer cumplir las políticas, acuerdos y ordenanzas municipales, contribuyendo a la seguridad ciudadana y a la prevención social de la violencia y de género, mediante la conformación de un CAM comunitario y ejemplar, que orienta al ciudadano, cuida y protege el patrimonio municipal.

Descripción General: Realizar custodia de las oficinas y bienes de la Municipalidad.

Funciones:

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones regulatorias y de ordenamiento que sean promulgadas por el Concejo Municipal, para el mantenimiento del orden en todos aquellos aspectos de la vida Municipal que sean de su competencia.
- Brindar seguridad a los bienes e instalaciones de la Municipalidad.
- Apoyar en tareas propias de la institución cuando se requiera por emergencia o fuerza mayor.

2.7.1.9 Gerencia Administrativa

Objetivo: Administrar los recursos humanos y materiales, proveyendo de servicios y equipos que contribuyan al cumplimiento de las políticas y metas institucionales.

• Descripción General: Otorga servicios de apoyo interno a la administración y además garantiza que el recurso humano cuente con los medios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones.

Funciones:

- Proponer las políticas, normas y procedimientos que faciliten la administración de los recursos materiales y humanos.
- Velar por que se cumplan las políticas, programas y procedimientos administrativos.
- Organizar la prestación de los servicios generales de la Municipalidad.

2.7.1.10 Unidad Municipal De La Mujer

Objetivo: Brindar cuidado y resguardo a los niños menores de 6 años de madres de escasos recursos económico para que estas realicen sus labores con tranquilidad y responsabilidad.

Descripción General: Unidad responsable del cuidado y resguardo de niños menores de 6 años para que sus madres realicen sus labores.

Funciones:

- Brindar el cuidado diario a niños y niñas de 2 a 6 años de edad, provenientes de familias de escasos recursos económicos para beneficio de sus familias.
- Aplicar técnicas lúdicas para el aprendizaje temprano.
- Vigilancia del crecimiento y desarrollo.

2.7.1.11 Unidad De Medio Ambiente

Objetivo: Regular el desarrollo de Planes y Programas destinados a la preservación, restauración, aprovechamiento y mejoramiento de los Recursos Naturales del Municipio, para lo cual emitirá lineamientos y políticas así como dará seguimiento a los mismos a nivel institucional de acuerdo a las directrices emitidas de acuerdo a la Legislación vigente.

Principales Funciones

- Elaborar Lineamientos, Políticas y Planes en temas relacionados a Programas de preservación, restauración, aprovechamiento y mejora de los Recursos Naturales de Moncagua.
- Preparar propuestas de proyectos conjuntos de protección y mejoramiento ambiental del municipio (para gestionar ante organismos nacionales, internacionales e instituciones de Gobierno y otros).
- Promover y dar seguimiento a la aplicación de Políticas, Programas e iniciativas que tiendan a rehabilitar y preservar el ambiente en el municipio, Especialmente en áreas vulnerables y en deterioro, adicionalmente a la Promoción de la valoración del ambiente por la población.
- Promover y participar en la formulación de Ordenanzas u otra normativa que contribuya al mejoramiento ambiental del municipio.
- Velar por el cumplimiento de las normativas ambientales y de los procedimientos correspondientes de la Municipalidad, así como coordinar esfuerzos a nivel interno e interinstitucional para solventar denuncias y situaciones en materia ambiental.

2.7.1.12 Informática

Objetivo: Desarrollar y actualizar programas informáticos que permitan el procesamiento automatizado de datos, con el fin de hacer eficientes los procesos administrativos.

Descripción General: Es la encargada de brindar mantenimiento y soporte técnico al recurso informático con el que cuenta la Municipalidad.

Funciones:

- Dar mantenimiento preventivo y correctivo al recurso informático de la Municipalidad.
- Implementar sistemas informáticos que permitan adecuar el procesamiento de datos de la municipalidad.
- Dar soporte técnico a los programas utilizados en la Municipalidad.

2.7.1.13 Departamento De Tesorería

Objetivo: Velar por que las transacciones financieras de la Institución se desarrollen dentro del marco legal pertinente en lo que a captación, custodia y erogación de fondos se refiere. Recaudación y custodia de los fondos municipales y la ejecución de los pagos respectivos.

Descripción General: Es la responsable de la recaudación, custodia y erogación de valores y fondos Municipales, cualquiera que sea su origen.

Funciones:

- Administrar la recaudación, custodia y erogación de valores y fondos de la Municipalidad.
- Mantener actualizados los registros de caja, especies y otros libros auxiliares.
- Velar por el cumplimiento de los requisitos legales al realizar las erogaciones.

2.7.1.14 Departamento De Contabilidad

Objetivo: Mantener el control total de todos los movimientos contables de la Municipalidad, registrando en forma clara y precisa las operaciones, en cumplimiento a la Normativa Contable del Sector Público. Generando los estados financieros de la institución e informando oportunamente a las autoridades competentes.

Descripción General: Registra oportunamente los hechos económicos que permiten elaborar los estados financieros para la toma de decisiones de las autoridades municipales.

Funciones:

- Mantener actualizados los registros contables de las distintas operaciones financieras que refleje con claridad la situación económica y financiera de la municipalidad, incluyendo los proyectos ejecutados.
- Garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales establecidas para el registro de los diferentes hechos de los ciudadanos del municipio.
- Generar sistemáticamente reportes presupuestarios, financieros contables de la Municipalidad con la finalidad de controlar y planificar y tomar decisiones oportunas.

2.7.1.15 Unidad De Administración Tributaria Municipal (UATM)

Objetivo: Contar con una gestión financiera tributaria eficiente para mejorar la prestación de servicios de la comuna

Descripción General: Coordina, supervisa y monitorea las actividades de las secciones de Tesorería, contabilidad, cuentas corrientes, catastro y Registro Tributario, recuperación de mora, cobros y notificaciones

Funciones:

- Desarrollar la gestión financiera y tributaria de la Municipalidad tendiente a lograr la máxima recaudación de ingresos propios.
- Aplicar los instrumentos legales que fortalezcan la gestión tributaria
- Proponer al Concejo a través de la Gerencia General y despacho Municipal la creación, reformas o modificaciones de ordenanzas relacionadas con el área tributaria.

2.7.1.16 Recursos Humanos

Objetivo: Asegurar que el recurso humano que labora en la municipalidad cumpla con los requisitos mínimos establecidos en las normas y políticas establecidas por el Concejo Municipal.

Descripción General: Realiza procesos de selección, contratación, evaluación y despido del personal para cada uno de los puestos y áreas de trabajo.

Funciones:

- Apoyar a la Gerencia General en la toma de decisiones para el establecimiento de políticas de personal.
- Desarrollar en forma sistemática, técnica y metodológica las actividades para la administración del personal.
- Gestionar las actividades y programas de inducción, adiestramiento, capacitación y becas para el personal.

2.7.1.17 Participación Ciudadana

Objetivo: Facilitar e impulsar la participación de la ciudadanía elevando su protagonismo en la organización y participación en la toma de decisiones del Gobierno Local. Además mejorar su calidad de vida a través de los programas de promoción social, cultura y deportes.

. Principales Funciones

- Recibir y ejecutar directrices emanadas de la Jefatura Distrital y del Nivel Central, a las diferentes Áreas y programas que conforman el Departamento.
- Brindar líneas de trabajo para la organización y fortalecimiento de la cadena comunitaria de alto, mediano y bajo riesgo a fin de incrementar la prevención de desastres y avanzar en el rescate de las áreas críticas.
- Apoyar la vialización de la legalización de tierras, como un proceso integral de desarrollo comunitario.
- Desarrollar y gestionar la legalización de la organización comunal.
- Implementar el sistema de control y monitoreo con participación de mesas zonales Distritales y con representantes de mesas temáticas. • Apoyo a eventos diversos desarrollados en el marco de la participación ciudadana.
- Apoyar el proceso de presupuesto participativo.
- Elaboración mensual de estadísticas sobre los servicios municipales prestados
- Recibir la denuncia y canalizar a través del sistema de Demanda Ciudadana, para una respuesta inmediata al contribuyente.

2.7.1.18 CATASTRO

Objetivo: Mantener actualizada las bases gráfica y alfanumérica del catastro municipal, para sustentar y/o ampliar la base tributaria del municipio, resolviendo la correcta aplicación de los tributos y sirviendo de base en la planificación urbanística, social y financiera de la Alcaldía.

Principales Funciones

- Planificar las actividades a realizar por las áreas de su dependencia, siguiendo las directrices marcadas por el Gerente(a) de Gestión Tributaria.
- Coordinar con instituciones externas convenios para desarrollar proyectos de modernización y actualización del catastro municipal. • Registro y actualización de los cambios urbanísticos, uso del espacio público y privado y tenencia de la tierra. • Otorgar certificaciones catastrales.
- Otorgar permisos y licencias para funcionamiento, según las competencias asignadas a la Subgerencia.
- Proporcionar la información necesaria para la emisión de permisos y licencias por parte de las unidades que se ocupan del ordenamiento urbano. • Controlar la gestión de los distintos servicios que se brinden dentro de sus áreas de competencias, velando por la calidad de los mismos.
- Planificar, coordinar y capacitar al personal de la Subgerencia y las delegaciones distritales en las Áreas de Ordenamiento Territorial, en nuevas tecnologías en materia catastral específica, en coordinación con la Gerencia de Gestión Tributaria.
- Ejercer el control y seguimiento a los planes de trabajo ejecutados por las áreas de Ordenamiento Territorial de las delegaciones distritales, debiendo éstas presentar los informes en los tiempos y formas requeridos.

2.7.1.19 Unidad De Adquisiciones Y Contrataciones Institucionales (UACI):

Objetivo: Realizar las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios para el cumplimiento de los fines institucionales aplicando los principios básicos de la Ley LACAP: Publicidad, Libre competencia, Racionalidad del gasto público.

Descripción General: Realiza las adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad, siguiendo los procesos y procedimientos establecidos.

Principales Funciones

- Planificar, coordinar, organizar, dirigir y controlar la gestión de compras.
- Elaborar el Plan Anual de Compras de la Institución en coordinación con la Gerencia de Gestión Tributaria, de acuerdo a su plan de trabajo y al presupuesto municipal.
- Coordinar a las distintas áreas de la Unidad de cara a la consecución de mejores servicios, a través del aprovechamiento de las posibles sinergias y economías de escala que puedan existir y mediante la coordinación de los trabajos de todas las áreas cuando sea necesario.
- Cumplir con las atribuciones de la UACI, establecidas en el Art. 12.- de la LACAP.

Art. 12.- Corresponde a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

- a) El cumplimiento de las políticas, lineamientos y disposiciones técnicas que sean establecidas por la UNAC, y ejecutar todos los procesos de adquisiciones y contrataciones objeto de esta Ley;
- b) Constituir el enlace entre la UNAC y las dependencias de la institución, en cuanto a las actividades técnicas, flujos y registros de información y otros aspectos que se deriven de la gestión de adquisiciones y contrataciones;
- c) Elaborar en coordinación con la Unidad Financiera Institucional UFI, la programación anual de las compras, las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios. Esta programación anual deberá ser compatible con la política anual de adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública, el plan de trabajo institucional, el presupuesto y la programación de la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal en vigencia y sus modificaciones;
- d) Verificar la asignación presupuestaria, previo a la iniciación de todo proceso de concurso o licitación para la contratación de obras, bienes y servicios;
- f) Adecuar conjuntamente con la unidad solicitante, las bases de licitación o de concurso, de acuerdo a los manuales guías proporcionados por la UNAC, según el tipo de contratación a realizar;
- g) Realizar la recepción y apertura de ofertas y levantar el acta respectiva;
- h) Ejecutar el proceso de adquisición y contratación de obras, bienes y servicios, así

- como llevar el expediente respectivo de cada una; i) Solicitar la asesoría de peritos o técnicos idóneos, cuando así lo requiera la naturaleza de la adquisición y contratación;
- j) Levantar acta de la recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, conjuntamente con la dependencia solicitante cuando el caso lo requiera, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de esta Ley.
- k) Llevar el control y la actualización del banco de datos institucional de ofertantes y contratistas;
- l) Mantener actualizado el registro de contratistas, especialmente cuando las obras, bienes o servicios no se ajusten a lo contratado o el contratista incurra en cualquier infracción, con base a evaluaciones de cumplimiento de los contratos, debiendo informar por escrito al titular de la institución;
- m) Calificar a los potenciales ofertantes nacionales o extranjeros, así como, revisar y actualizar la calificación, al menos una vez al año;
- n) Informar periódicamente al titular de la institución de las contrataciones que se realicen;
- o) Prestar a la comisión de evaluación de ofertas la asistencia que precise para el cumplimiento de sus funciones;
- p) Supervisar, vigilar y establecer controles de inventarios, de conformidad a los mecanismos establecidos en el Reglamento de esta Ley;
- q) Proporcionar a la UNAC pronta y oportunamente toda la información requerida por ésta; y,
- r) Cumplir y hacer cumplir todas las demás responsabilidades que se establezcan en esta Ley y su Reglamento

2.8 MARCO LEGAL

2.8.1 Ley De Urbanismo Y Construcción

Cuando los Municipios no cuenten con sus propios planes de desarrollo local, deberá solicitar la aprobación correspondiente al Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, Según el Art. #2.

Para que el viceministerio de vivienda y desarrollo urbano, pueda otorgar la aprobación a que alude el artículo anterior, es indispensable que los interesados hayan cumplido los requisitos siguientes:

A- Levantamiento topográfico del terreno, con curvas de nivel a un metro de equidistancia como máximo.

B- Resolución del problema de vía de comunicación con el resto de la ciudad y sus alrededores.

Art. 8. Todo proyecto de construcción de edificios que se desee llevar a efecto, ya sea por particulares, entidades oficiales, edilicias o autónomas, deberá ser elaborado por un Arquitecto o ingeniero civil autorizado legalmente para el ejercicio de la profesión en la república, e inscrito en el registro nacional de arquitectos, ingenieros, proyectistas y constructores; debiendo además figurar su firma y sello en los correspondientes planos que presente al viceministerio de vivienda y desarrollo urbano o a la respectiva Municipalidad, según el caso; y la realización de las respectivas obras de construcción deberán ser ejecutadas y supervisadas, también por un arquitecto o ingeniero civil legalmente autorizado e inscrito en el registro referido.

2.8.2 Ley De Equiparación De Oportunidades Para Las Personas Con Discapacidad

Art. 12.- Las entidades responsables de autorizar planos y proyectos de urbanizaciones, garantizan que las construcciones nuevas, ampliaciones o remodelaciones de edificios, parques, aceras, jardines, plazas, vías, servicios sanitarios y otros espacios de propiedad pública o privada, que impliquen concurrencia o brinden atención al público, eliminen toda barrera que imposibilite a las personas con discapacidades, el acceso a las mismas y a los servicios que en ella se presten. En todos estos lugares habrá señalización con los símbolos correspondientes.

Art. 13.- Los establecimientos públicos o privados, deben contar por lo menos, con un tres por ciento de espacios destinados expresamente para estacionar vehículos conducidos o que transporten personas con Discapacidad; estos espacios deben estar ubicados cerca de los accesos de las edificaciones.

Art. 14.- Los vehículos conducidos o que transporten personas con discapacidad deberán contar con una identificación y autorización para el transporte y estacionamiento, expandida por las autoridades competentes en materia de transporte.

Art. 15.- Los establecimientos públicos o privados deberán procurar que los ascensores cuenten con facilidades de acceso, manejo, señalización visual, auditiva, y táctil y con mecanismos de emergencia, de manera que puedan ser utilizados por todas las personas.

Art. 16.- Para garantizar la movilidad y seguridad en el transporte público, deberán establecerse normas técnicas congruentes a las necesidades de las personas con discapacidad; asimismo, se acondicionarán los sistemas de señalización y orientación de espacio físico.

Art. 17.- Las instituciones públicas o privadas procurarán que los programas de información al público, sean presentados en forma accesible a todas las personas.

2.8.2.1 Escaleras Y Rampas. En cualquier escalera y en particular

En los pasos a desnivel se dispondrán otros itinerarios con rampas de pendiente máxima del 8% y una anchura mínima libre 1.30m para permitir el paso de sillas de rueda. Siempre que sea posible establecer una pendiente máxima del 8%, las escaleras se complementarán con una rampa adjunta a ellas de las características arriba mencionadas. Cada 9.00m se dispondrá de tramos horizontales de descanso de 1.50m de longitud. Cuando sea posible el ancho de la rampa o descanso será superior a 1.80m para permitir el cruce de dos sillas de rueda. La pendiente transversal de las rampas será inferior al 2%. En las escaleras se evitarán los resaltos de la huella (0.32m es aconsejable) y hacer peldaños huecos para evitar caídas de las personas en cualquier circunstancia. El ancho mínimo aconsejable de escalera será de 1.80m libres, salvo justificación y aprobación de otras dimensiones. La superficie tiene que ser antideslizante

2.8.2.2 Puertas. En todos los edificios públicos y privados de atención al público y de vivienda, las puertas deberán tener un ancho mínimo de 1.00 m para que pueda acceder una persona en silla de ruedas, las puertas de los servicios sanitarios para personas con discapacidad, deberán tener un ancho mínimo de 0.90 m; abatir hacia fuera y contener el logo internacional de accesibilidad. Para facilitar la identificación de las puertas a las personas con deficiencias visuales, la puerta o el marco de la misma debe tener un color que contraste con la pared adyacente.

2.8.2.3 Estacionamientos.

Los edificios Comerciales, Industriales y de Servicios Públicos y Privados, los que exhiben espectáculos artísticos, culturales o deportivos que cuenten con estacionamiento de vehículos, deberán reservar un 3% de espacios destinados, expresamente para estacionar vehículos conducidos o que transporten personas con discapacidad, según el artículo 3 de la Ley de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad.

Los estacionamientos para uso de personas con movilidad reducida, deberán estar señalizados con el Símbolo internacional de accesibilidad y su uso indebido debe ser sancionado.

2.8.3 Reglamento De Emergencia De Diseño Sísmico De La Republica De El Salvador

En el reglamento de emergencia de diseño sísmico de la República de El Salvador establece los requisitos mínimos para la seguridad estructural de las edificaciones, acopladas a las fallas tectónicas regionales de nuestro País, citando los siguientes 1

Artículos:

Art. 1 – El presente reglamento establece los requisitos mínimos para el diseño estructural, la ejecución, supervisión estructural y el uso de las construcciones, con los objetivos siguientes:

- 1) Garantizar las condiciones de seguridad estructural y de servicios en condiciones normales de operación y de eventos sísmicos moderados.
- 2) Minimizar las posibilidades de colapso de las construcciones y las pérdidas de vidas a seres humanos en caso severos.
- 3) Mantener al máximo posible el funcionamiento de aquellas edificaciones que presentan servicios o que alojan instalaciones esenciales para la recuperación posterior a una catástrofe

Art. 3 Las disposiciones de este reglamentó es aplicable a las construcciones nuevas y a las existentes que puedan ser objeto de modificaciones, reparación o demolición y son de estricto cumplimiento en todo el territorio de la republica

Art. 8 EL incumplimiento de las disposiciones contenidos en el presente reglamento y sus normas técnicas será sancionado de conformidad a lo dispuesto en el Art. 9 de la ley de urbanismo y construcción.

Art. 28- Bases y requisitos generales mínimos de diseño.

2.9 ASPECTO LEGAL CON RESPECTO A “RESCATE DEL INMUEBLE ACTUAL”

2.9.1 Normativas nacionales e internacionales CARTAS INTERNACIONALES.

Existen documentos que amparan y justifican las acciones de la restauración sobre una edificación con valor histórico y, con el fin último de la preservación del patrimonio cultural, elaborados a lo largo del último siglo. Para ubicarse en el tiempo, se tomó como punto de partida, la Carta de Venecia, emanada del II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, reunido Carta de Venecia (1964); Carta Internacional de Conservación y restauración de Sitios y Monumentos. (1978) en la ciudad homónima en mayo de 1964. En la cual se afirma: "La conservación y la restauración de los monumentos tienen como objetivo salvaguardar tanto la obra de arte como el testimonio histórico". Al respecto, esa misma Carta, en su artículo 9, expresa: "La restauración es una operación que debe tener carácter excepcional. Tiene como fin conservar los valores estéticos e históricos de un monumento y se fundamenta en el respeto hacia los elementos antiguos y las partes auténticas. Se detiene en el momento en que comienza la hipótesis; más allá todo complemento reconocido como indispensable, se destacará de la composición arquitectónica y llevará el sello de nuestro tiempo". Esa necesidad de proteger la "...estructura y autenticidad originales..." de los edificios históricos "...de acuerdo a los principios de la Carta de Venecia...", al considerar su restauración y utilización, son reafirmados por otros documentos internacionales. Entre ellos están las resoluciones adoptadas en el Coloquio sobre 'La Conservación, Preservación y Valorización de Monumentos y Sitios en función del desarrollo del Turismo Cultural', que tuvo lugar en Oxford, en Julio de 1969; la Carta Internacional para la Conservación y Restauración de Sitios y Monumentos; el Documento de Nara (antes citado) y el Documento Regional del Cono Sur sobre Autenticidad, conocido también como la Carta de Brasilia.

En 1978, la Carta Internacional para la Conservación y Restauración de Sitios y Monumentos retomaba este asunto diciendo: "La restauración se funda en el respeto

hacia la sustancia original o antigua del monumento o sitio y sobre los documentos auténticos que el conciernen". De lo anterior se desprende que habrá de salvaguardarse la obra en cuanto a su expresión, como un punto simbólico y formal -"la concepción"-; y en cuanto a su materialidad. La preocupación de la Carta de Venecia referida a la necesidad de salvaguardar el 'testimonio histórico', nos señala que los materiales y los sistemas constructivos deben ser comprendidos y, en consecuencia, tratados, no solo como soporte de esas cuestiones simbólicas y formales, sino también como documento en sí. Es lo que Román Fernández Baca denomina "... el claro reconocimiento del estado primitivo: es el entendimiento del Monumento como Documento". Desde este punto de vista, la materialidad de la obra, analizada como el conjunto de elementos: muros, carpinterías, revestimientos, y otras; debe ser conservada, hecho que nos lleva a ejecutar determinadas intervenciones -y no otras- con el exclusivo fin de salvaguardarla y respetar su originalidad.

Esas intervenciones, cuyas características se explicaron, en los numerales 2.1 y 2.1.2 se reúnen bajo el nombre genérico de: restauración. Referencia del artículo "El Patrimonio arquitectónico y urbano. Testimonio del pasado"; escrito por Román Fernández Baca, Chile, 2001

2.9.2 NORMATIVAS NACIONALES LEY ESPECIAL DE PROTECCION AL PATRIMONIO CULTURAL DE EL SALVADOR (SECULTURA)

Dentro de los capítulos que nos proporciona la ley especial de protección del patrimonio cultural y en consideración a nuestra investigación están:

CAPITULO I CAMPO DE APLICACIÓN:

Art. 2.- se consideran Bienes Culturales los que hayan sido expresamente reconocidos como tales por el Ministerio, ya sean de naturaleza antropológica, paleontológica, arqueológica, prehistórica, histórica, etnográfica, religiosa, artística, técnica, científica, filosófica, bibliográfica y documental

CAPITULO II DE LA PROPIEDAD, POSESION Y TENENCIA DE LOS BIENES CULTURALES

Los Bienes Culturales pueden ser de Propiedad Pública y Privada. Art. 9.- Son de Propiedad Pública, todos aquellos bienes que se encuentren en poder de las dependencias gubernamentales, instituciones oficiales autónomas o municipales. Son de Propiedad Privada, los que corresponden a personas naturales o jurídicas de derecho privado.

Transferencias

Art. 12.- La transferencia de la propiedad o posesión de los bienes culturales, deberá hacerse llenando los requisitos y formalidades exigidos en esta ley. Son ilícitas y nulas las transferencias que se hagan en contravención a ella.

Investigaciones

Art. 13.- Para realizar investigaciones y excavaciones de interés arqueológico o histórico, en terrenos públicos o privados, es necesario contar previamente con la autorización correspondiente, mediante acuerdo emitido por la dependencia respectiva de conformidad al reglamento pertinente.

CAPITULO III DEL REGISTRO DE BIENES CULTURALES MUEBLES O INMUEBLES

Del Registro y su Objeto

Art. 15.- El Registro de Bienes Culturales Muebles e Inmuebles, que en lo sucesivo se denominará el Registro, funcionará como dependencia del Ministerio. El objeto del Registro es identificar, catalogar, valorar, acreditar, proteger y controlar los bienes culturales

ACREDITACIÓN CULTURAL INMOBILIARIA

Art. 19.- Si se tratare de un bien cultural inmueble, la resolución que lo reconoce e identifica, se inscribirá en el registro establecido por esta ley, y al margen del asiento de inscripción en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas respectivo se marginará la calidad de bien cultural.

EFFECTOS DE LA INSCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Art. 20.- La marginación de un bien cultural inmueble en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, invalidará las transferencias y enajenaciones de ese bien, salvo que se hayan llenado los requisitos y solemnidades establecidas en esta Ley.

INDICIOS CULTURALES

Art. 25.- Los propietarios, poseedores o tenedores de bienes culturales inmuebles, que encuentren en ellos indicios culturales, deberán notificarlo al Ministerio para que proceda a su reconocimiento, identificación, inscripción y acreditación. En caso de no cumplir con esta obligación el propietario o poseedor, se procederá de oficio sin perjuicio del régimen de sanciones de esta Ley.

RESTRICCIONES SOBRE BIENES CULTURALES MUEBLES E INMUEBLES.

Art. 26.- Si se declara por la autoridad competente que un inmueble es área, zona o sitio cultural arqueológico, histórico o artístico se determinará su extensión, linderos y colindancias, se inscribirá en el Registro de Bienes Culturales y se marginará en el de la Propiedad Raíz e Hipotecas respectivo, para los efectos previstos en el artículo 21 de esta Ley. Se notificará esta declaración a la Asamblea Legislativa, Fiscalía General de la República, Ministerio de Agricultura y Ganadería, MOP, Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social, Ministerio de Defensa y Seguridad Pública, Policía Nacional Civil, Secretaría Nacional del Medio Ambiente, Gobernación Política Departamental, Alcaldía Municipal respectiva, así como a su

propietario o poseedor. El propietario o poseedor de terrenos declarados bienes culturales, no podrá oponerse a su reconocimiento, investigación y rescate. Como consecuencia de esta declaratoria, los propietarios o poseedores de bienes culturales, están especialmente obligados a no realizar en los mismos, trabajos que puedan afectarlos o dañarlos previa autorización del Ministerio

ESTUDIO E INVESTIGACIONES EN INMUEBLES

Art. 27.- Las investigaciones, estudios e intervenciones de bienes culturales podrán ser realizados directamente por el Ministerio o por medio de entidades nacionales o extranjeras debidamente autorizadas por éste. En estos casos, el Ministerio determinará las condiciones bajo las cuales confiere esta autorización de conformidad al artículo 11 de esta ley y a lo que disponga el reglamento respectivo.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Art. 30.- Cuando un bien cultural esté en peligro inminente de sufrir un daño o de ser destruido, el Ministerio adoptará las medidas de protección que estime necesarias. Las medidas de protección acordadas por el Ministerio se notificarán por escrito al propietario o poseedor del bien cultural y a las autoridades correspondientes en la forma establecida en el artículo 46 de la presente ley. A su prudente arbitrio, el Ministerio publicará tales medidas en uno o varios periódicos de circulación nacional y en cualquier otro medio de comunicación social, en la forma y número de veces que estime conveniente.

MEDIDAS PERMANENTES DE PROTECCIÓN

Art. 31.- Si de las medidas de protección se establece que éstas deben tener carácter indefinido, el Órgano Ejecutivo en el ramo correspondiente, emitirá un acuerdo en virtud del cual se declarará bien cultural el mueble o inmueble de que se trate con el objeto de que deba ser incluido en forma permanente en el inventario de bienes culturales.

PROCEDENCIA DE LA EXPROPIACIÓN

Art. 32.- Procederá a la expropiación de un bien cultural mueble o inmueble, cuando el propietario o tenedor no cumpla con las medidas de conservación; cuando haya sido declarado monumento nacional y no se cumpla con tales medidas o por causa de utilidad pública previamente calificada por el juez competente, mediante el procedimiento establecido en el derecho común.

CAPITULO V DEL GOCE DE LOS BIENES CULTURALES

Art. 33.- Todos los bienes culturales están destinados al goce de los habitantes de la República de El Salvador, de acuerdo a las leyes y reglamentos respectivos.

Exposición de Bienes Culturales **Art. 34.-** Por medio de un reglamento se regulará el establecimiento, organización y funcionamiento de los lugares o locales, públicos o privados, en donde se ejercerá individual o colectivamente el derecho de goce de los bienes culturales. Objeto de la Divulgación

Art. 35.- La divulgación y promoción de los bienes culturales tiene por objeto informar, educar, crear, estimular y desarrollar el aprecio de su valor.

CAPITULO VI DE LA CONSERVACION Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES CULTURALES.

Presunción de Valor Cultural Art. 40.- A la vigencia de esta ley se presumirá de valor cultural, todos los bienes señalados en el artículo 2, tanto los de propiedad pública o privada, la que se extinguirá al realizarse el reconocimiento indicado en el artículo 10, ambos de la presente ley. Alcances de la Afectación Cultural **Art. 41.-** Los bienes culturales muebles e inmuebles quedan sujetos a la conservación y salvaguarda que la presente ley establece para los mismos.

PROTECCIÓN DE BIENES CULTURALES MONUMENTALES

Art. 42.- Un bien inmueble monumental, declarado cultural no podrá ser modificado o alterado sustancialmente por obras interiores o exteriores, salvo autorización previa del Ministerio, mediante el conocimiento del proyecto que no afecte el valor cultural o la identidad del mismo bien. Asimismo, queda prohibido colocar en tales bienes, toda clase de avisos, rótulos, señales, símbolos, publicidad comercial o de cualquier otra clase, cables, antenas o cualquier otro objeto o cuerpo que perturbe la contemplación del bien cultural en sus alrededores.

Si un bien cultural monumental se destruyere o dañare por caso fortuito o fuerza mayor, se deberá proceder a su restauración o reconstrucción, de acuerdo a su estructura arquitectónica original, bajo la supervisión del Ministerio.

Art. 52.- Podrá constituirse a nivel Municipal, Departamental, Zonal o Nacional, asociaciones culturales que tengan por finalidad contribuir a la protección, salvaguarda, enriquecimiento y comunicación del patrimonio o de los bienes culturales salvadoreños; hacer conciencia de la función social de la cultura; y la capacitación cultural de sus miembros, el fomento de la cultura nacional en todos sus aspectos; proyectar al exterior la cultura salvadoreña, promover las actividades culturales creativas de los salvadoreños; colaborar con el Ministerio y realizar las demás actividades propias, o afines, con la cultura salvadoreña. Dichas Asociaciones tendrán derecho a personalidad jurídica que se les concederá el Ministerio del Interior y se regularán por la reglamentación respectiva. Corresponde al Ministerio por medio de la Dirección correspondiente llevar el registro de las Asociaciones Culturales.



D



CAPITULO III

DIAGNOSTICO



3.1 MARCO FISICO

3.1.1 Ubicación Geográfica Del Municipio.

Es uno de los veinte municipios del Departamento de San Miguel, su acceso es por la Carretera Panamericana en el Kilómetro 124 ½ ocupa el cuarto lugar en el Departamento, sus rutas de buses 90, 315, 316, 317, 326, 388, 751 y 428; Con una extensión total de 102.95 km² y la cabecera una altitud de 250 metros sobre el nivel del mar; Posee una población de 30,273 habitantes (Mayo /2015) Y limita al Norte con el Municipio de Chapeltique; al Este con San Miguel y Quelepa; al Sur con San Miguel y Chinameca; al Oeste por Chinameca, Nueva Guadalupe y Lolotique.

Se encuentra ubicado entre las coordenadas geográficas siguientes: 13°35'49" LN (extremo Septentrional), 13°27'56" LN (extremo meridional) y 88° 12'29" LWG (Extremo oriental); 88° 19'34" LWG (Extremo occidental) (Ver imagen 10).

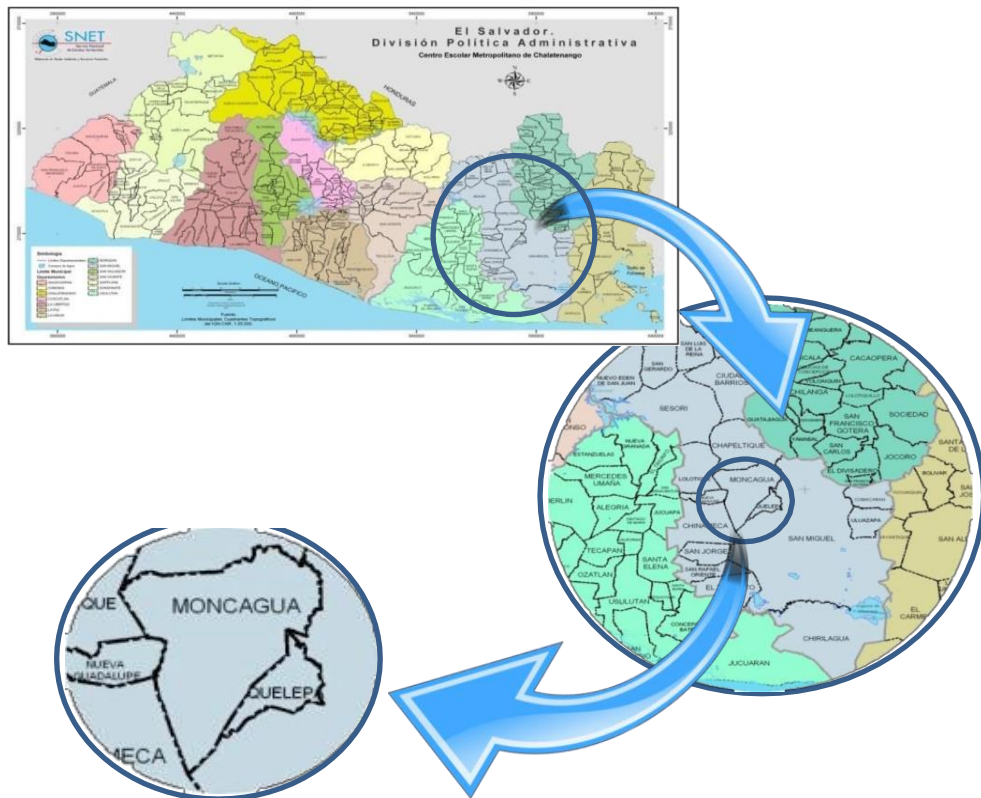


IMAGEN 10



La cabecera de este municipio es la Ciudad de Moncagua, situada a 250 metros sobre el nivel del mar, a 10.1 kilómetros al noroeste de la ciudad de San Miguel.

Durante la administración del general Francisco Menéndez, la Asamblea Legislativa le otorgó el título de villa, el 15 de abril de 1889; Por Decreto Legislativo N° 51 de fecha 24 de julio de 1997, se le otorgó el título de ciudad. Este Decreto Legislativo fue publicado en el Diario Oficial N° 142 de fecha 31 de julio del mismo año.

El 28.5% de la población es urbana y el 71.5% es rural; Sus calles son en su mayoría adoquinadas, empedradas, de asfalto y unas pocas de tierra; Posee una población de 30,273 habitantes hasta diciembre de 2013; Una extensión territorial en el área urbana de aproximadamente 0.49 km² y para el área rural de 102.46 km². El municipio de Moncagua posee cuatro barrios, veintitrés colonias, doce cantones y ochenta y tres caseríos, seis fincas, un reparto, cinco parcelaciones, diez Lotificaciones y una comunidad.



3.2 ANALISIS DE SITIO

3.2.1 UBICACIÓN Y GENERALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.

San Miguel está ubicado en la zona oriental del país. (VER MAPA 1) Está limitado al Norte por la República de Honduras, al Sur por el departamento de Usulután y el Océano Pacífico, al Poniente por los departamentos de Usulután, San Vicente y Cabañas



MAPA 1

y al Oriente por los departamentos de La Unión y Morazán. Se localiza entre las coordenadas geográficas siguientes: 13o55'04" LN (extremo septentrional); 13o 09'58" LN (extremo meridional); 88o 01'10" LWG (extremo oriental) y 88o 31'44" LWG (extremo occidental)

3.2.2 DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL

Para su administración, el departamento se divide en 20 municipios, los cuales sus cabeceras tienen categoría de Ciudad, Villa o Pueblo. Cada Municipio comprende además cierto número de cantones y caseríos.

(VER MAPA 2)



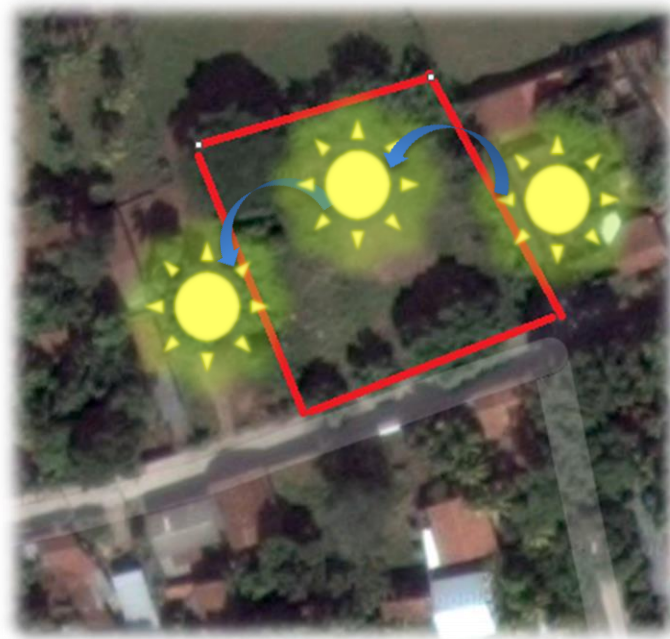
MAPA 2



D

3.2.3 Asoleamiento

En el terreno se puede apreciar que el sol sale por el lado Este



El aprovechamiento de la radiación solar mediante su conversión directa en energía térmica forma parte importante dentro del análisis de un terreno. La inclinación con la que los rayos del sol inciden sobre la superficie que se desea estudiar determinará asimismo la intensidad recibida. Cuanto más oblicuos son los rayos con respecto a dicha superficie, la incidencia solar se reparte sobre un área más extensa y, por tanto, la intensidad de sus efectos es más débil en cada punto de la misma.

Por ejemplo durante una o dos horas, resulta que es mucho mayor en las horas centrales del día que en las horas inmediatamente posteriores al amanecer o anteriores a la puesta del sol.

Para el caso de nuestro país la máxima inclinación solar se da hacia el norte 10° , en el zenit. Inclinación máxima, de la tierra con respecto al sol, en el mes de diciembre 39 grados, Estos datos han sido calculado para El Salvador.

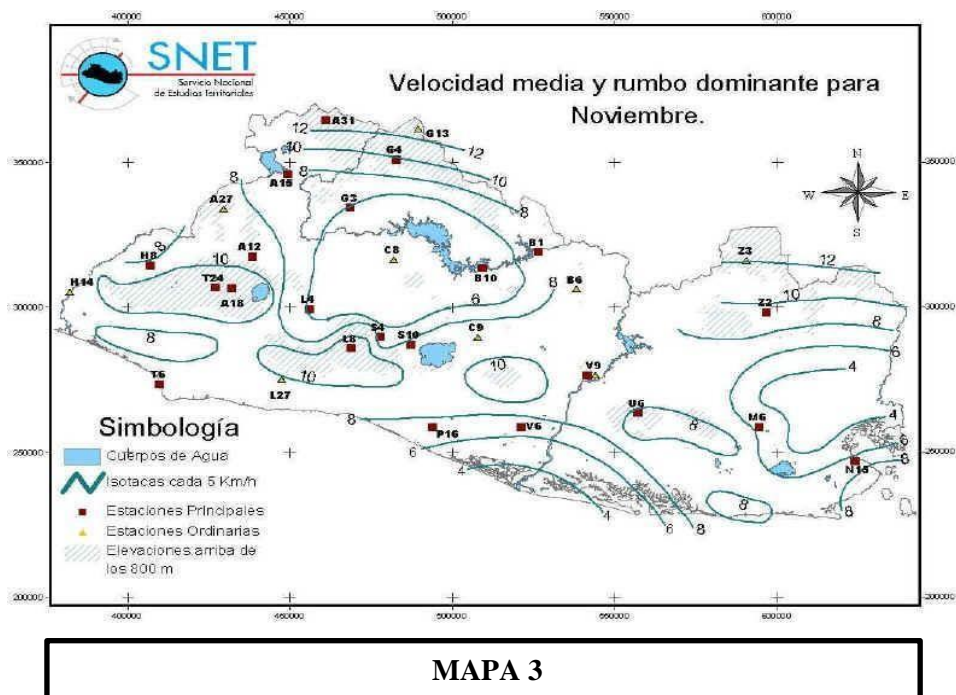


3.2.4 Vientos

El Salvador está situado en la parte norte del cinturón tropical de la tierra, de tal modo que en Noviembre y Octubre se ve influenciado principalmente por vientos del noreste y, ocasionalmente, por vientos con ráfagas los que traen aire fresco originado en regiones polares de Norteamérica, pero calentado en gran medida al atravesar el golfo de México en su camino a Centroamérica.

COMPORTAMIENTO TÍPICO DE LOS VIENTOS DURANTE LOS ULTIMOS MESES DEL AÑO OCTUBRE.

En este mes inicia la transición de la temporada lluviosa a la seca, cuando arriban a Centro América las primeras masas de aire fresco y seco impulsadas con nortes débiles a moderados de 10 a 30 km/hora. La temperatura diaria promedio es aproximadamente de 24.5 ° c, con humedad relativa de 82 % y rumbo norte y noreste del viento predominantes. (VER MAPA 3)





NOVIEMBRE.

La estación seca inicia en la mayor parte del país en los primeros días de Noviembre, atrasándose hasta unos 15 días o más en el oriente del país. Los vientos del norte de Noviembre pueden alcanzar velocidades hasta de 100 km/h en zonas montañosas. Este mes se caracteriza porque los días son más frescos; el viento es del norte.

DICIEMBRE.

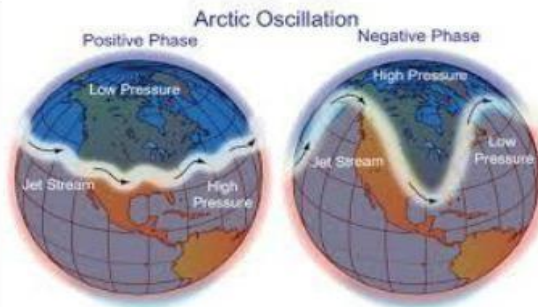
Este mes se caracteriza por cielo completamente despejado y ambiente muy fresco y agradable. Además continúan manifestándose los vientos del norte de moderados a fuertes y muy raramente se producen chubascos aislados y normalmente su origen es debido a la influencias de frentes fríos que se acercan a la región centroamericana desde las nevadas de Canadá y Estados Unidos. Durante este mes el viento dominante es del norte. (Ver imagen 14)

Vientos "Nortes", frentes

Perspectiva períodos de vientos "Nortes" dic. 2015-mar. 2016 El Salvador				
Estadística\mes	Dic	Ene	Feb	Mar
Media 1975-2010 (E. Zárate)	4.2	4.9	3.8	-
Perspectiva según Años Análogos	2	2	2	1

El Índice de Oscilación Ártica (OA) se espera que de enero a febrero del 2016 este en fase negativa. Significaría más frentes, más "Nortes".

También la Oscilación Decadal del Pacífico (PDO), estaría en fase positiva, y también favorecería más vientos "Nortes".



REPUBLICA DE EL SALVADOR
UNAMOS PARA CRECER

IMAGEN 11



3.2.5 Humedad

El nivel más bajo de la humedad en el ambiente se presenta entre las 13:00 y 15:00 hrs. Y el más alto nivel de saturación se da en la media noche la cual se mantiene hasta el amanecer y luego comienza a descender paulatinamente. La humedad relativa promedio es de 77%, los menores porcentajes ocurren en los meses de Noviembre hasta Abril, principalmente en Enero y Febrero.

Comportamiento de humedad durante los últimos meses del año:

Octubre

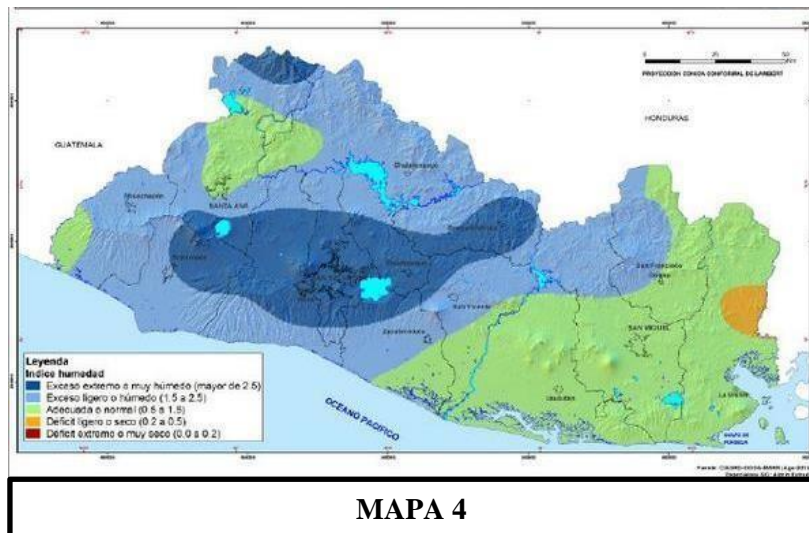
En este mes se inicia CON humedad relativa de 82 %

Noviembre

Para este mes la temperatura y humedad relativa son en promedio, respectivamente, 23 c y 74%.

Diciembre

Durante este mes la temperatura promedio es de 23.00 c y la humedad relativa de 69 % y el viento dominante de norte. (VER MAPA 4)





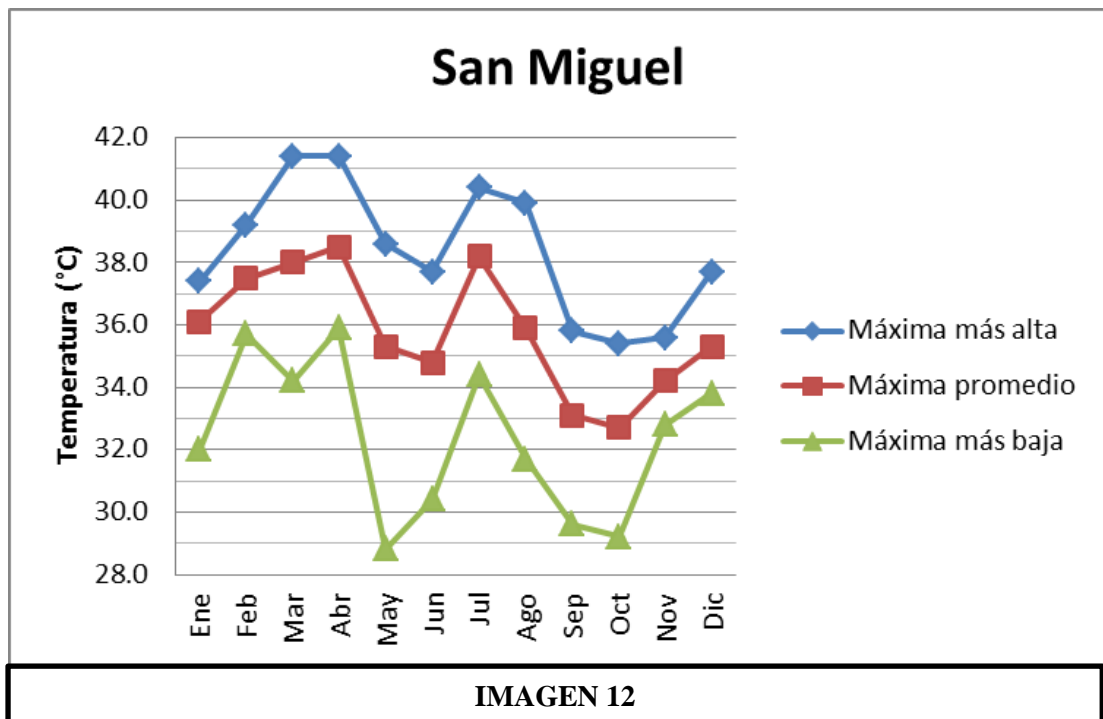
D

3.2.5.1 Humedad Relativa Para El Área De Estudio

Departamento De San Miguel Municipio De Moncagua

El promedio anual determinado por el SNET para el área De San Miguel es del 66 al 71% de humedad relativa para la zona sur y central de la región. . (Ver imagen 16)

Para el área específica del municipio de Moncagua se calcula un aproximado del 72 al 74% de humedad relativa.





3.2.6 Clima

Es necesario tener en cuenta los diferentes tipos de clima, a la hora tomar decisiones sobre el sistema constructivo que van a poseer las edificaciones y espacios arquitectónicos.

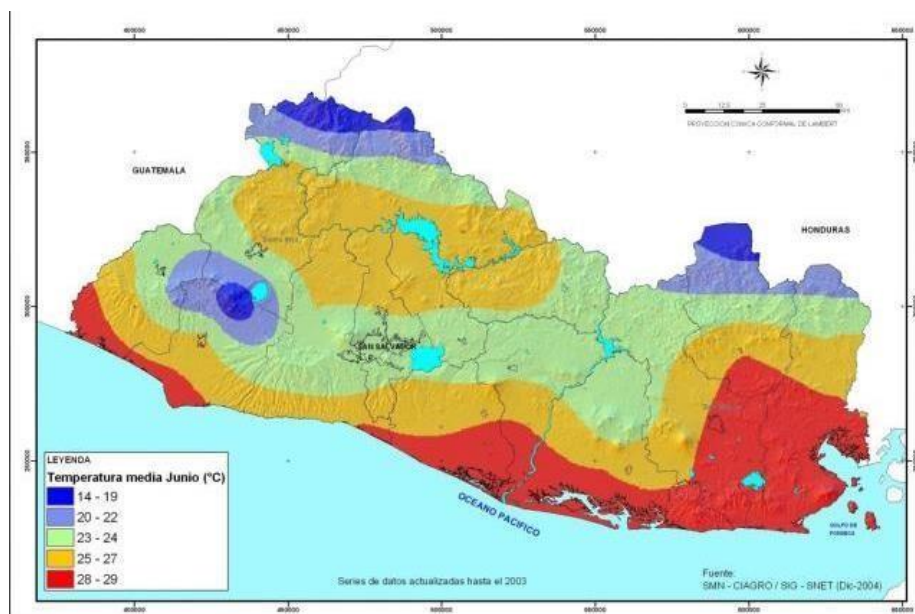
El clima es un factor importante que debe considerarse dentro del análisis de un terreno. El estudio del clima incluye:

- TEMPERATURA
- HUMEDAD
- PRECIPITACIONES
- TEMPERATURA

Temperatura: Es aquella que experimenta los cambios térmicos del aire y de las radiaciones solares.

Zonas Térmicas De El Salvador

Según la altura en metros sobre el nivel medio del mar, se distinguen las siguientes tres zonas térmicas en El Salvador, de acuerdo al promedio de la temperatura ambiente a lo largo del año. (VER MAPA 5)



MAPA 5



De 0 A 800 Metros

Promedio de temperatura disminuyendo con la altura de 27 a 22 ° c en las planicies costeras y de 28 a 22 ° c en las planicies internas. 6

De 800 A 1,200 Metros

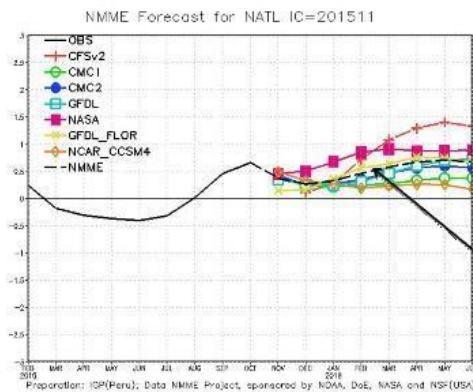
Promedio de temperatura disminuyendo con la altura de 22 a 20 c en las planicies altas y de 21 a 19 c en las faldas de montañas. 6

De 1,200 A 2,700 Metros

Promedio de temperatura disminuyendo con la altura de 20 a 16 ° c en planicies altas y valles, de 21 a 19 en faldas de montañas y de 16 a 10 c en valles y hondonadas sobre 1,800 metros.

Nota: La mayor elevación de El Salvador se encuentra en El Pital, departamento de Chalatenango,

Pronóstico temperatura del Atlántico



Pronostico de la temperatura superficial del Atlántico Tropical Norte (ATN): de normal a cálido en los próximos meses hasta mayo

North American Multi-Model Ensemble (NMME), línea negra punteada.

Fuentes: NOAA, NASA y otras.



Precipitaciones.

Para el análisis previo de cualquier terreno es de sumo interés el estudio de la humedad ya que debido a ella se realizan las precipitaciones que tienen consecuencias biológicas.

De todos los fenómenos meteorológicos la lluvia es la de mayor importancia para la superficie terrestre y la vida del hombre. De la cantidad y el régimen de precipitaciones dependen la descomposición de las rocas, la formación de suelos, la erosión, etc.

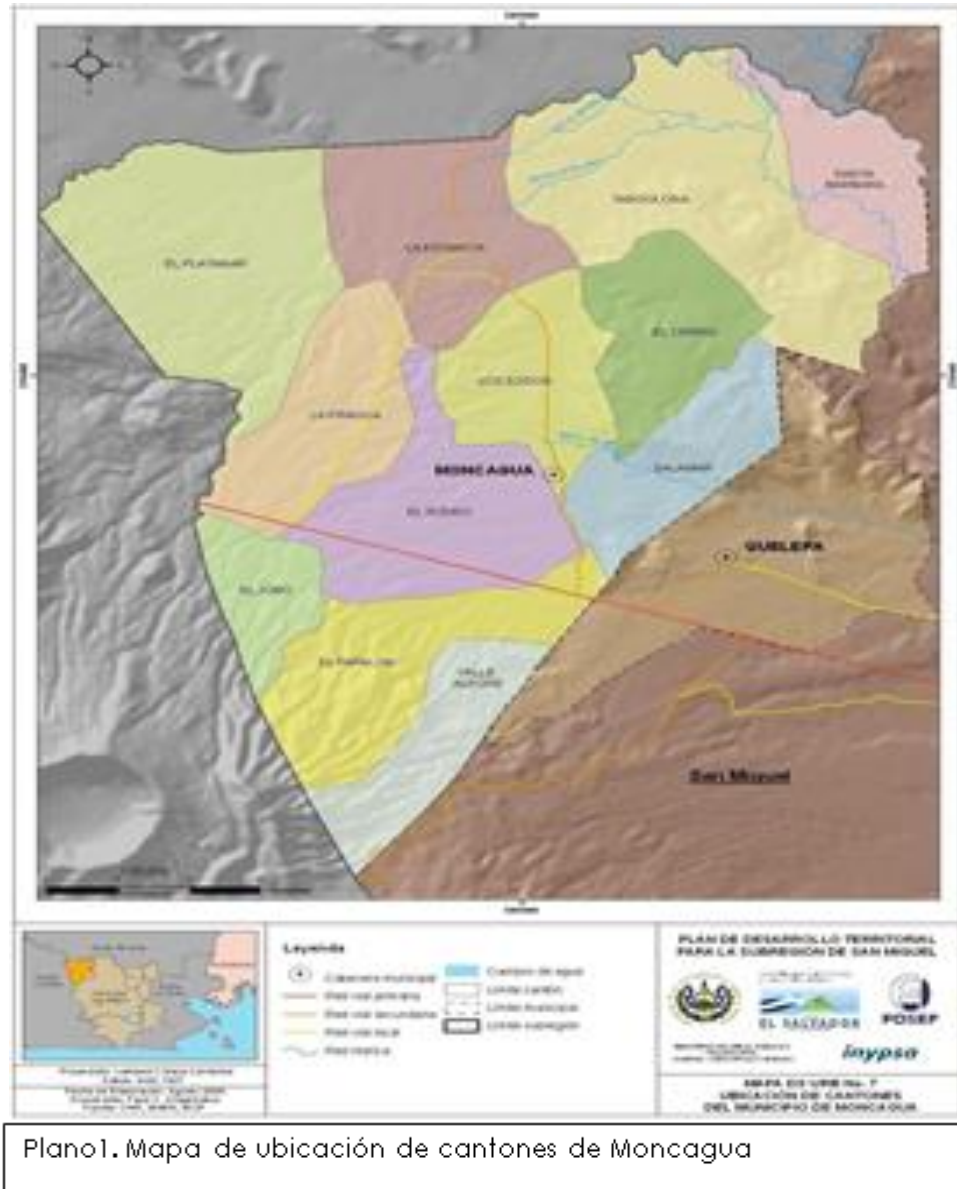
El agua contenida en el aire se renueva de forma permanente ya que siempre tiene que conservar un grado de humedad.

El aire puede absorber mayor cantidad de vapor de agua cuando mayor sea su temperatura, la evaporación del agua contenida en el mar, en los lagos o ríos formando las lluvias.

Las precipitaciones sólidas, nieve o granizo se producen cuando la masa del aire es inferior a cero grados, por lo que se descarta la presencia absoluta dentro de los terrenos de este tipo de precipitación.



3.2.7 Ubicación de Cantones de Moncagua

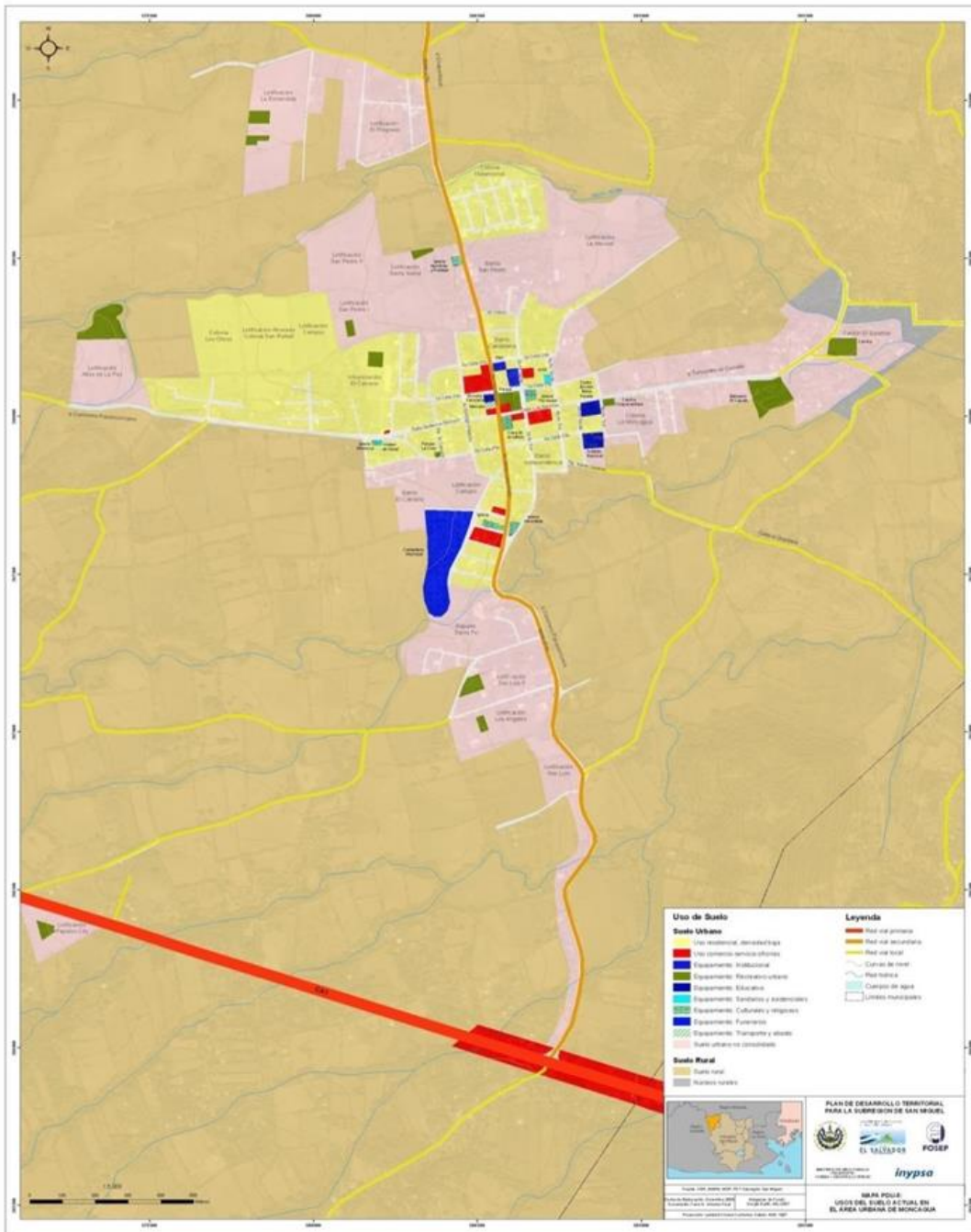


Fuente: Alcaldía Municipal de Moncagua



D

3.2.8 USO DE SUELO



Fuente: Alcaldía Municipal de Moncagua

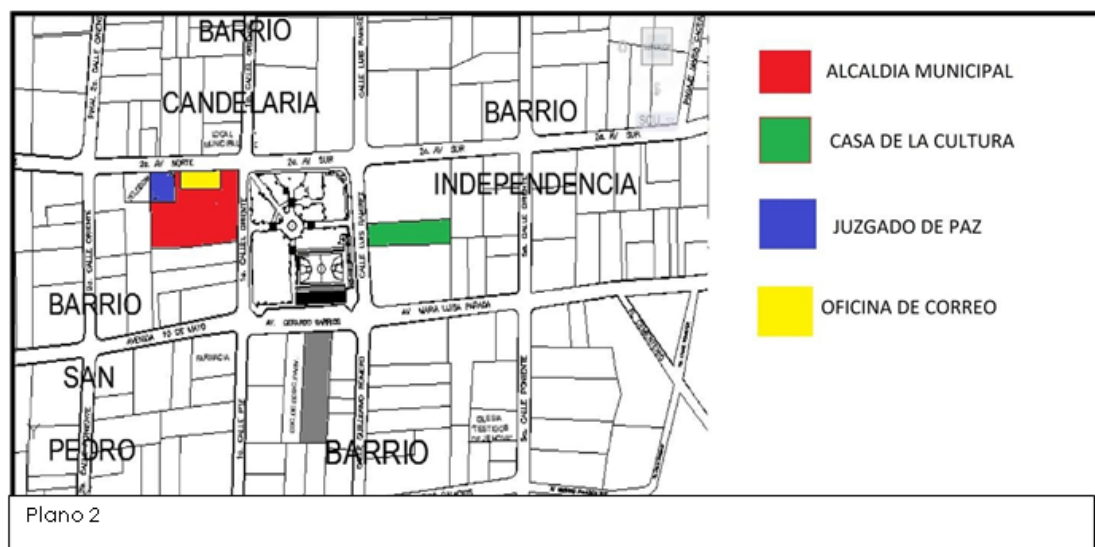


3.2.9 EQUIPAMIENTO URBANO.

A continuación se describen los equipamientos urbanos identificados en Moncagua, según la Clasificación vigente del Vice ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano

3.2.9.1 Institucional

A nivel urbano, Moncagua cuenta con Alcaldía Municipal, ubicada sobre la 1ª. Calle Poniente y 2ª. Avenida Norte, al costado norte del parque, Juzgado de Paz, al costado oriente de la Alcaldía, y un puesto de la Policía Nacional Civil, en Colonia Matamoros sobre calle a Chapeltique. Cuenta con oficina de correos, Casa de la Cultura, Instituto Nacional, Centro escolar, Cruz Blanca, Protección Civil; pero carece de estación de bomberos. (VER PLANO 2).





3.2.9.2 Sanitarios y Asistenciales

Los equipamientos sanitarios y asistenciales consisten en tres unidades de salud: una, ubicada en el centro urbano, en el Barrio El Calvario; las otras dos, en los cantones Tangolona y El Platanar. (VER IMAGEN 13) Además se cuenta una Clínica del Instituto Salvadoreño del Seguro Social



IMAGEN 13

(ISSS), en el Barrio Candelaria, Cruz Blanca, q está situada en el local Municipal frente al parque central; Prestan servicio a todo el municipio, Ofreciendo los servicios de odontología, farmacia, consulta médica, nebulizaciones y curaciones. En el centro urbano de Moncagua se ubica que brinda consulta externa. Además, en el centro urbano existen tres consultorios privados, dos clínicas dentales y un laboratorio clínico, una Técnico dental se carece de guardería infantil.

3.2.9.3 Educativo

Según censo 2009 de Ministerio de Educación, Dirección Departamental de San Miguel, el municipio cuenta con 22 centros educativos en el área urbana y rural, según el cuadro siguiente:

3.2.9.3.1 Área Urbana es atendida en 3 Centros Educativos:

- Escuela de Educación Parvularia de Moncagua, frente al Parque
- El Centro Escolar “María Luisa Parada”, desde preparatoria hasta noveno grado, además los fines de semana se atiende Bachillerato a distancia en tres aulas coordinada por la Universidad Gerard Barrios (UGB), Barrio Independencia
- Instituto Nacional de Moncagua, Barrio Independencia



3.2.9.3.2 Área Rural es atendida por 19 Centros Educativos:

Centro Escolar “Sara Polh de Borgonovo”.....	Cantón El Platanar
Centro Escolar “Llano el Higo”.....	Caserío Llano el Higo
Cantón El Cerro	
Centro Escolar “Cantón El Cerro”.....	Cantón El Cerro Centro
Escolar “Hacienda la Reforma”.....	Cantón El Salamar
Centro Escolar “Ojo de Agua”.....	Caserío Ojo de Agua,
Cantón Tangolona	
Centro Escolar “Santa Barbará”.....	Caserío Santa Bárbara
Centro Escolar “Carlos Alberto Borgonovo Polh”.....	Cantón Tongolona Centro
Escolar e Instituto Nacional “Antonio Romero”.....	Cantón El Jobo
Centro Escolar “Amor y Paz”.....	Cantón El Jobo
Centro Escolar “Las Américas”.....	Cantón El Papalón
Centro Escolar “Cantón El Papalón”.....	Cantón El Papalón
Centro Escolar “Caserío Las Posas”.....	Cantón Los Ejidos
Centro Escolar “Los Ejidos”.....	Cantón Los Ejidos
Centro Escolar “La Fragua”.....	Cantón La Fragua
Centro Escolar “El Rodeo”.....	Cantón El Rodeo
Centro Escolar “Valle Alegre”.....	Cantón Valle Alegre
Centro Escolar “Valle Alegre Sector 2”.....	Cantón Valle Alegre Km 28
Centro Escolar “Delfina”.....	Cantón La Estancia.

3.2.9.4 Áreas Abiertas y de Recreación

No se identifican zonas verdes ecológicas. Sin embargo, la población utiliza el Turicentro El Capulín, (VER IMAGEN 14) El Reservoirio del Cantón Llano El Higo, el Estadio Municipal contiguo ubicado en el área urbana, y El Saltón, parte del rio de Chapeltique y el rio cañas, en la Hacienda Tangolona y Cantón Santa Barbará; La recreación y su principal.



IMAGEN 14

Atractivo el recién construido el Parque central Monseñor “Oscar Arnulfo Romero” (2009), (VER IMAGEN 15)

Referencia del departamento y orgullo de oriente y el Parque El Calvario construidos bajo la administración del Alcalde municipal Lic.: Sergio Antonio Solórzano Santos y su Concejo Municipal.



IMAGEN 15



3.2.9.5 Cultural y Religioso

En el área urbana se ubica la Iglesia Nuestra Señora de la Candelaria, al costado oriente del Parque Central, además, tres iglesias evangélicas: Apóstoles y Profetas, ubicada en el Barrio San Pedro, la Iglesia Adventista del Séptimo Día, en el Barrio Independencia, y la iglesia de los santos de los últimos días (mormones) en el Barrio El Calvario, contiguo a la Unidad de Salud.

La Casa de la Cultura se ubica al costado sur del Parque Municipal.

La Casa Comunal se ubica al costado poniente del parque municipal.

(VER IMAGEN 16)



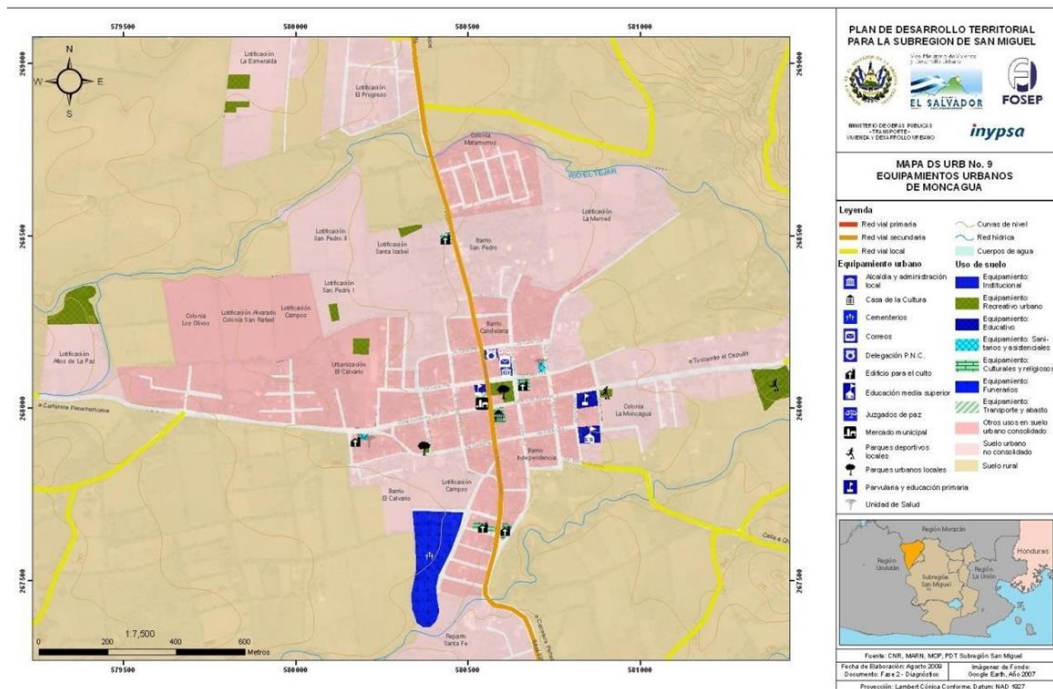


3.2.9.6 Funerarios

El Cementerio Municipal se encuentra ubicado en las afueras del área urbana, saturado al sur del Barrio El Calvario, se cuenta con una funeraria.

En el Área rural existe un aproximado de una iglesia por cada caserío o colonia.

(Ver plano 3)



Plano 3. Mapa de equipamientos urbanos del área urbana de Moncagua

3.2.10 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.

Los Servicios Básicos con los que cuenta este Municipio son: energía eléctrica, telecomunicación, tren de aseo, correo, policía y juzgado de paz, todos los servicios mencionados son prestados por las entidades Estatales y Municipales.

Posee además servicio de transporte colectivo

Fuente: Alcaldía Municipal de Moncagua



3.2.11 VIALIDAD Y TRANSPORTE

El municipio de Moncagua del departamento de San Miguel está situado a 10.1 kms. Al norponiente de la ciudad de San Miguel cuenta con un acceso principal conectado por el sur a la carretera panamericana y por el norte a diversos caseríos de dicho municipio y al municipio de Chapeltique, la calle del acceso principal pasa frente al parque municipal es una carretera de asfalto en muy buen estado.



IMAGEN 17

En el área urbana de dicho municipio al formar parte de un país gobernado por los españoles posee una traza de la ciudad principalmente ortogonal con la gran mayoría de sus calles y avenidas aptas para el transporte vehicular. (VER IMAGEN 17)

Circula la ruta 90 llegando hasta El turicentro El Capulín, cuyo intervalo de salida es cada 10 minutos, 40 minutos de recorrido entre Moncagua y San Miguel. (VER IMAGEN 18)



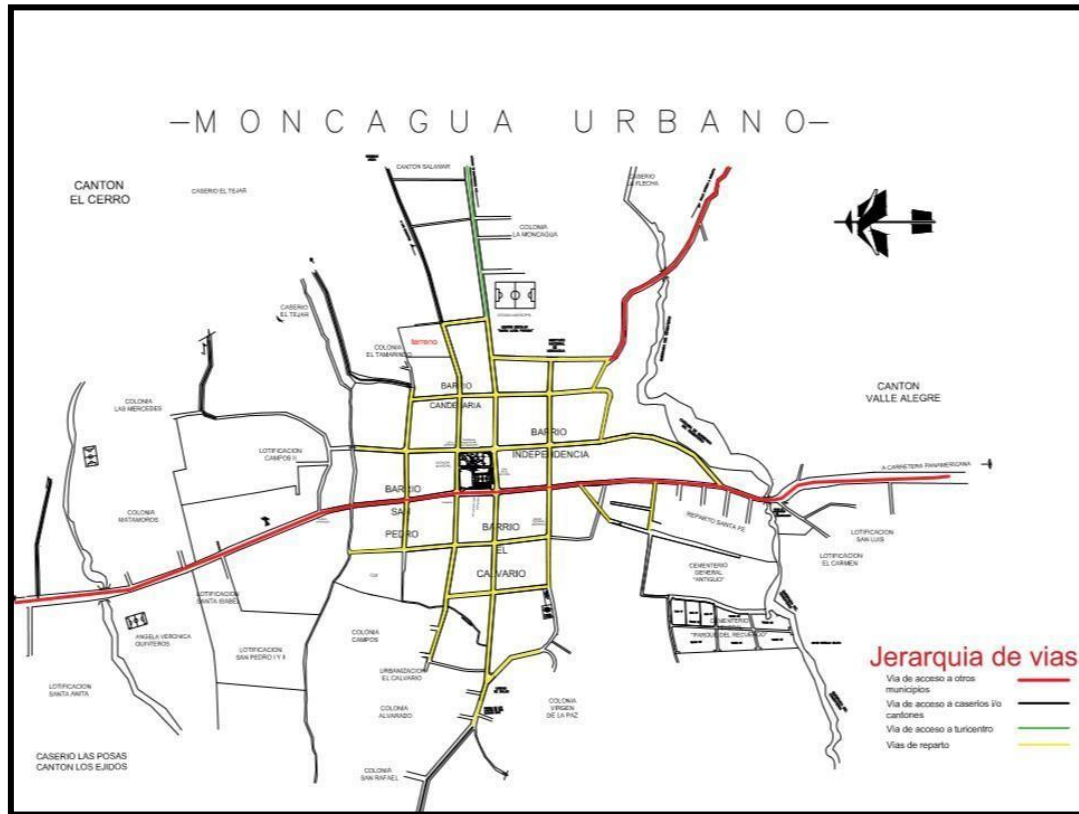
IMAGEN 18

Existen otras rutas con diferentes recorridos que también atraviesa el municipio.

Ejemplo: Ruta 317, 326, 316, etc.

Las calles y avenidas que se encuentran en el área urbana son la mayoría de adoquines y pocas de ellas principalmente las ubicadas en los límites del área urbana son empedradas o de tierra, la calle del acceso a la carretera panamericana es de asfalto y la que conecta dicho municipio con el que lo delimita al norte (Chapeltique) es una calle también de asfalto.

Fuente: Alcaldía Municipal de Moncagua



Plano 4 jerarquización de las vías del área urbana

3.2.12 SISTEMA DE ALCANTARILLADOS

La función principal de un sistema de drenaje es la de permitir la retirada de las aguas que se acumulan en depresiones topográficas del terreno, causando inconvenientes ya sea a la agricultura o en áreas urbanizadas el sistema de drenaje está compuesto por una red de canales que recogen y conducen las aguas a otra parte, fuera del área a ser drenada, impidiendo al mismo tiempo, la entrada de las aguas externas. Una de las principales observaciones en la forma de drenar las aguas lluvias en el área urbana del municipio estudiado es que no posee un sistema de drenaje subterráneo (ya sea por gravedad o por bombeo) como la mayoría de las ciudades de nuestro país.

El municipio cuenta con un sistema de drenaje superficial por gravedad, esto quiere decir que en el lugar no se encuentran lo que comúnmente se observa en otras ciudades del país (tragantes, accesos a las tuberías, cajas, etc.)

La forma de como el municipio drena el agua de la zona urbana no es la más eficiente, debido a que el agua debe ser desplazada desde todas partes hacia las quebradas cercanas al lugar solo con el principio físico de la gravedad. El método consta de crear en cada superficie que se desee drenar una leve pendiente que permita desplazar el volumen de agua hacia otra superficie aledaña y así sucesivamente hasta llegar al destino para que el agua pueda ser alojada en los ríos y luego pasar a los océanos y así continuar su ciclo natural.



D

ISEÑO ARQUITECTONICO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONCAGUA Y RESCATE DEL INMUEBLE ACTUAL



CAPITULO IV

PRONOSTICO



4.1 PROGRAMA ARQUITECTONICO

ZONA	SUB-ZONA	USUARIO	NECESIDAD	ESPACIO	SUB-ESPACIO	MOBILIARIO	ILUM	VENT	ÁREA (M2)	ÁREA (M2)	ÁREA TOTAL	
							N	N				
ZONA ADMINISTRATIVA		Usuarios/ empleados	Fisiológicas	S.S.	Hombres	Inodoros, urinarios, lavamanos, dispensador de jabón/toallas	X	X	X	X	15.00	30.00
					Mujeres	Inodoros, lavamanos, dispensador de jabón/toallas	X	X	X	X	15.00	
	Registro Familiar	Recepcionista	Orientar al usuario	Recepción		Mueble de recepción, silla, computadora	X	X	X	X	1.50	24.30
		Secretaria	Realizar registros	Secretaria	Archivos	Escritorio, archivos, computadora, oasis, basurero, impresora	X	X	X	X	8.60	
					Fotocopiadora	Fotocopiadora	X	X	X	X	1.25	
		Cajera	Cancelar tramites	Caja		Caja registradora	X	X	X	X	1.50	
	Usuarios	Esperar	Sala de espera		Sillas, oasis, cafetera, macetas	X	X	X	X	11.45		
	UATM (Unidad de Administración Tributaria Municipal)	Empleados	Archivar documentos	Cuentas corrientes	Archivos	Archivos	X	X	X	X	1.76	80.40
			Duplicar documentos		Fotocopiadora	Fotocopiadora	X	X	X	X	1.50	
		Empleados	Espacio de trabajo	Cubículos	Escritorio, archivos, computadora, oasis, basurero	X	X	X	X	24.62		
					Oficina de jefe	Escritorio, archivos, computadora, oasis, basurero	X	X	X	X	12.32	
		Empleados	Archivar documentos	CATASTRO	Archivos	Archivos	X	X	X	X	1.76	
			Duplicar documentos		Fotocopiadora	Fotocopiadora	X	X	X	X	1.50	
		Empleados	Espacio de trabajo	Cubículos	Escritorio, archivos, computadora, oasis, basurero	X	X	X	X	24.62		
					Oficina de jefe	Escritorio, archivos, computadora, oasis, basurero, impresora	X	X	X	X	12.32	
	UACI (Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional)	Empleado	Organizar, preparar, redactar, papeleo	Archivos	Fotocopiadora	Escritorio, archivos, computadora, oasis, basurero, impresora, fotocopiadora	X	X	X	X	5.25	55.20
			Espacio de trabajo	Cubículos		Escritorio, archivos, computadora, oasis, basurero	X	X	X	X	29.65	
		Empleados	Formular proyectos y/o dibujar planos	sala de formulación y/o dibujo		Mesas planera, computadoras, herramientas de dibujo, sillas	X	X	X	X	5.95	
					Jefe	Espacio de trabajo	Oficina de jefe	Escritorio, archivos, computadora, oasis, basurero, impresora	X	X	X	
	Protección civil	Empleados	Espacio de trabajo	Oficina		Escritorio, archivos, computadora, oasis, basurero	X	X	X	X	14.40	14.40
	Unidad de la Mujer	Secretaria	Organizar, preparar, redactar, papeleo	Secretaria	Archivos	Escritorio, archivos, computadora, oasis, basurero, impresora	X	X	X	X	4.80	138.91
					Empleados	Espacio de trabajo	Cubículos	Escritorio, archivos, computadora, oasis, basurero	X	X	X	
Hijos de usuarias		brindar cuido y resguardo	Guardería	Salón	Colchonetas, juguetes, muebles, cambiadores, corrales	X	X	X	X	58.30		
				S.S.	Inodoros, urinarios, lavamanos, dispensador de jabón/toallas	X	X	X	X	15.90		
				Patio de juego	Juegos Exteriores	X	X	X	X	35.25		
Hijos de usuarias		Brindar salud a usuarios	Enfermeria	Secretaria	Mesa, sillas, proyector, computadora, oasis, macetas	X	X	X	X	5.28		
				Consultorio	Camilla, Escritorio, basurero, mueble organizador, lámpara, herramientas medicas	X	X	X	X	6.88		
Secretaria	Organizar, preparar, redactar, papeleo	Secretaria	Archivos	Escritorio, archivos, computadora, oasis, basurero, impresora	X	X	X	X	9.00			

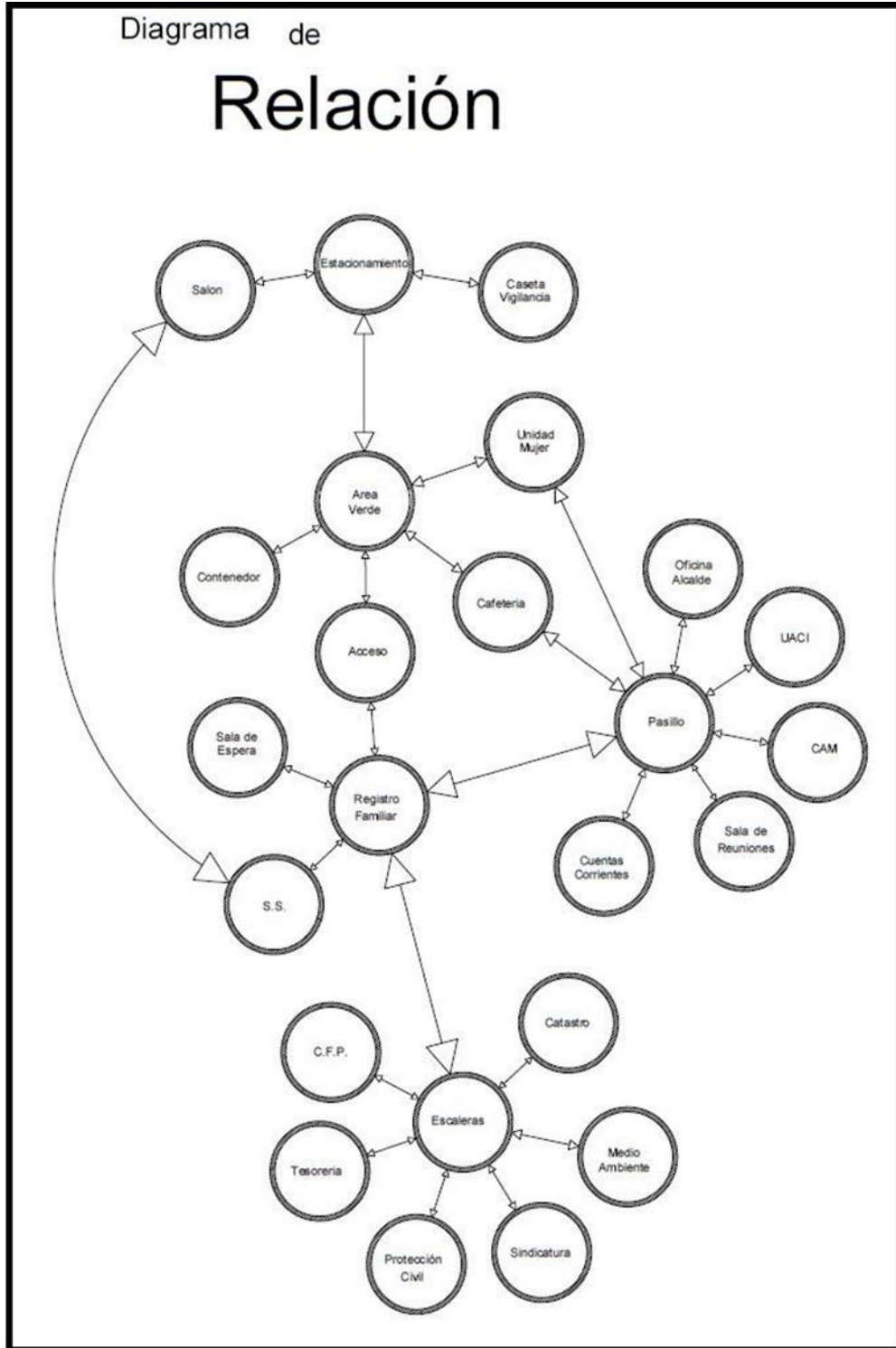


Z O N A C O M P L E M E N T A R I A	Despacho Municipal	Usuarios	Esperar	Sala de espera	Fotocopiadora	Fotocopiadora	X	X	X	X	1.50	91.38	1053.33
		Alcalde	Presidir las sesiones del Concejo	Oficina del alcalde		Sillas, oasis, cafetera, macetas	X	X	X	X	10.08		
		Alcalde / Concejales	Organizar reuniones	Sala de reuniones		Escritorio, computadora, sillas, fuente, macetas	X	X	X	X	35.00		
		Sindico	Apoyar la gestión municipal	Oficina de sindicatura		Mesa, sillas, proyector, computadora, oasis, macetas	X	X	X	X	22.80		
	Tesorería	Secretaria	Organizar, preparar, redactar, papeleo	Secretaria	Caja	Caja registradora	X	X	X	X	1.00	45.50	
					Espacio de trabajo	Escritorio, archivos, computadora, oasis, basurero, impresora	X	X	X	X	11.00		
					Fotocopiadora	Fotocopiadora	X	X	X	X	2.50		
	Contadores	Seguimiento de procesos contables	Contaduría	Archivos	Escritorio, archivos, computadora, oasis, basurero, impresora	X	X	X	X	31.00			
	Unidad ambiental	Empleados	Espacio de trabajo	Oficina		Escritorio, archivos, computadora, oasis, basurero	X	X	X	X	16.56	16.56	
	Comandancia del CAM (Cuerpo de Agentes Municipales)	Secretaria	Organizar, preparar, redactar, papeleo	Secretaria	Archivos	Escritorio, archivos, computadora, oasis, basurero, impresora	X	X	X	X	27.11	58.47	
					Fotocopiadora	Fotocopiadora	X	X	X	X	2.50		
		Agentes	Fisiológicas	S.S.		Inodoros, duchas	X	X	X	X	4.50		
		Agentes	Cambiar vestimenta	Vestidores		lockers, bancas, duchas	X	X	X	X	13.50		
	Comité de fiestas patronales	Empleados	Almacenar equipos	Bodega		Estantes	X	X	X	X	10.86	13.00	
Empleados	Espacio de trabajo	Oficina		Escritorio, archivos, computadora, oasis, basurero	X	X	X	X	13.00				
A P A R C A M I E N T O	Aparcamiento	vigilante	Control y vigilancia de vehículos	Caseta de vigilancia		silla, mesa	X	X		5.00	406.14		
		Usuarios/empleados	Estacionar vehículos	Estacionamiento		Señalización vial, lámparas	X	X		401.14			
	Cafetería	Cocineros	Preparación de alimentos	Cocina	Aalacena	Cocina, mesas, lavatrstos, pantrie, refrigerador, alacena	X	X		30.50	104.00		
		Cajera	Cancelar pedido	Caja		Caja registradora	X	X		1.50			
	Salon de usos multiples	Usuarios/empleados	Alimentare y/o descansar	Área de comensales		Mesas, sillas, macetas, televisor, dispensador de sanitizante para manos	X	X		72.00	249.66		
		Usuarios/empleados	realización de eventos	salón			X	X		161.08			
		Empleados	Animar eventos	Tarima			X	X		44.29			
	Mantenimiento	Empleado	Asear el lugar	Cuarto de limpieza	Bodega	Estantes	X	X		40.29	10.00		
					lavaderos		X	X		4.00			
	Zona verde	Empleado	Asear el edificio	Cuarto de limpieza	Bodega	Estantes	X	X		6.00	10.00		
lavaderos						X	X		4.00				
Usuarios/empleados		Brindar esparcimiento	Área verde		bancas	X	X		250.00	250.00			
Usuarios/empleados		Recolectar y botar basura	Contenedor			X	X		8.53	8.53			
Fosa séptica	Empleado	Tratamiento de desechos solidos	Fosa séptica			X	X		25.00	25.00			



D

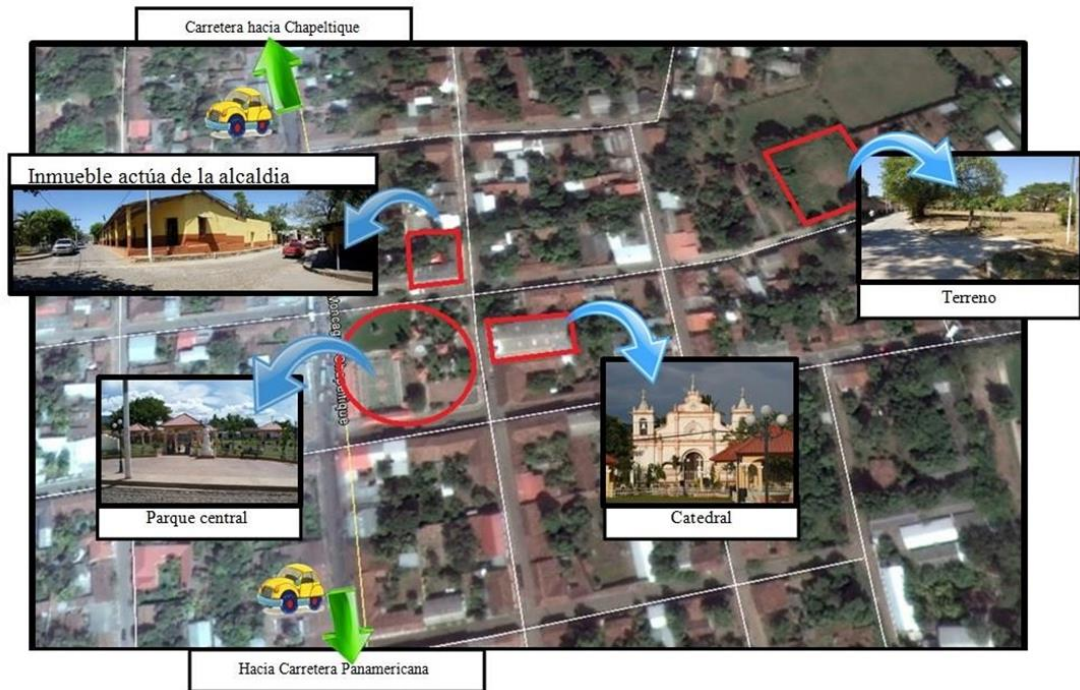
4.2 DIAGRAMA DE RELACION





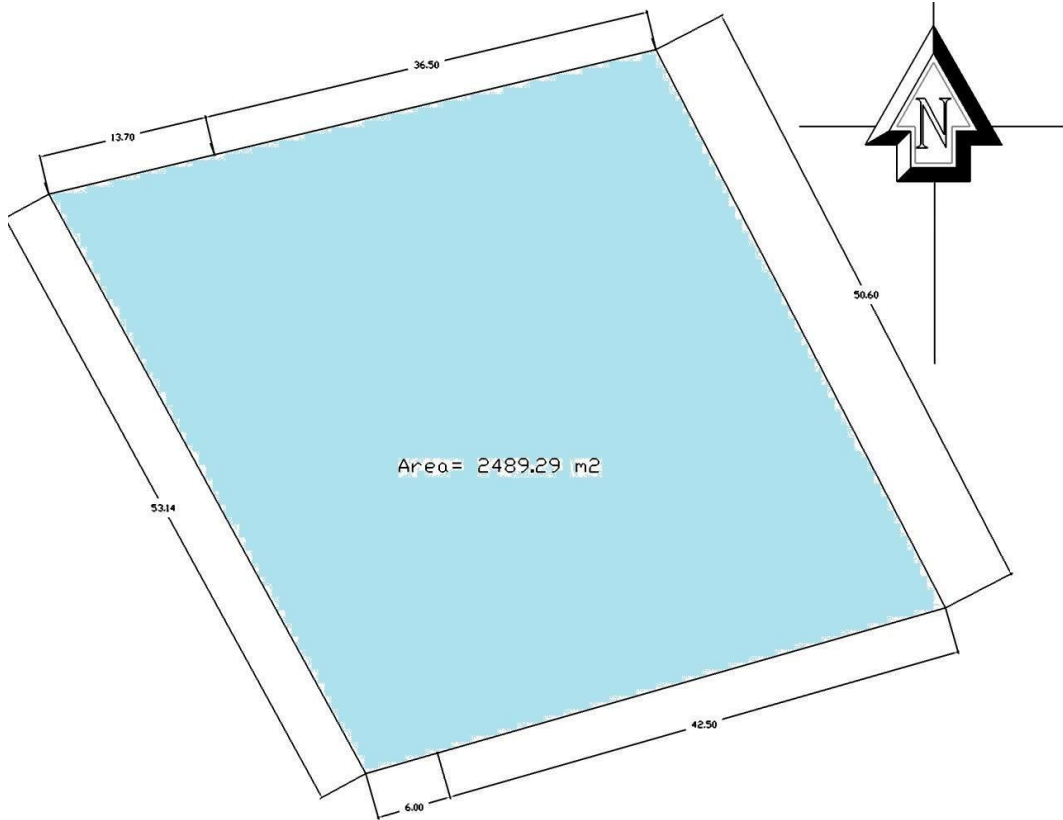
D

4.3 TERRENO



El terreno está ubicado aproximadamente a 230 metros al este del parque central del municipio de Moncagua, es en su totalidad plano, tiene una calle de acceso de adoquín en muy buen estado, actualmente este terreno es propiedad de la municipalidad y se utiliza principalmente para actividades de jaripeo durante el periodo de fiestas patronales de Moncagua.

El terreno a utilizar para la propuesta de la alcaldía municipal de Moncagua cuenta con las siguientes medidas: en el lindero norte, 50.20 metros; en el lindero sur, 48.50 metros; en el lindero este, 53.14 metros y en el lindero oeste, 50.60 metros. En total el terreno tiene 2,489.29 metros cuadrados que es el equivalente a 3,543.06 varas cuadradas. Posee un perímetro de 202.44 metros.

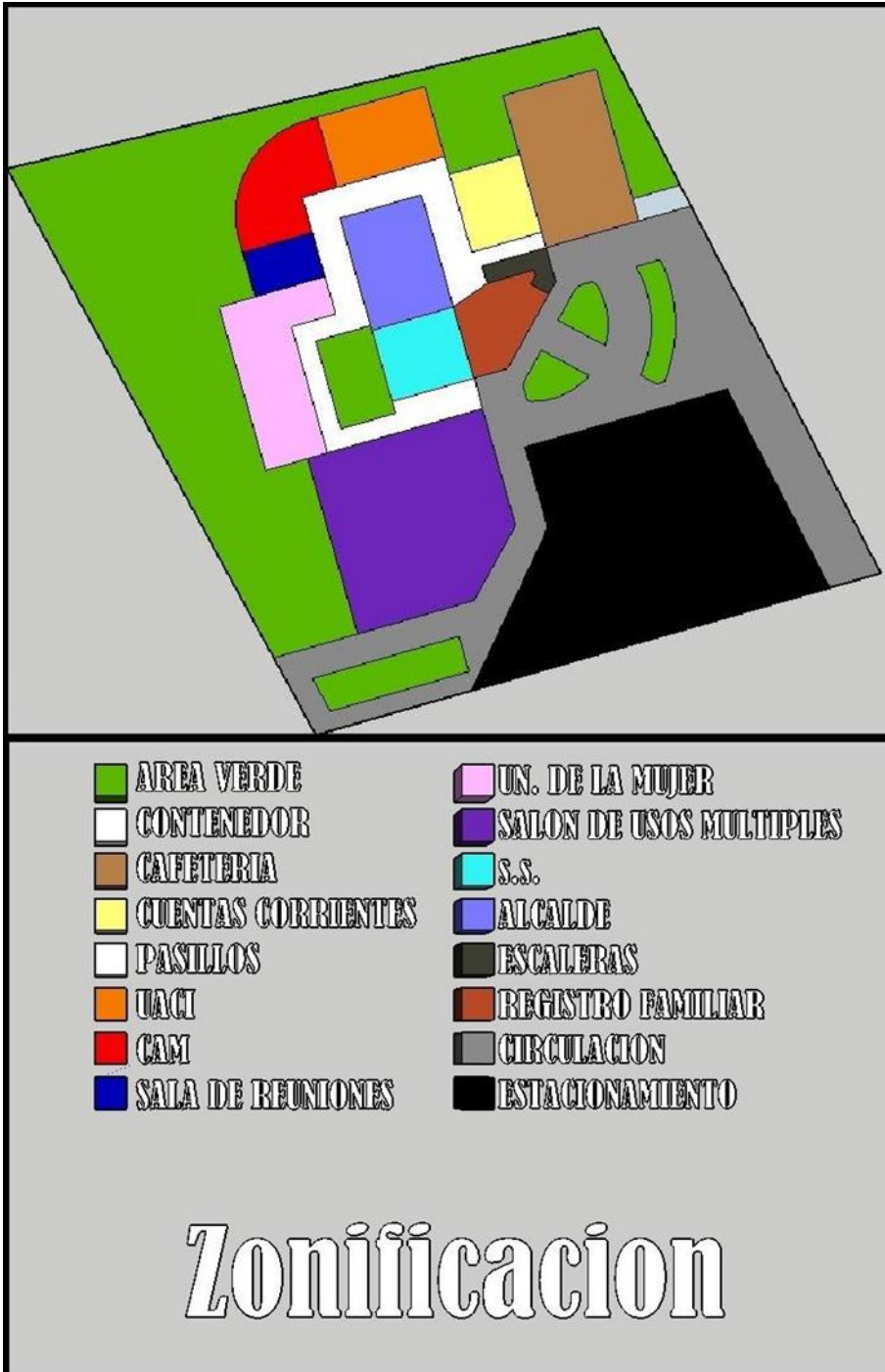


Terreno con medidas



D

4.4 ZONIFICACION





D

ISEÑO ARQUITECTONICO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONCAGUA Y RESCATE DEL INMUEBLE ACTUAL



CAPITULO V

PROPUESTA



FICHAS DE RESTAURACION

MÉTODO QUE SE APLICA EN LA PROPUESTA DE RESCATE DEL EDIFICIO ACTUAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONCAGUA.

Inspección visual.

Este método visual por observación directa, el objetivo es detectar e identificar exactamente lo más veraz posible, las condiciones en que se encuentra el inmueble, se hace lo más minucioso posible en lo que respecta, por esto se ha elaborado una ficha que contiene la siguiente información correspondientemente, para posteriormente analizarlos y llegar a un resultado concreto, donde se especifique e identifique el estado y condiciones existentes de cada elemento. Evaluación de daños del edificio.

En este proceso, la tipología de los daños es un punto de partida para todo estudio o evaluación de daños, por eso se ha diseñado un cuadro de evaluación de daños que contiene los siguientes puntos.

- Número de ficha •Fecha de la elaboración de fichas y logo
- Elemento, es el elemento descrito e identificado a ser evaluado en las condiciones actuales, fotografía de ayuda con sus códigos.
- Material, identificar e indicar los materiales más sobresalientes con los cuales está formado el elemento escrito.
- Sistema constructivo y descripción: sistema constructivo o cómo está elaborado y conformado el elemento.
- Grado de daño que tiene actualmente, condición apreciable de cómo se encuentra el elemento bueno, levemente dañado, moderadamente dañado, severamente dañado, completamente dañado, apreciación de la magnitud de los daños que actualmente



tienen se deja marcado la condición que presenta

- Lista de patología: todos los elementos a analizar se ha realizado una lista de daños que se ha desglosado en tres columnas los cuales son: daños físicos, daños mecánicos y daños químicos acá se deja evidenciado la patología que presenta un determinado elemento
- Propuesta para detener daños existentes, acá se dejara escrito ciertas recomendaciones o sugerencias a emplearse.
- Observaciones, son todas aquellas notas que proporcionen información adicional que además aporten datos relevantes.



FICHA DE REQUERIMIENTO			NUMERO DE FICHA : 1			
Diseño Arquitectónico de la alcaldía Municipal de Moncagua y Rescate del inmueble actual.			Fecha : julio/ 2016			
NOMBRE DEL ELEMENTO Cielo falso en pasillo de servicios sanitarios			SISTEMA CONSTRUCTIVO Adobe			PROPUESTA (Recomendaciones para detener Daños) 1-Desmontaje de piezas dañadas 2-Evaluar el daño de las piezas Colocar 2.40 m2 de cielo falso sustituyendo las piezas en mal estado.
			MATERIALES DEL ELEMENTO Tabla roca			
			DESCRIPCION cielo falso, tipo tabla roca en color blanco Área Dañada 2.40 m2			
LISTA PATOLOGICA DE DAÑOS			ESTADO DE CONSERVACION			
FISICOS	MECANICO	QUIMICO	Bueno	Levemente dañado	Moderadamente Dañado	
Humedad	Desplome	Organismos	B	LD	MD	
Erosión	Grietas	Oxidación	Severamente Dañado		Completamente Dañado	
Suciedad	Pandeo	Desintegración	SD		CD	
Desplazamiento	Fisuras	Putrefacción	Observaciones: En esta área el 100% cuenta con cielo falso, pero se encuentra dañado, La humedad a causado grave deterioró a gran parte del cielo			
Faltantes	Desnivel	Costra				
Desprendimiento						





FICHA DE REQUERIMIENTO			NUMERO DE FICHA: 2			
Diseño Arquitectónico de la alcaldía Municipal de Moncagua y Rescate del inmueble actual.			Fecha : julio/ 2016			
NOMBRE DEL ELEMENTO Balcón estilo colonial de hierro			SISTEMA CONSTRUCTIVO Adobe			PROPUESTA (Recomendaciones para detener Daños) 1-lijado total del balcón, para eliminar las costras y el óxido acumulado, 2-se procede a limpiarlo, para posteriormente aplicarle la pintura correspondiente. (Builders Base anticorrosivo 2000 estructural)
			MATERIALES DEL ELEMENTO Hierro fundido			
			DESCRIPCION Defensa de puertas tipo balcón colonial.			
LISTA PATOLOGICA DE DAÑOS			ESTADO DE CONSERVACION			
FISICOS	MECANICO	QUIMICO	Bueno	Levemente dañado	Moderadamente Dañado	
Humedad	Desplome	Organismos	B	LD	MD	
Erosión	Grietas	Oxidación	Severamente Dañado		Completamente Dañado	
Suciedad	Pandeo	Desintegración	SD		CD	
Desplazamiento	Fisuras	Putrefacción	Observaciones: Al realizar la inspección visual de cada balcón, se determinó que todas presentan el mismo daño leve de oxidación, no hay desprendimiento alguno de pieza			
Faltantes	Desnivel	Costra				
Desprendimiento						



FICHA DE REQUERIMIENTO			NUMERO DE FICHA: 3			
Diseño Arquitectónico de la alcaldía Municipal de Moncagua y Rescate del inmueble actual.			Fecha : julio/ 2016			
NOMBRE DEL ELEMENTO Piso de pasillo exterior			SISTEMA CONSTRUCTIVO			PROPUESTA (Recomendaciones para detener Daños) 1- limpieza general del piso 2-determinar y selección de piezas deteriorados 3-colocar piezas de piso de cemento idénticas 4-colocación de protección, capa de piso BARNIZ SELLADOR P/PISO BRILLANTE WETLOOK 5-realizar tratamiento especial de limpieza pulido, (para unificar acabados).
			MATERIALES DEL ELEMENTO			
			DESCRIPCION Piso de cemento de 25x25cm Área Dañada 6.60 m2			
LISTA PATOLOGICA DE DAÑOS			ESTADO DE CONSERVACION			
FISICOS	MECANICO	QUIMICO	Bueno	Levemente dañado	Moderadamente Dañado	
Humedad	Desplome	Organismos	B	LD	MD	
Erosión	Grietas	Oxidación	Severamente Dañado		Completamente Dañado	
Suciedad	Pandeo	Desintegración	SD		CD	
Desplazamiento	Fisuras	Putrefacción	Observaciones: El piso presenta varios daños en fisuras agujeros, y por la falta de mantenimiento sus tonos de colores están opacos			
Faltantes	Desnivel	Costra				
Desprendimiento						



FICHA DE REQUERIMIENTO			NUMERO DE FICHA 4			
Diseño Arquitectónico de la alcaldía Municipal de Moncagua y Rescate del inmueble actual.			Fecha : julio/ 2016			
NOMBRE DEL ELEMENTO Piso de corredor en fachada.			SISTEMA CONSTRUCTIVO			PROPUESTA (Recomendaciones para detener Daños) 1- limpieza general del piso 2-determinar y selección de piezas deteriorados 3-colocar piezas de piso de cemento idénticas 5-realizar tratamiento especial de limpieza pulido, (para unificar acabados)
			MATERIALES DEL ELEMENTO			
			DESCRIPCION Piso tipo cemento de 25x25cm color amarillo y rojo Área Dañada 1.19 m2 Rojo 12 piezas (0.75m2) Amarillo 7 piezas (0.44m2)			
LISTA PATOLOGICA DE DAÑOS			ESTADO DE CONSERVACION			
FISICOS	MECANICO	QUIMICO	Bueno	Levemente dañado	Moderadamente Dañado	
Humedad	Desplome	Organismos	B	LD	MD	
Erosión	Grietas	Oxidación	Severamente Dañado		Completamente Dañado	
Suciedad	Pandeo	Desintegración	SD	CD		
Desplazamiento	Fisuras	Putrefacción	Observaciones: En esta área, se logra visualizar que el piso tiene un leve desgaste en el acabado, además presenta fisuras y pequeños orificios			
Faltantes	Desnivel	Costra				
Desprendimiento						



FICHA DE REQUERIMIENTO			NUMERO DE FICHA: 5			
Diseño Arquitectónico de la alcaldía Municipal de Moncagua y Rescate del inmueble actual.			Fecha : julio/ 2016			
NOMBRE DEL ELEMENTO Acera de la fachada lateral.			SISTEMA CONSTRUCTIVO			PROPUESTA (Recomendaciones para detener Daños) 1- demoler piso existente 2- seleccionar piezas que existen en acera 3 elaborar piezas de piso de barro idénticas 4- colocación de piezas de barro
			MATERIALES DEL ELEMENTO			
			DESCRIPCION Piso de baldosas de barro Área Dañada 16.80 m2 (270 piezas)			
LISTA PATOLOGICA DE DAÑOS			ESTADO DE CONSERVACION			
FISICOS	MECANICO	QUIMICO	Bueno	Levemente dañado	Moderadamente Dañado	
Humedad	Desplome	Organismos	B	LD	MD	
Erosión	Grietas	Oxidación	Severamente Dañado		Completamente Dañado	
Suciedad	Pandeo	Desintegración	SD		CD	
Desplazamiento	Fisuras	Putrefacción	Observaciones: En esta área, se logra visualizar que el piso tiene un fuerte desgaste en el acabado, además presenta faltantes, grietas y algunos desniveles.			
Faltantes	Desnivel	Costra				
Desprendimiento						



FICHA DE REQUERIMIENTO			NUMERO DE FICHA: 6			
Diseño Arquitectónico de la alcaldía Municipal de Moncagua y Rescate del inmueble actual.			Fecha : julio/ 2016			
NOMBRE DEL ELEMENTO Pared de fachada			SISTEMA CONSTRUCTIVO Adobe			PROPUESTA (Recomendaciones para detener Daños) 1-remover repello existente. 2- picado y limpieza de las área 3-aplicación de nuevo repello a toda la fachada. (argamasa).
			MATERIALES DEL ELEMENTO			
			DESCRIPCION Pared exterior de adobe Área Dañada Todas las paredes de la fachada			
LISTA PATOLOGICA DE DAÑOS			ESTADO DE CONSERVACION			
FISICOS	MECANICO	QUIMICO	Bueno	Levemente dañado	Moderadamente Dañado	
Humedad	Desplome	Organismos	B	LD	MD	
Erosión	Grietas	Oxidación	Severamente Dañado		Completamente Dañado	
Suciedad	Pandeo	Desintegración	SD		CD	
Desplazamiento	Fisuras	Putrefacción	Observaciones: Pared de fachada lateral acá se calcula el desprendimiento del 5% del repello en esta área, no es muy notorio debido a la pintura.			
Faltantes	Desnivel	Costra				
Desprendimiento						



FICHA DE REQUERIMIENTO			NUMERO DE FICHA: 7				
Diseño Arquitectónico de la alcaldía Municipal de Moncagua y Rescate del inmueble actual.			Fecha : julio/ 2016				
NOMBRE DEL ELEMENTO Gradas exteriores			SISTEMA CONSTRUCTIVO Adobe			PROPUESTA (Recomendaciones para detener Daños) 1-limpieza general del piso <u>REMOVEDOR HONGOS ALGAS Y MOHO (GAL)</u> 2-aplicación de tratamiento especial para alto trafico 3-aplicación nuevo repello por capas, hasta lograr su acabado y espesor	
			MATERIALES DEL ELEMENTO				
			DESCRIPCION Gradas de ladrillo de barro con repello Área Dañada Las gradas en su totalidad				
LISTA PATOLOGICA DE DAÑOS			ESTADO DE CONSERVACION				
FISICOS	MECANICO O	QUIMICO	Bueno	Levemente dañado	Moderadamente Dañado		
Humedad	Desplome	Organismos	B	LD	MD		
Erosión	Grietas	Oxidación	Severamente Dañado		Completamente Dañado		
Suciedad	Pandeo	Desintegración	SD		CD		
Desplazamiento	Fisuras	Putrefacción	Observaciones: En esta área se calcula el desprendimiento del 40% del repello en esta área es donde se ha detectado la mayor filtración de humedad debido al azote del agua lluvia, además la proliferación de microorganismos.				
Faltantes	Desnivel	Costra					
Desprendimiento							



FICHA DE REQUERIMIENTO			NUMERO DE FICHA 8				
Diseño Arquitectónico de la alcaldía Municipal de Moncagua y Rescate del inmueble actual.			Fecha : julio/ 2016				
NOMBRE DEL ELEMENTO Piso de pasillo de servicios sanitarios.			SISTEMA CONSTRUCTIVO			PROPUESTA (Recomendaciones para detener Daños)	
			MATERIALES DEL ELEMENTO Cerámica			1-limpieza general del piso	
			DESCRIPCION cerámicas color blanco de 30x30 cms Área Dañada 2.40 m2			2-aplicación de tratamiento especial para alto trafico 3-realizar tratamiento de limpieza pulido, (cera u otros para unificar acabados,	
LISTA PATOLOGICA DE DAÑOS			ESTADO DE CONSERVACION				
FISICOS	MECANICO	QUIMICO	Bueno	Levemente dañado	Moderadamente Dañado		
Humedad	Desplome	Organismos	B	LD	MD		
Erosión	Grietas	Oxidación	Severamente Dañado		Completamente Dañado		
Suciedad	Pandeo	Desintegración	SD		CD		
Desplazamiento	Fisuras	Putrefacción	Observaciones: El piso de esta área está en buenas condiciones, presenta un leve desgaste y se encuentra considerablemente sucio.				
Faltantes	Desnivel	Costra					
Desprendimiento							



FICHA DE REQUERIMIENTO			NUMERO DE FICHA 9		
Diseño Arquitectónico de la alcaldía Municipal de Moncagua y Rescate del inmueble actual.			Fecha : julio/ 2016		
NOMBRE DEL ELEMENTO Techos			SISTEMA CONSTRUCTIVO Adobe		
			MATERIALES DEL ELEMENTO Asbesto-cemento		
			DESCRIPCION Techo tipo duralita de asbesto Área Dañada 5.96 m2		
LISTA PATOLOGICA DE DAÑOS			ESTADO DE CONSERVACION		
FISICOS	MECANICO	QUIMICO	Bueno	Levemente dañado	Moderadamente Dañado
Humedad	Desplome	Organismos	B	LD	MD
Erosión	Grietas	Oxidación	Severamente Dañado		Completamente Dañado
Suciedad	Pandeo	Desintegración	SD		CD
Desplazamiento	Fisuras	Putrefacción	Observaciones: En esta área se muestra el desprendimiento de techo casi en un 30% del área total, debido al desgaste y al tiempo sin cuidado del techo.		
Faltantes	Desnivel	Costra			
Desprendimiento					






FICHA DE REQUERIMIENTO			NUMERO DE FICHA 10			
Diseño Arquitectónico de la alcaldía Municipal de Moncagua y Rescate del inmueble actual.			Fecha : julio/ 2016			
NOMBRE DEL ELEMENTO Cielo falso de nave principal			SISTEMA CONSTRUCTIVO Adobe			PROPUESTA (Recomendaciones para detener Daños) 1-Remover las piezas 2-Limpiarlas y pintar las piezas (LOXON cieloraso) 3-colocar nuevamente las piezas
			MATERIALES DEL ELEMENTO Tabla yeso			
			DESCRIPCION Cielo falso de tabla-yeso e color blanco			
LISTA PATOLOGICA DE DAÑOS			ESTADO DE CONSERVACION			
FISICOS	MECANICO	QUIMICO	Bueno	Levemente dañado	Moderadamente Dañado	
Humedad	Desplome	Organismos	B	LD	MD	
Erosión	Grietas	Oxidación	Severamente Dañado		Completamente Dañado	
Suciedad	Pandeo	Desintegración	SD		CD	
Desplazamiento	Fisuras	Putrefacción	Observaciones: En esta área en cielo falso se encuentra en buen estado pero debido a la falta de mantenimiento está un considerablemente sucio.			
Faltantes	Desnivel	Costra				
Desprendimiento						



FICHA DE REQUERIMIENTO			NUMERO DE FICHA 11		
Diseño Arquitectónico de la alcaldía Municipal de Moncagua y Rescate del inmueble actual.			 		
NOMBRE DEL ELEMENTO Pared de Adobe		SISTEMA CONSTRUCTIVO Adobe	PROPUESTA (Recomendaciones para detener Daños) 1. Hacer Aleros de suficiente vuelo hacia la zona desde donde proviene la lluvia y correcta construcción de las fundaciones o cimientos 2. Realizar mantenimiento continuo con capas de barro; lo mejor para las paredes externas es la utilización de enlucido con base de cal, apagada en pasta con arcilla o arena para la primera capa, en la segunda capa solamente pasta de cal y arena		
		MATERIALES DEL ELEMENTO Masa de barro, mezclada con paja DESCRIPCION Pared de Adobe repellada y pintada; presenta daños notorios en costado superior derecho de la puerta.			
LISTA PATOLOGICA DE DANOS			ESTADO DE CONSERVACION		
FISICOS	MECANICO	QUIMICO	Bueno	Levemente dañado	Moderadamente Dañado
Humedad	Desplome	Organismos	B	LD	MD
Erosión	Grietas	Oxidación	Severamente Dañado		Completamente Dañado
Suciedad	Pandeo	Desintegración	SD		CD
Desplazamiento	Fisuras	Putrefacción	Observaciones: Se visualiza pared de adobe exterior levemente dañada encontrándole grietas visibles y desprendimientos de elementos de barro.		
Faltantes	Desnivel	Costra			
Desprendimiento					






FICHA DE REQUERIMIENTO			NUMERO DE FICHA 12			 	
Diseño Arquitectónico de la alcaldía Municipal de Moncagua y Rescate del inmueble actual.							
NOMBRE DEL ELEMENTO Arriate			SISTEMA CONSTRUCTIVO Tradicional de ladrillos de barro			PROPUESTA	
			MATERIALES DE ELEMENTO Ladrillos de barro, cemento, arena y agua			Desalojar y remover el resto del arriate existente completamente dañado para diseñar uno nuevo que proteja al árbol.	
			DESCRIPCION Arriate de un árbol ubicado en la parte interna de la Alcaldía que presenta daños notorios.				
LISTA PATOLOGICA DE DANOS			ESTADO DE CONSERVACION				
FISICOS	MECANICO	QUIMICO	Bueno	Levemente dañado	Moderadamente Dañado		
Humedad	Desplome	Organismos	B	LD	MD		
Erosión	Grietas	Oxidación	Severamente Dañado		Completamente Dañado		
Suciedad	Pandeo	Desintegración	SD		CD		
Desplazamiento	Fisuras	Putrefacción	Observaciones: Arriate completamente dañado.				
Faltantes	Desnivel	Costra					
Desprendimiento							



FICHA DE REQUERIMIENTO			NUMERO DE FICHA 13						
Diseño Arquitectónico de la alcaldía Municipal de Moncagua y Rescate del inmueble actual.									
NOMBRE DEL ELEMENTO Patio interno			SISTEMA CONSTRUCTIVO			PROPUESTA			
			MATERIALES DELELEMENTO Concreto			(Recomendaciones para detener Daños) 1. Raspar las áreas dañadas con un cepillo de alambre 2. El siguiente paso consiste en limpiar profundamente las zonas afectadas, con el objeto de eliminar polvo, grasa, piedras sueltas y cualquier otro tipo de suciedad. Para hacer un trabajo más completo y rápido, se puede aprovechar la potente presión de una hidrolavadora y luego dejar secar 3. Aplicar una mezcla a base de concreto modificado con polímeros, que puede resultar una muy buena alternativa para reparar los daños en el piso.			
			DESCRIPCION Patio interno con amplios daños notorios.						
LISTA PATOLOGICA DE DAÑOS			ESTADO DE CONSERVACION						
FISICOS	MECANICO	QUIMICO	Bueno	Levemente dañado	Moderadamente Dañado	Observaciones: El patio se encuentra levemente dañado ya que por su larga vida ha sido descuidado.			
Humedad	Desplome	Organismos	B	LD	MD				
Erosion	Grietas	Oxidacion	Severamente Dañado		Completamente Dañado				
Suciedad	Pandeo	Desintegracion	SD		CD				
Desplazamiento	Fisuras	Putrefaccion							
Faltantes	Desnivel	Costra							
Desprendimiento									



FICHA DE REQUERIMIENTO			NUMERO DE FICHA 14		
Diseño Arquitectónico de la alcaldía Municipal de Moncagua y Rescate del inmueble actual.			 		
NOMBRE DEL ELEMENTO Piso de ladrillos de barro					
			MATERIALES DEL ELEMENTO Ladrillos de barro		
			DESCRIPCION Acceso peatonal dañado		
LISTA PATOLOGICA DE DAÑOS			ESTADO DE CONSERVACION		
FISICOS	MECANICO	QUIMICO	Bueno	Levemente dañado	Moderadamente Dañado
Humedad	Desplome	Organismos	B	LD	MD
Erosión	Grietas	Oxidación	Severamente Dañado		Completamente Dañado
Suciedad	Pandeo	Desintegración	SD	CD	
Desplazamiento	Fisuras	Putrefacción	Observaciones: Acceso peatonal levemente dañado al hacerle falta piezas que se han quebrado y piezas agrietadas		
Faltantes	Desnivel	Costra			
Desprendimiento					

CONCLUSIONES

El proyecto de tesis se enfocó en la regeneración de un espacio adecuado para el mejor funcionamiento de la Alcaldía Municipal de Moncagua, por consiguiente se concluye:

- La Alcaldía de Moncagua actualmente se encuentra en un estado limitado donde no pueden regir todos los elementos y características del clima laboral porque no cumplen con los requisitos y según el criterio de la investigación se hace necesario implementar un mejoramiento del ambiente laboral de los empleados.
- Los espacios donde se imparten reuniones no reúnen en su totalidad las condiciones ambientales (Ventilación, Iluminación y Sin Interferencia).
- Las áreas internas tienen espacio reducido el cual no cumple con el espacio necesario para realizar sus actividades.
- De acuerdo a la información obtenida se considera que el desarrollo del nuevo proyecto beneficiará el clima laboral y una mejor gestión a nivel municipal.
- Según la información obtenida del consejo municipal, la alcaldía no cuenta con el personal idóneo para administrar las gestiones que la Alcaldía demanda sobre las necesidades requeridas.

RECOMENDACIONES

Después de haber concluido sobre los resultados obtenidos a cerca de las necesidades que surgen de la Alcaldía Municipal de Moncagua recomendamos:

- Mediante el diseño de nuestro proyecto desarrollar áreas más amplias de acuerdo a las necesidades que surgieron entre las cuales se encuentran despacho municipal, área de la mujer, sala de reuniones, salón de usos múltiples, cafetería, áreas verdes, entre otras; con el fin de satisfacer las necesidades que presenta el municipio para los ciudadanos para contar con espacios adecuados y dignos.
- Solventar mediante la propuesta creada manejar un concepto dinámico, con accesos simples que permiten la óptima circulación de los usuarios dentro de las instalaciones.
- Se pretende que este espacio público beneficie a los habitantes del municipio para que los usuarios puedan solventar las necesidades legales y sociales sin necesidad de viajar a la alcaldía central del departamento.
- Tomar en cuenta el proyecto realizado como pieza importante hacia las necesidades que surjan en un futuro.



BIBLIOGRAFIA

1. Alcaldía Municipal de Moncagua
2. Plan de desarrollo de Alcaldía Municipal de Moncagua
4. Tesis Tituladas.
“EL REDISEÑO DEL TURICENTRO EL CAPULÍN Y EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEL PARQUE CENTRAL, E INFRAESTRUCTURA INTERNA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONCAGUA”
“PROPUESTA DE REHABILITACION INMUEBLE CASA BARRIENTOS, IZALCO, SONSONATE, A PARTIR DE SU VALORACION CULTURAL”
5. Manual de organización y Funciones Institucionales
6. Código Municipal.
7. Fuente: www.snet.gob.sv
8. Renovación Española de museos
9. Diccionario de términos arquitectónicos y de restauración de CONCULTURA.
10. <http://educavital.blogspot.com>
11. <http://www.listasal.info/municipios>



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Adquisición: Cosa adquirida. Persona cuyos servicios o ayuda se consideran valiosos

Desintegrar: Separar los diversos elementos que forman un todo

Desplome: Pérdida de la posición vertical de una cosa, especialmente de un edificio o una pared.

Equiparar: Considerar a alguien o algo igual o equivalente a otra persona o cosa.

Enajenar: Vender o ceder la propiedad de algo u otros derechos

Erosión: Desgaste o destrucción producidos en la superficie de un cuerpo por la fricción continua o violenta de otro. U. t. en sent. fig. Desgaste de la superficie terrestre por agentes externos, como el agua o el viento.

Erogación: acción y efecto de distribuir bienes o caudales

Etnográfica: Estudio descriptivo de las costumbres y tradiciones de los pueblos.

Expropiación: Dicho de la Administración: Privar a una persona de la titularidad de un bien o de un derecho, dándole a cambio una indemnización. Se efectúa por motivos de utilidad pública o interés social previstos en las leyes.

Fortuito: Que sucede inopinada y casualmente.



Homónima: Dicho de una palabra: Que se pronuncia como otra, pero tiene diferente origen o significado muy distante.

Oxidación: La oxidación es una reacción química en la que un metal o un no metal ceden electrones. La reacción química opuesta a la oxidación se conoce como reducción, es decir cuando una especie química acepta electrones. Estas dos reacciones siempre se dan juntas, es decir, cuando una sustancia se oxida, siempre es por la acción de otra que se reduce. Una cede electrones y la otra los acepta. Por esta razón, se prefiere el término general de reacciones redox.(reducción-oxidación).

Potestad: Dominio, poder, jurisdicción o facultad que se tiene sobre algo.

Paleontología: Ciencia que trata de los seres orgánicos desaparecidos a partir de sus restos fósiles.

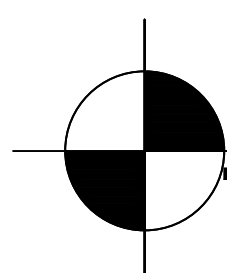
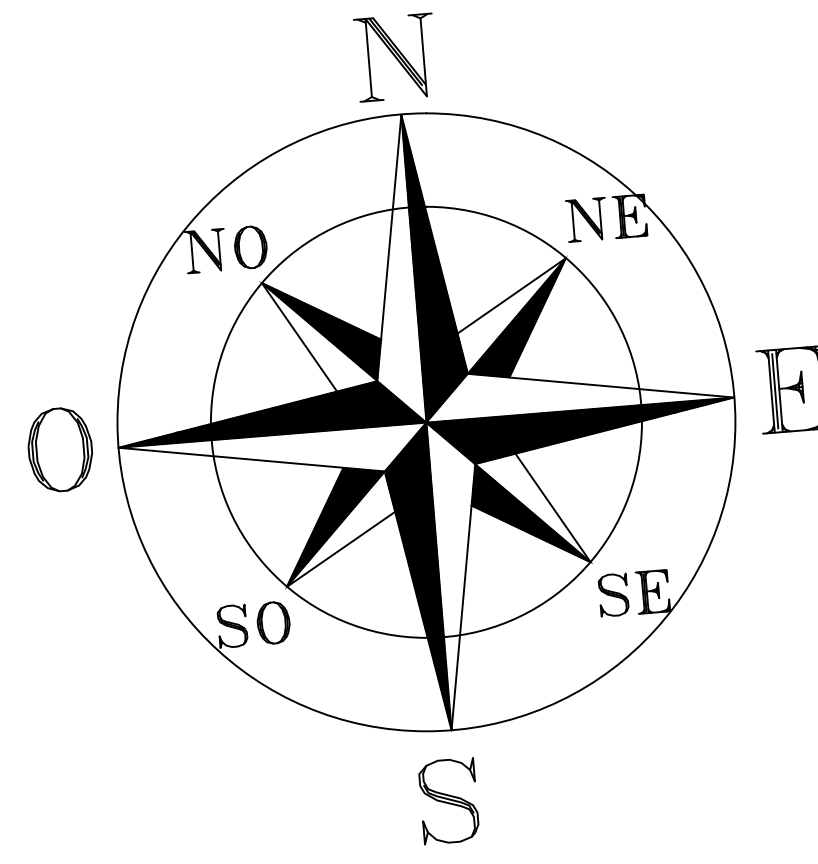
Prescripciones legales: Modo de adquirir o perder el dominio u otros derechos reales o de librarse del cumplimiento de ciertas obligaciones por virtud del tiempo y determinadas condiciones de la ley.

Presidir: Ocupar una persona el primer puesto o cargo en un gobierno, en una reunión, en una empresa o en un tribunal.

Saturación: Llenar, ocupar completamente o utilizar una cosa hasta el límite de su capacidad.



ANEXOS



PLANTA ARQUITECTONICA

Primer nivel



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
DPTO. DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

PROYECTO:
Diseño Arquitectónico de la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Moncagua y Rescate del Inmueble Actual

UBICACION:
B° Candelaria, 230 metros al este del parque central de la Ciudad de Moncagua.

CONTENIDO:
Planta Arquitectónica

PROPIETARIO:
Alcaldía Municipal de Moncagua

PRESENTA:
Walter Daniel González González
David Oswaldo Guevara Durón
Zeida Vanessa Quintanilla Garay

ASESOR:
Arq. Julio Rovira

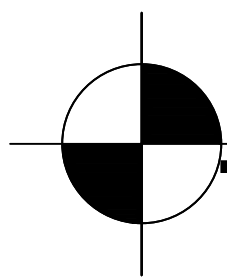
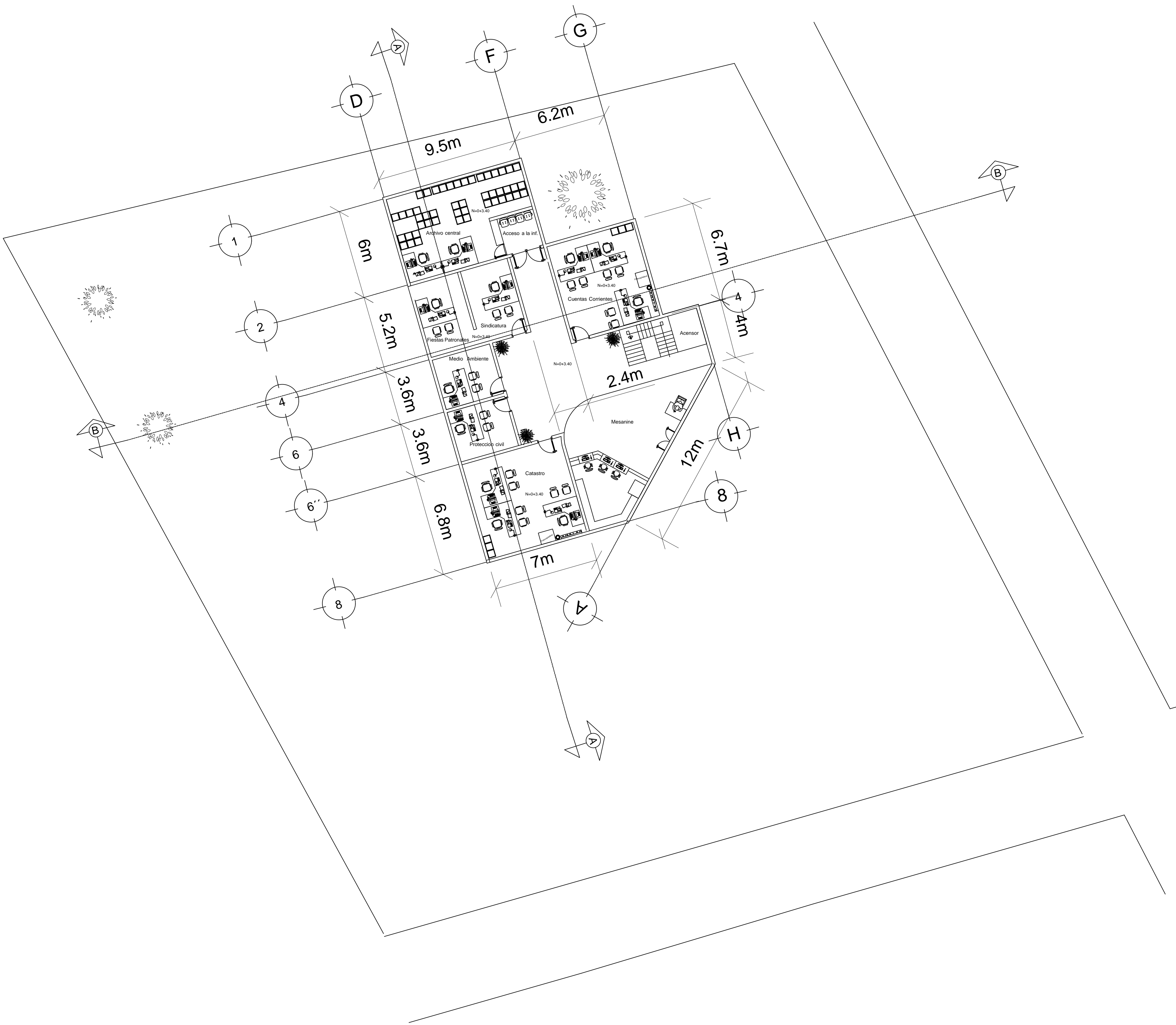
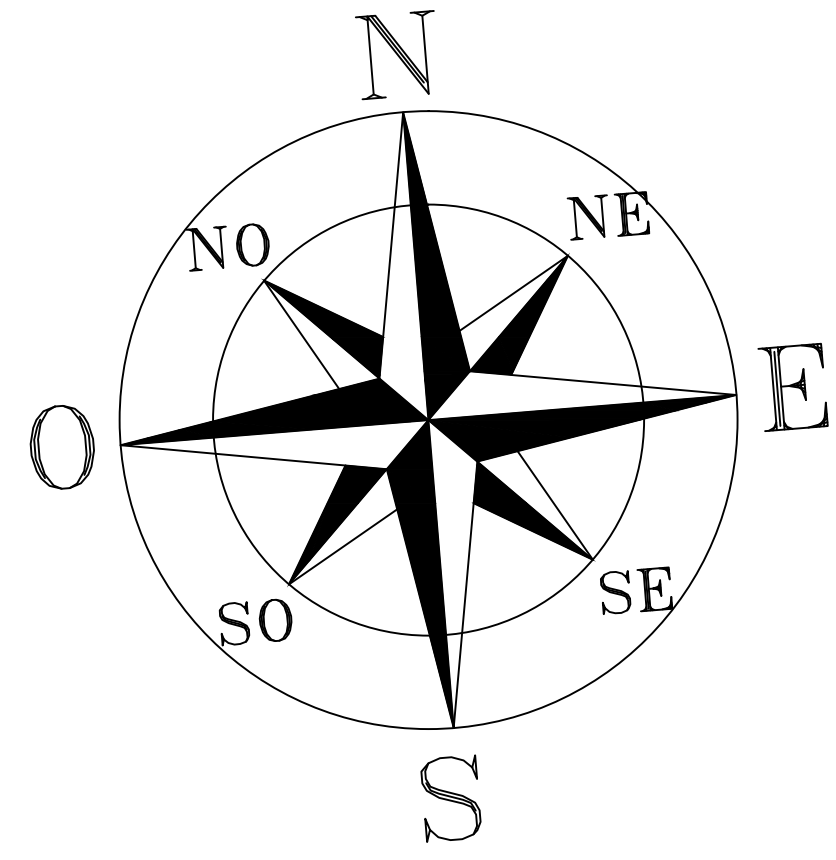
ESCALA:
Esc: 1:150

FECHA:
Octubre 2016

HOJA:

1/10

SELLO: _____



PLANTA ARQUITECTONICA

Segundo nivel



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
DPTO. DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

PROYECTO:
Diseño Arquitectónico de la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Moncagua y Rescate del Inmueble Actual

UBICACION:
B° Candelaria, 230 metros al este del parque central de la Ciudad de Moncagua.

CONTENIDO:
Planta Arquitectónica Segundo Nivel

PROPIETARIO:
Alcaldía Municipal de Moncagua

PRESENTA:
Walter Daniel González González
David Oswaldo Guevara Durón
Zeida Vanessa Quintanilla Garay

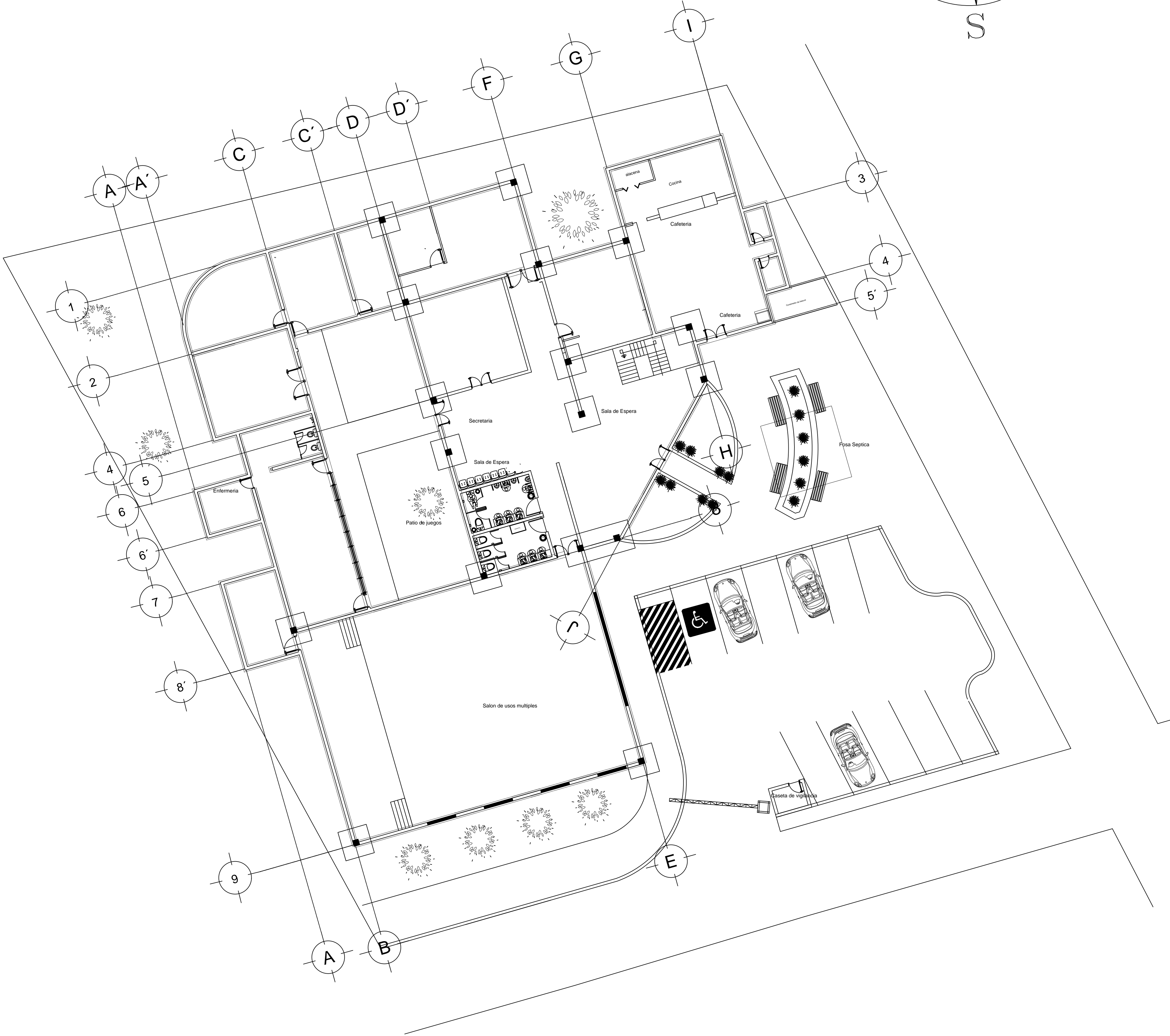
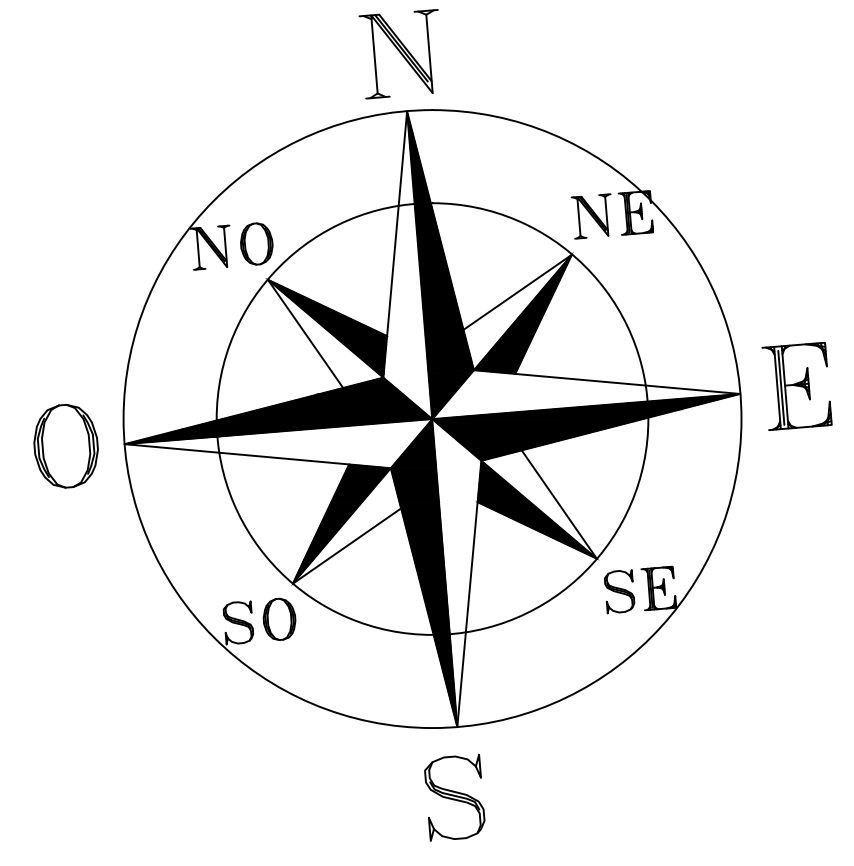
ASESOR:
Arq. Julio Rovira

ESCALA:
Esc: 1:150

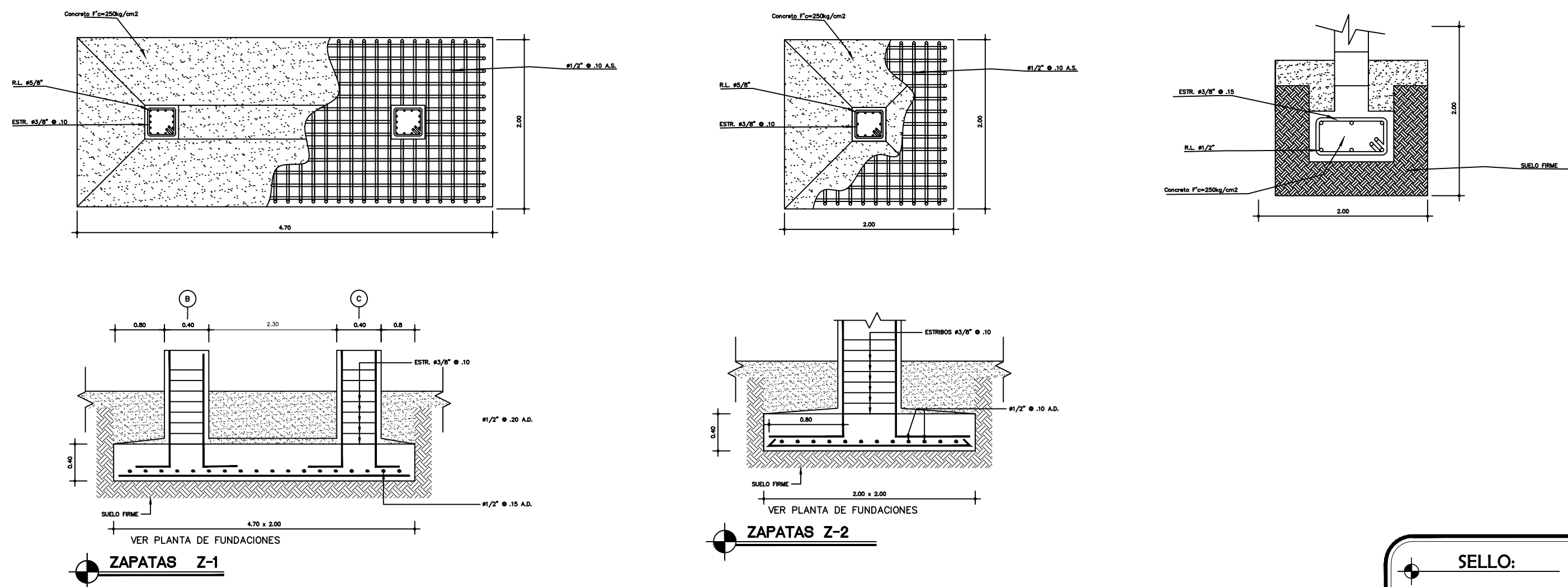
FECHA:
Octubre 2016

HOJA:
2/10

SELO:



PLANTA DE FUNDACIONES
Primer nivel



SELLO: _____

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
DPTO. DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

PROYECTO: Diseño Arquitectónico de la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Moncagua y Rescate del Inmueble Actual

UBICACION: B° Candelaria, 230 metros al este del parque central de la Ciudad de Moncagua.

CONTENIDO: Planta de Fundaciones

PROPIETARIO: Alcaldía Municipal de Moncagua

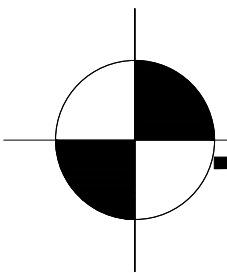
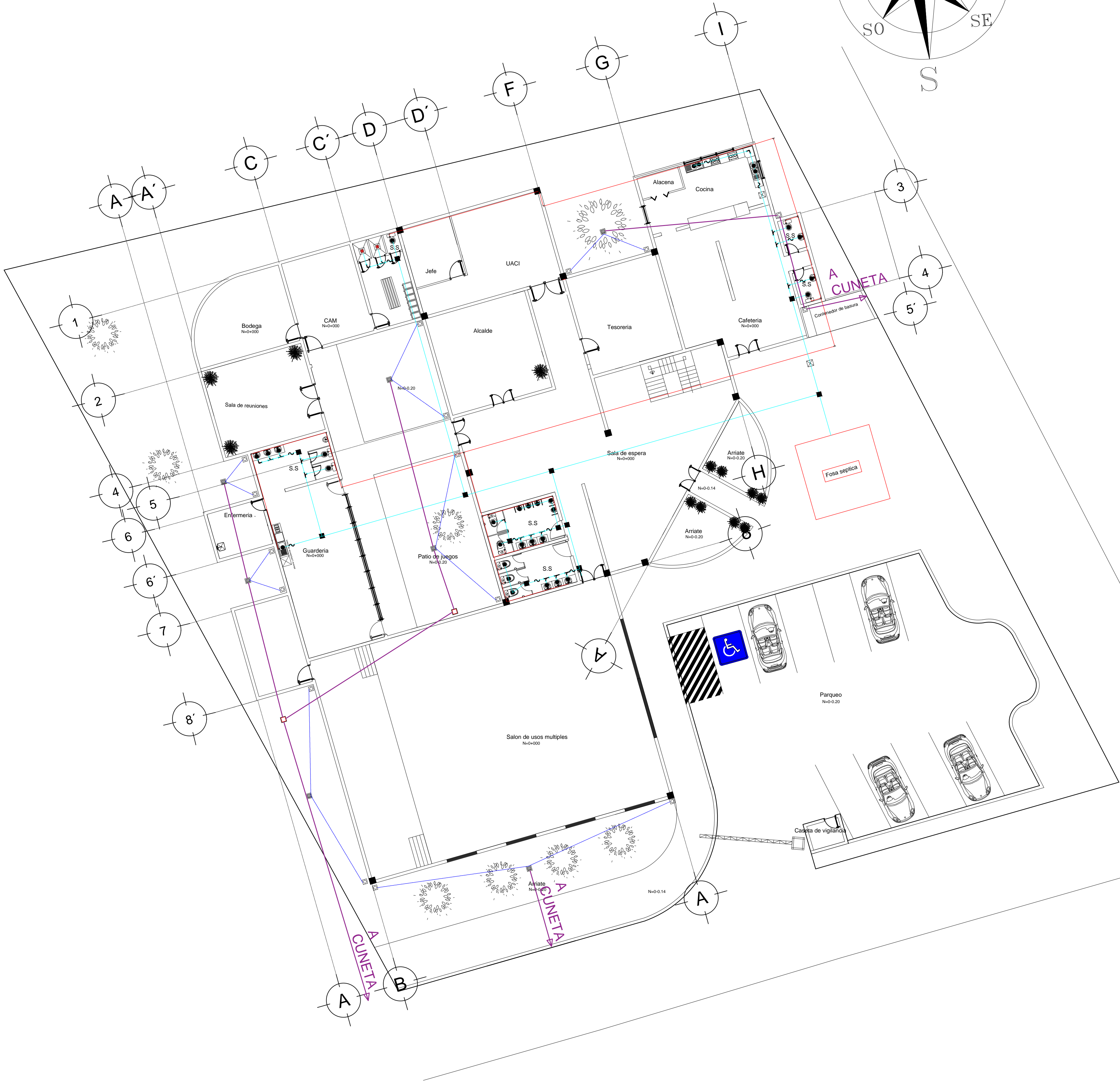
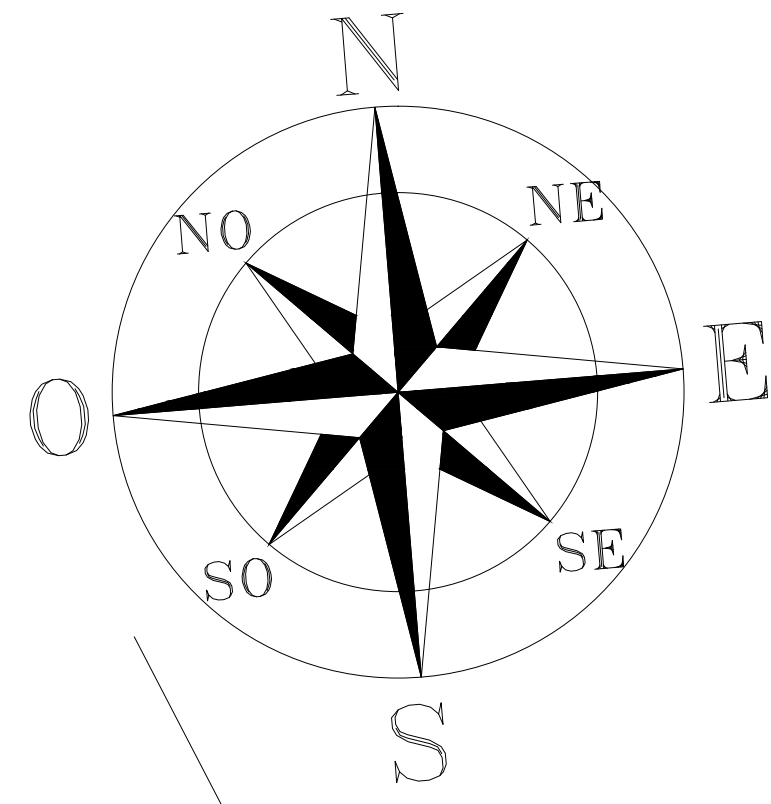
PRESENTA: Walter Daniel González González
David Oswaldo Guevara Durón
Zeida Vanessa Quintanilla Garay

ASESOR: Arq. Julio Rovira

ESCALA: Esc: 1:150

FECHA: Octubre 2016

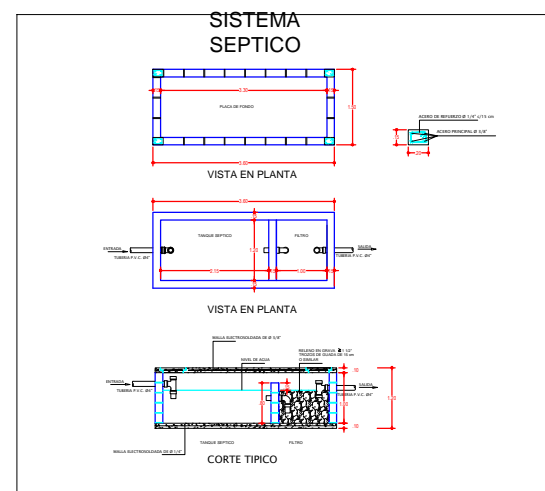
HOJA: 3/10

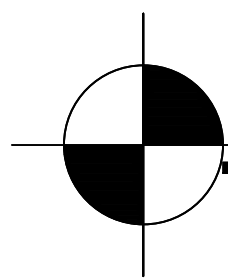
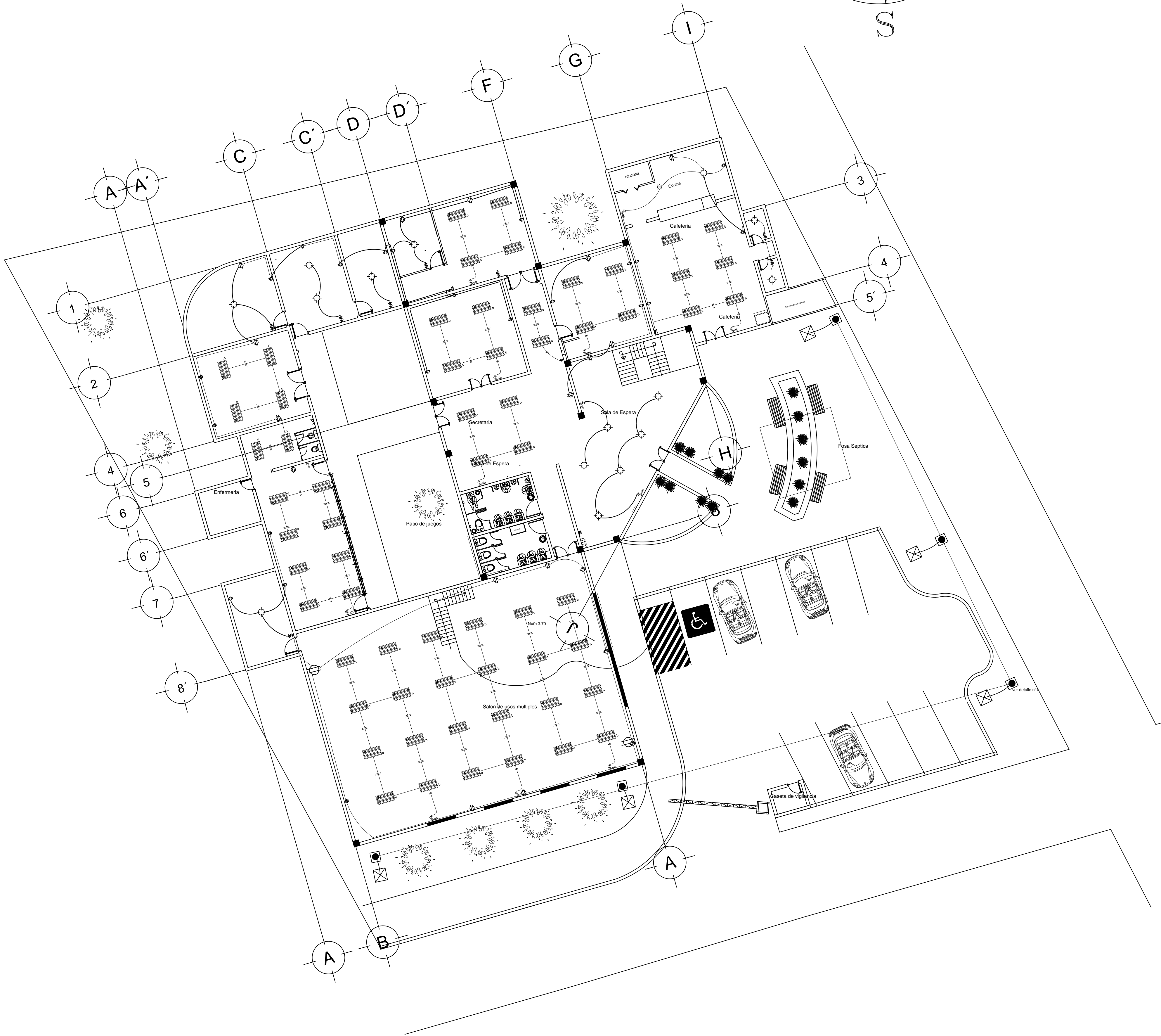
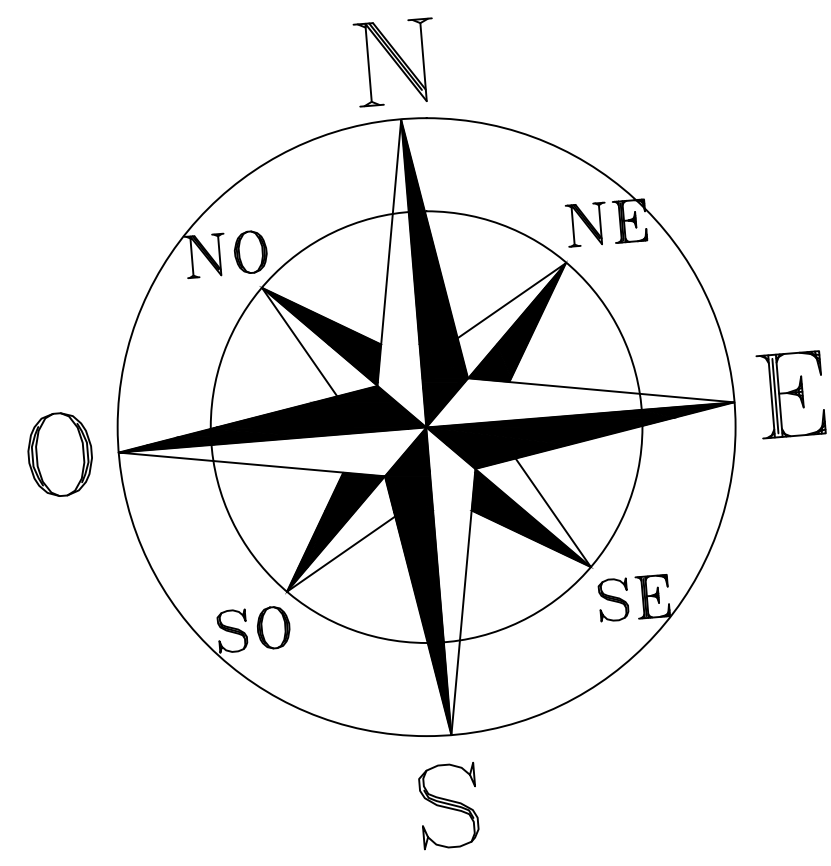


PLANTA HIDRAULICA

Primer nivel

SIMBOLOS HIDRAULICOS	
SIMBOLO	DESCRIPCION
	TUBERIA DE PVC PARA AGUA NEGRA DE
	TUBERIA DE PVC Ø 4" PARA AGUA LLUVIAS DE
	TUBERIA DE PVC Ø 3/4" PARA AGUA POTABLE
	TRAMPA PARA GRASAS
	TANQUE INODORO
	CONDUENTE AGUAS LLUVIAS
	CAJA DE ARRANQUE
	CAJA DE CONEXION PARA AGUAS NEGRAS
	CAJA DE CONEXION PARA AGUAS LLUVIAS
	SIFON PVC
	CHORO
	BIJON
	CRUZ PVC
	COBRO
	COBRO SSP
	"TEE"
	"TEE-TEE"
	BALON DE AGUAS LLUVIAS
	PASE SUPERFICIAL DE TUBERIA
	BUSHING REDUCTOR DE 2" A 1"



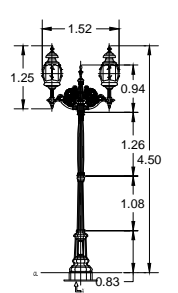


PLANTA ELECTRICA

Primer nivel

SIMBOLOGIA	
	LUMINARIA INCANDESCENTE (en receptaculo similar a ticino t/ dado)
	CANALIZACION AEREA
	TABLERO (GENERAL ELECTRIC o SIMILAR)
	TOMA CORRIENTE
	INTERRUPTOR SENCILLO
	INTERRUPTOR DOBLE

- NOTAS:
- TODO CONDUCTOR PARA ALUMBRADO SERA TW14, A MENOS QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO.
 - TODO CONDUCTOR PARA TOMACORRIENTES, SERA TW12 A MENOS QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO.
 - MONTAJE:
 - INTERRUPTORES 1.20 N.P.T.
 - TOMACORRIENTES 0.40 N.P.T.
 - TABLERO 1.40 N.P.T.
 - TOMACORRIENTE TIPO DADO TICINO CON INTERRUPTORES.
 - PLACA DE ALUMINIO ANODIZADO.
 - TODA CANALIZACION SERA DE POLIDUCTO.
 - LA ACOMETIDA SE ALINEARA DIRECCIONALMENTE A LA POSICION DE LA ALIMENTACION PRINCIPAL.



SELLO: _____

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR
 FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
 DPTO. DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

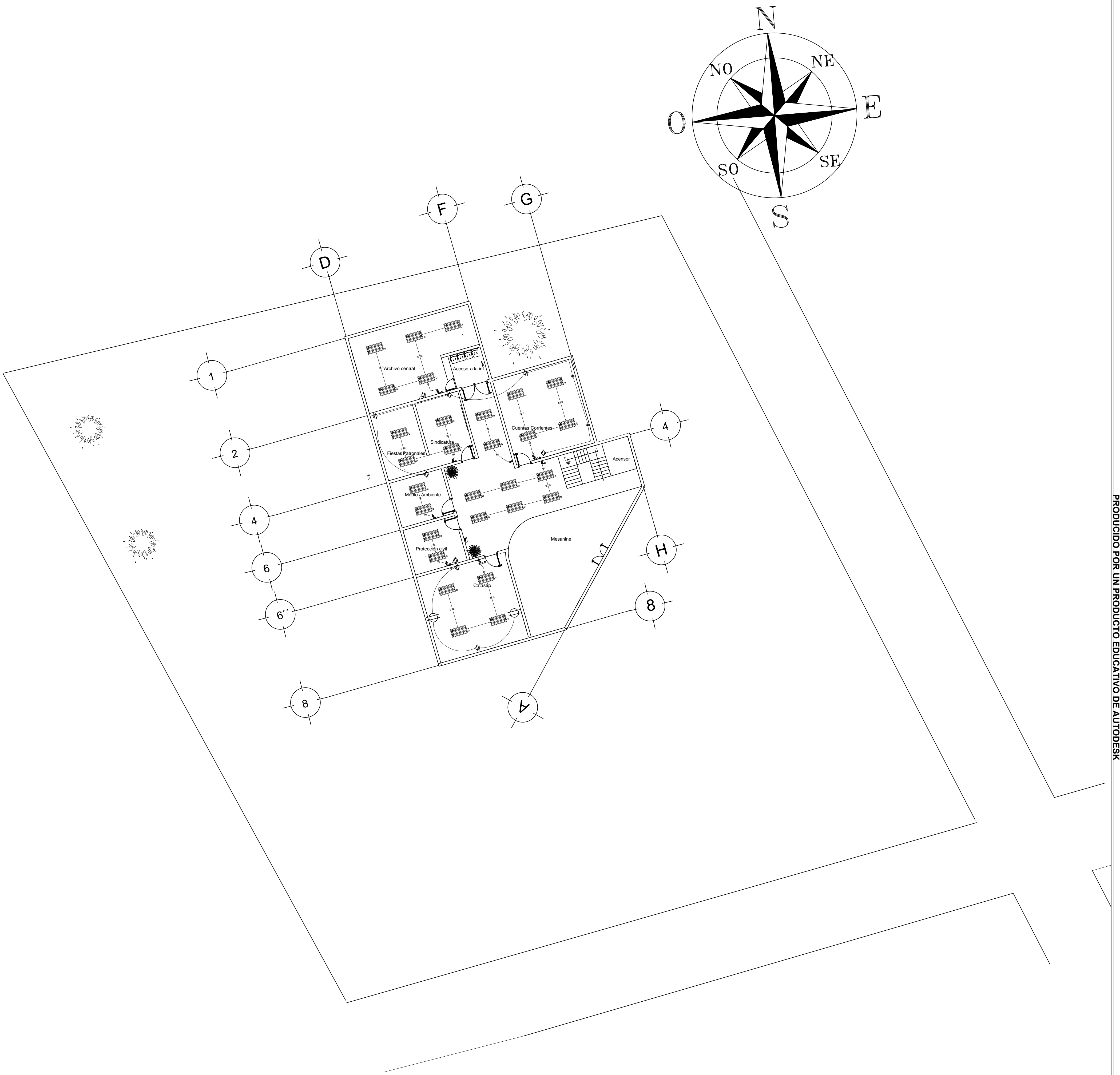
PROYECTO: Diseño Arquitectonico de la Alcaldia Municipal de la Ciudad de Moncagua y Rescate del Inmueble Actual
UBICACION: B° Candelaria, 230 metros al este del parque central de la Ciudad de Moncagua.

CONTENIDO: Planta Eléctrica
PROPIETARIO: Alcaldia Municipal de Moncagua

PRESENTA: Walter Daniel González González
 David Oswaldo Guevara Durón
 Zeida Vanessa Quintanilla Garay
ASESOR: Arq. Julio Rovira

ESCALA: Esc: 1:150
FECHA: Octubre 2016

HOJA: 5/10



PLANTA ELECTRICA
 Segundo nivel

PRODUCIDO POR UN PRODUCTO EDUCATIVO DE AUTODESK

PRODUCIDO POR UN PRODUCTO EDUCATIVO DE AUTODESK

SELLO: _____

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
 FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
 DPTO. DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

PROYECTO:
 Diseño Arquitectónico de la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Moncagua y Rescate del Inmueble Actual

UBICACION:
 B° Candelaria, 230 metros al este del parque central de la Ciudad de Moncagua.

CONTENIDO:
 Planta Eléctrica Segundo Nivel

PROPIETARIO:
 Alcaldía Municipal de Moncagua

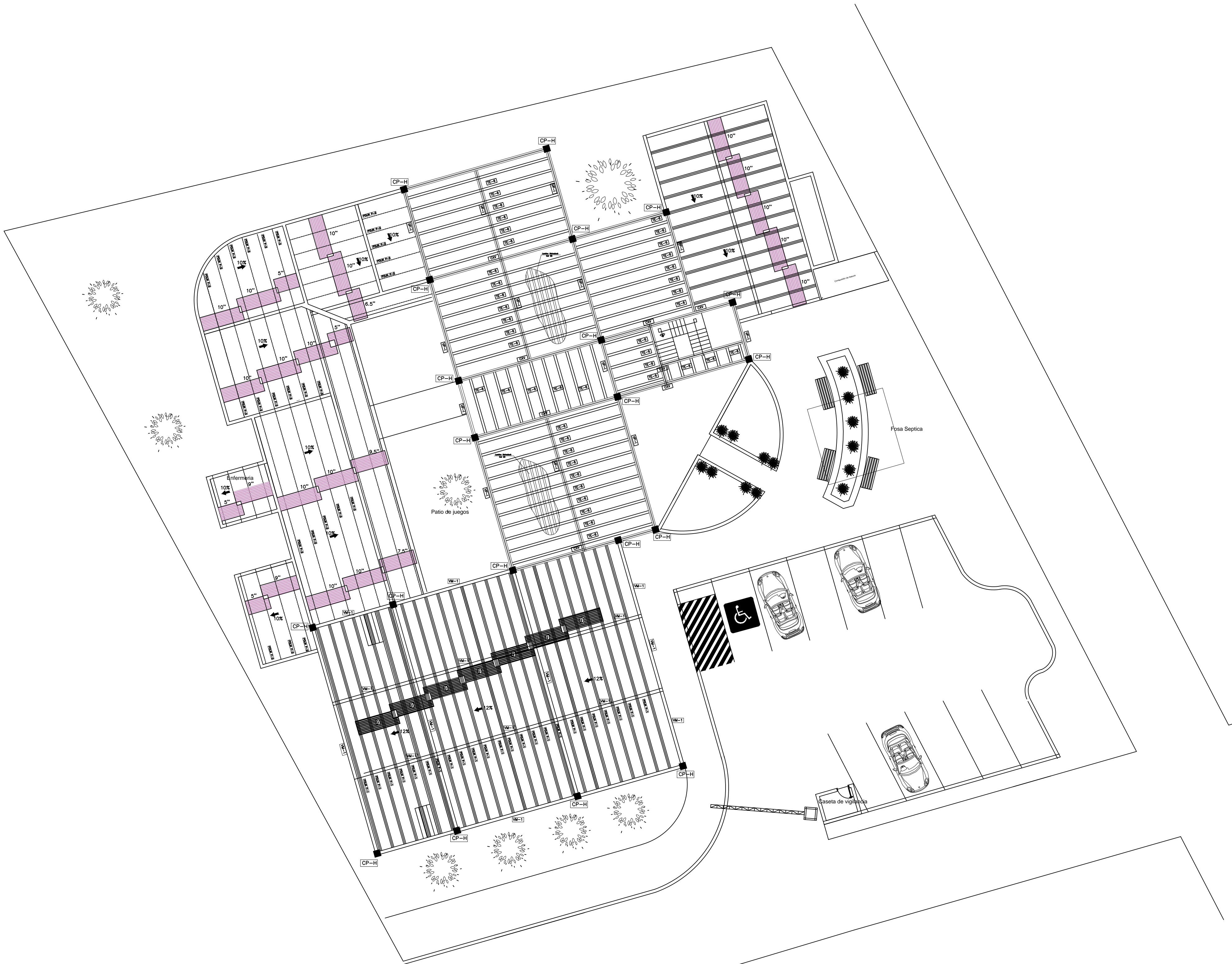
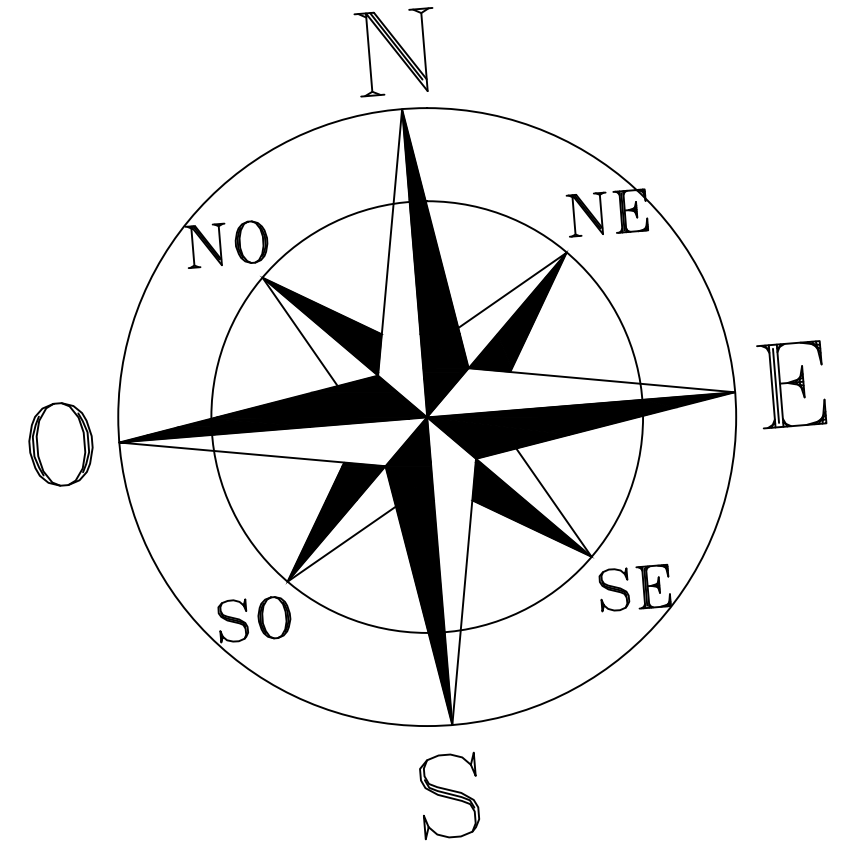
PRESENTA:
 Walter Daniel González González
 David Oswaldo Guevara Durón
 Zeida Vanessa Quintanilla Garay

ASESOR:
 Arq. Julio Rovira

ESCALA:
 Esc: 1:150

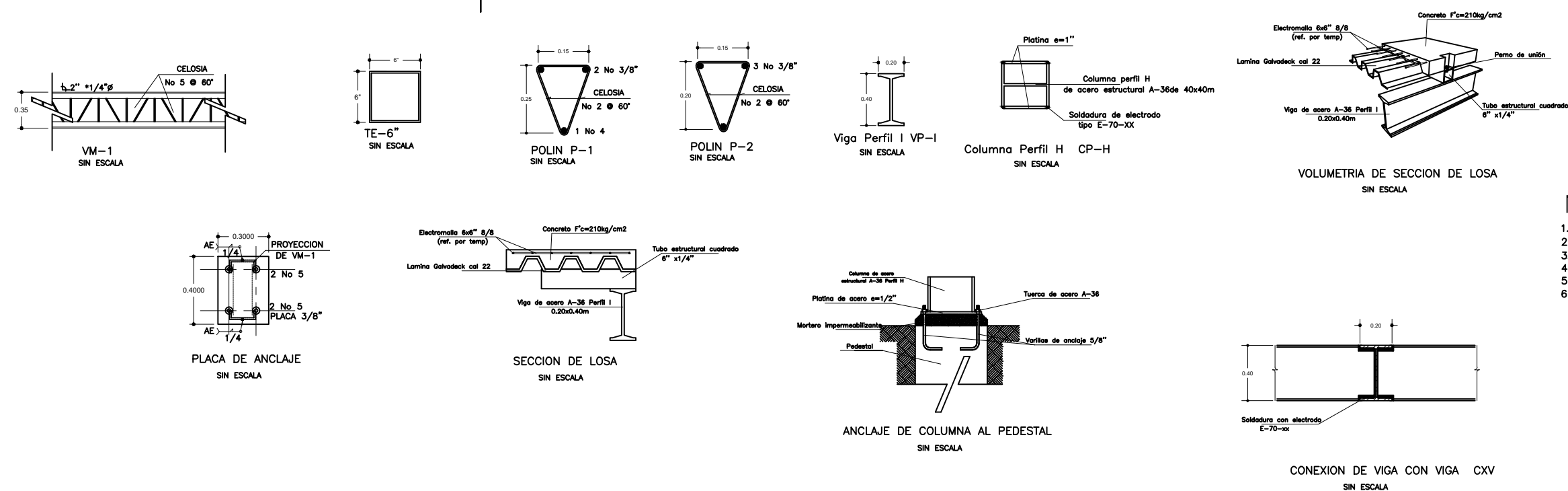
FECHA:
 Octubre 2016

HOJA:
 6/10



PLANTA ESTRUCTURAL

Primer nivel



NOTAS Y ESPECIFICACIONES.

1. ACERO EN ESTRUCTURA TIPO A-36, PARA PERFILES Y PLACAS.
2. SOLDADURA DE ELECTRODO TIPO E-70-XX.
3. TODO EL ACERO ESTRUCTURAL DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE LA A.S.T.M.
4. TODA LA SOLDADURA DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE LA A.W.S.
5. VER COTAS Y HUELOS GENERALES EN PLANOS ARQUITECTONICOS.
6. NO TOMAR MEDIDAS A ESCALA. LAS COTAS SIGEN AL DIBUJO.

SELLO: _____

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
DPTO. DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

PROYECTO:
Diseño Arquitectonico de la Alcaldia Municipal de la Ciudad de Moncagua y Rescate del Inmueble Actual

UBICACION:
B° Candelaria, 230 metros al este del parque central de la Ciudad de Moncagua.

CONTENIDO:
Planta Estructural de Techos

PROPIETARIO:
Alcaldia Municipal de Moncagua

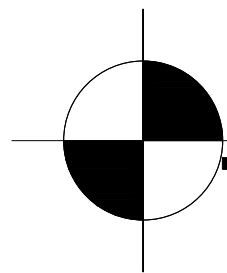
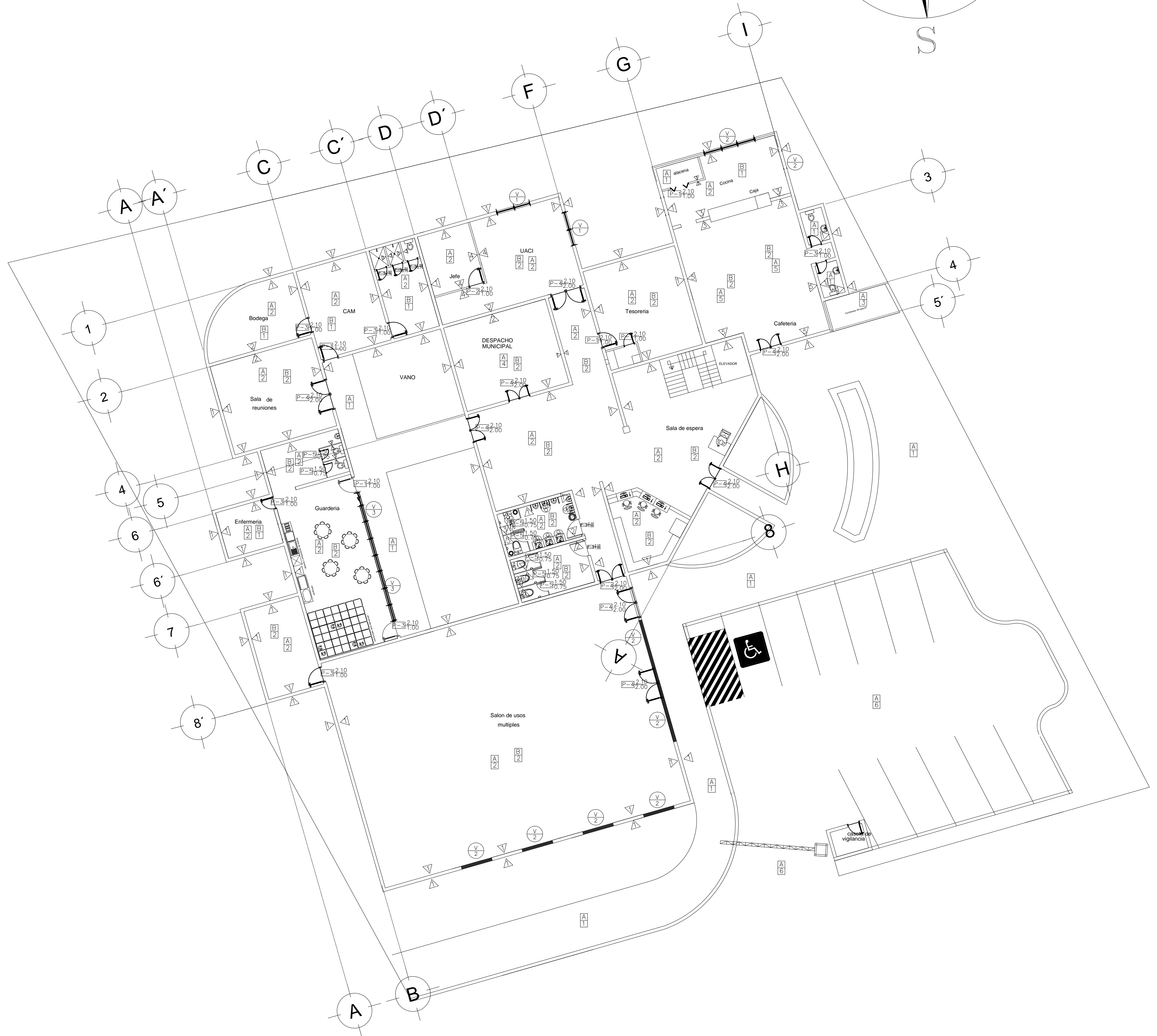
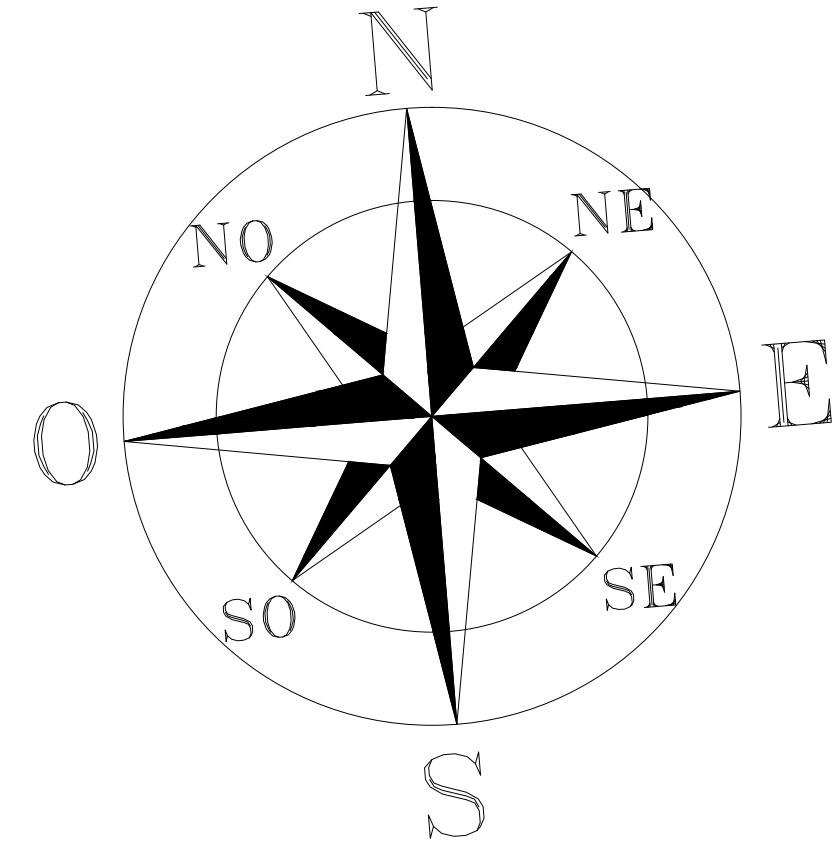
PRESENTA:
Walter Daniel González González
David Oswaldo Guevara Durón
Zeida Vanessa Quintanilla Garay

ASESOR:
Arq. Julio Rovira

ESCALA:
Esc: 1:150

FECHA:
Octubre 2016

HOJA:
7/10



PLANTA ACABADOS

Primer nivel

ACABADOS EN PAREDES	
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
[P-1]	PARED DE BLOQUE DE 15x20x40 CMS. PEPELADA, AFINADA Y PINTADA
[P-2]	PARED DE BLOQUE DE 10x20x40 CMS. PEPELADA, AFINADA Y PINTADA
[P-3]	PARED DE TABLAROCA (PINTADO)
[P-4]	PARED DE VIDRIO COLOR BRONZE E=6MM CON MARCO DE ALUMINIO
[P-5]	PARED DE BLOQUE DE 10x20x40 CMS CON ENCAJES DE PIEDRA (CERQUELA STONE)


CUADRO DE PUERTAS	
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
[P-1]	PUERTA DE MADERA DE CEDRO TALLADA Y BARNIZADA
[P-2]	PUERTA DE VIDRIO COLOR BRONZE E=6MM CON MARCO DE ALUMINIO
[P-3]	PUERTA PREFABRICADA DE MADERA CONTRACHAPADA
[P-4]	PUERTA DE VIDRIO COLOR BRONZE E=6MM CON MARCO DE ALUMINIO (2 CUERPOS)
[P-5]	PUERTA PREFABRICADA DE POLIURETANO DE VINILO (PVC)

PISOS	
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
[P-1]	BALDOSAS DE CEMENTO DE 50x50cm (COLOR ROJO)
[P-2]	PISO DE CERAMICA 50x50cm. PEI 4 (COLOR BLANCO NUEVO)
[P-3]	PISO DE CONCRETO E=7CM, F'c=210KG/CM2
[P-4]	PISO LAMINADO 8mm, 121.5x19.8cm. (ACABADO DE MADERA)
[P-5]	PISO DE CERAMICA DE 50x50cm. PEI 4 (COLOR GRIS PERLA)
[P-6]	CAPA ASFALTICA E=7CM

CIELOS	
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
[C-1]	CIELO FALSO DE FIBROLIT 120x60cm. (COLOR BLANCO)
[C-2]	CIELO FALSO DE TABLAROCA (COLOR BLANCO)

CUADRO DE VENTANAS			
SÍMBOLO	ANCHO	ALTURA	DESCRIPCIÓN
[V-1]	1.60	1.20	VENTANA TIPO SOLAIRE CON MARCO DE ALUMINIO ANOVIZADO Y VIDRIO NEVADO
[V-2]	2.60	1.60	VENTANA TIPO SOLAIRE CON MARCO DE ALUMINIO ANOVIZADO Y VIDRIO NEVADO
[V-3]	1.40	1.20	VENTANA TIPO SOLAIRE CON MARCO DE ALUMINIO ANOVIZADO Y VIDRIO NEVADO

SELLO: _____


UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
 FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
 DPTO. DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

PROYECTO:
 Diseño Arquitectónico de la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Moncagua y Rescate del Inmueble Actual

UBICACION:
 B° Candelaria, 230 metros al este del parque central de la Ciudad de Moncagua.

CONTENIDO:
 Planta de Acabados

PROPIETARIO:
 Alcaldía Municipal de Moncagua

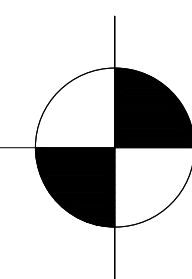
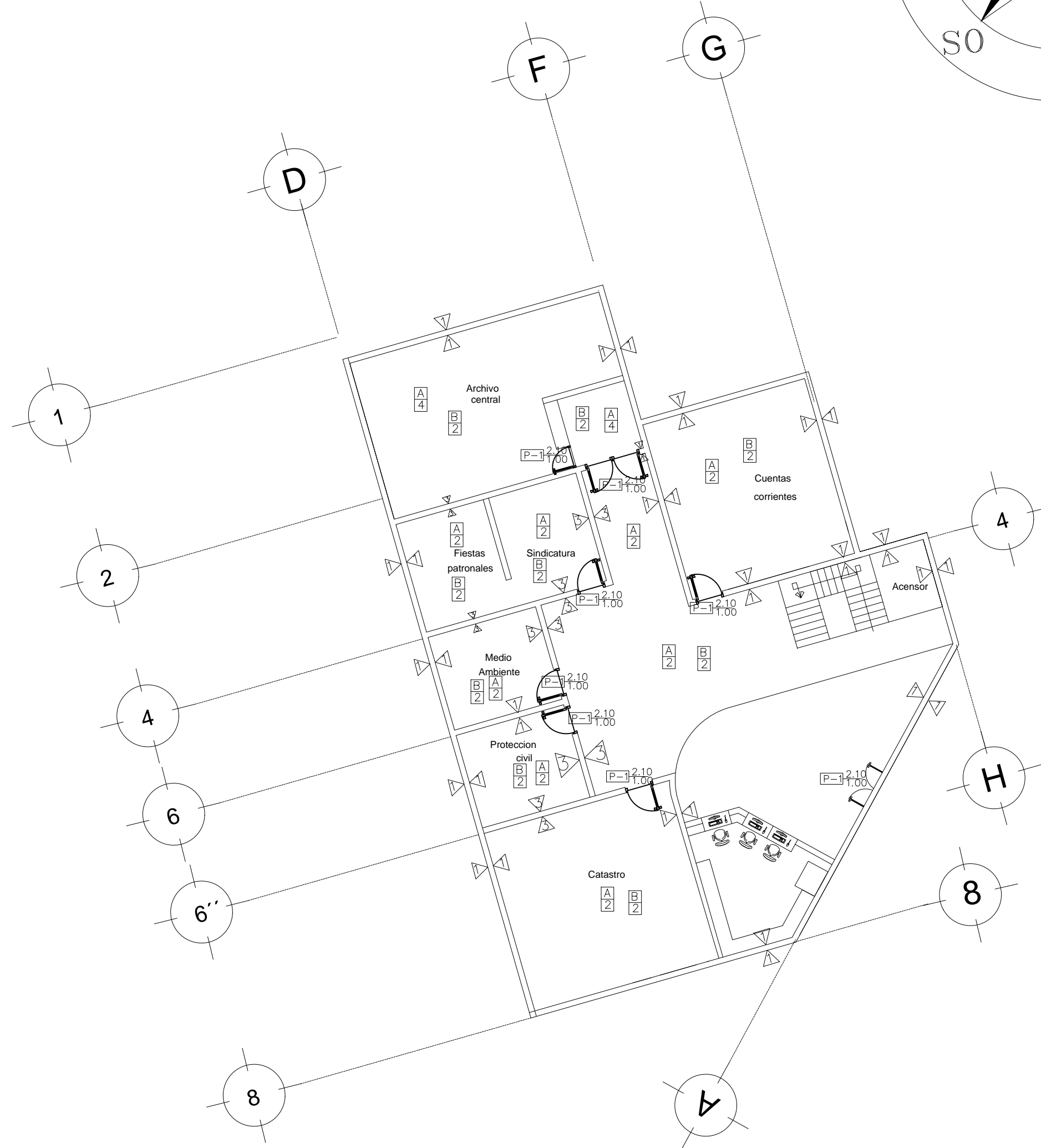
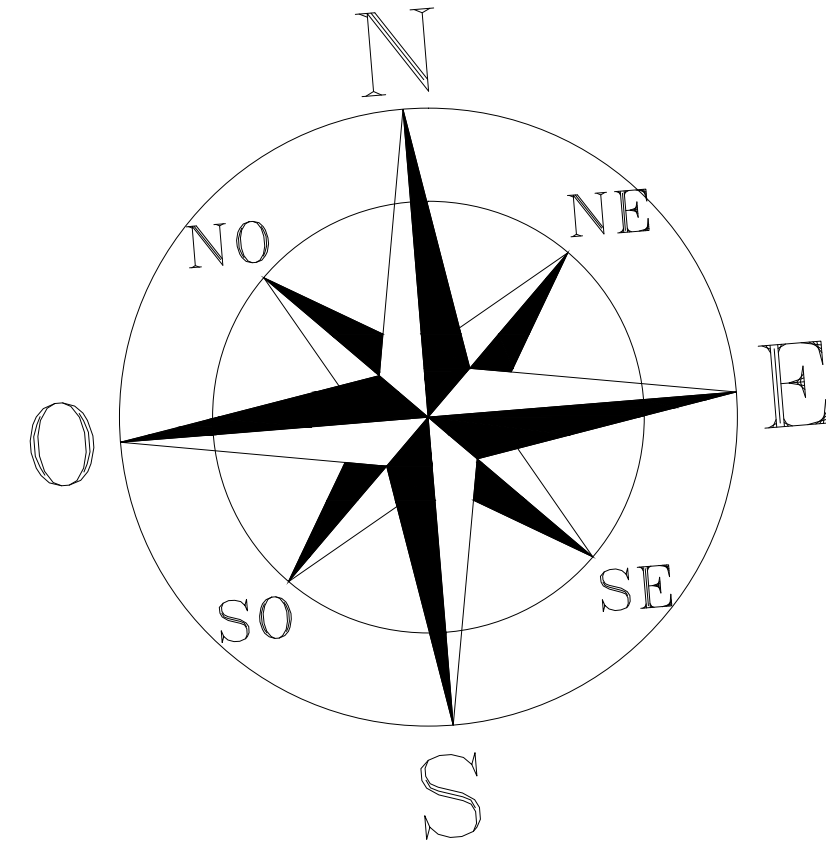
PRESENTA:
 Walter Daniel González González
 David Oswaldo Guevara Durón
 Zeida Vanessa Quintanilla Garay

ASESOR:
 Arq. Julio Rovira

ESCALA:
 Esc: 1:150

FECHA:
 Octubre 2016

HOJA:
 8/10



PLANTA DE ACABADOS

Segundo nivel

ACABADOS EN PAREDES	
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
[P-1]	PARED DE BLOQUE DE 15x20x40 CMS. REPELLADA, AFINADA Y PINTADA
[P-2]	PARED DE BLOQUE DE 10x20x40 CMS. REPELLADA, AFINADA Y PINTADA
[P-3]	PARED DE TABLARROCA (PINTADO)
[P-4]	PARED DE VIDRO COLOR BRONCE E=8MM CON MARCO DE ALUMINIO
[P-5]	PARED DE BLOQUE DE 10x20x40 CMS CON ENCHAFE DE PIEDRA (ORDENADA STONE)


CUADRO DE PUERTAS	
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
[P-1]	PUERTA DE MADERA DE CEDRO TALLADA Y BARNIZADA
[P-2]	PUERTA DE VIDRO COLOR BRONCE E=8MM CON MARCO DE ALUMINIO
[P-3]	PUERTA PREFABRICADA DE MADERA CONTRACHAPADA
[P-4]	PUERTA DE VIDRO COLOR BRONCE E=8MM CON MARCO DE ALUMINIO (E=8MM)
[P-5]	PUERTA PREFABRICADA DE POLICARBONATO DE VINILO (PVC)

PISOS	
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
[P-1]	BALDOSAS DE CEMENTO DE 20x20 (COLOR ROJO)
[P-2]	PISO DE CERÁMICA 50x50cm. PEI 4 (COLOR BLANCO NUEVO)
[P-3]	PISO DE CONCRETO E=7CM. F'c=210KG/CM2
[P-4]	PISO LAMINADO 8mm. 121.5x19.8cm. (ACABADO DE MADERA)
[P-5]	PISO DE CERÁMICA DE 50x50cm. PEI 4 (COLOR GRIS PERLA)
[P-6]	CAPA ASFÁLTICA E=7CM

CIELOS	
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
[C-1]	CIELO FALSO DE FIBROLIT 120x60cm. (COLOR BLANCO)
[C-2]	CIELO FALSO DE TABLARROCA (COLOR BLANCO)

CUADRO DE VENTANAS					
SÍMBOLO	ANCHO	ALTURA	REPSA	CUERPO	DESCRIPCIÓN
[V-1]	1.60	1.20	1.60	2	VENTANA TIPO SOLARE CON MARCO DE ALUMINIO ANONIZADO Y VIDRIO NEVADO
[V-2]	2.60	1.80	1.20	3	
[V-3]	1.40	1.20	1.60	2	

SELLO: _____


UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
 FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
 DPTO. DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

PROYECTO:
 Diseño Arquitectónico de la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Moncagua y Rescate del Inmueble Actual

UBICACION:
 B° Candelaria, 230 metros al este del parque central de la Ciudad de Moncagua.

CONTENIDO:
 Planta de Acabados Segundo Nivel

PROPIETARIO:
 Alcaldía Municipal de Moncagua

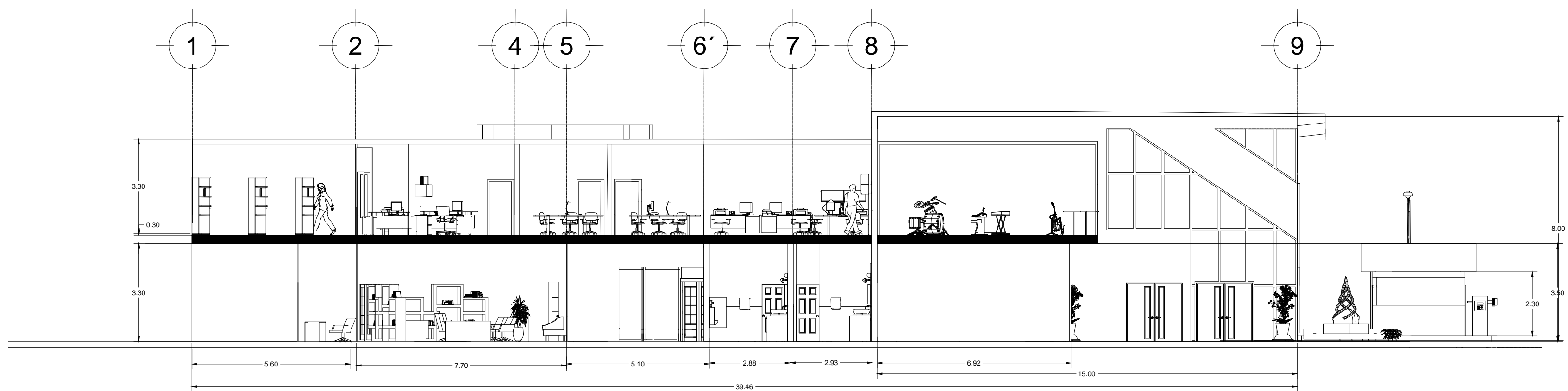
PRESENTA:
 Walter Daniel González González
 David Oswaldo Guevara Durón
 Zeida Vanessa Quintanilla Garay

ASESOR:
 Arq. Julio Rovira

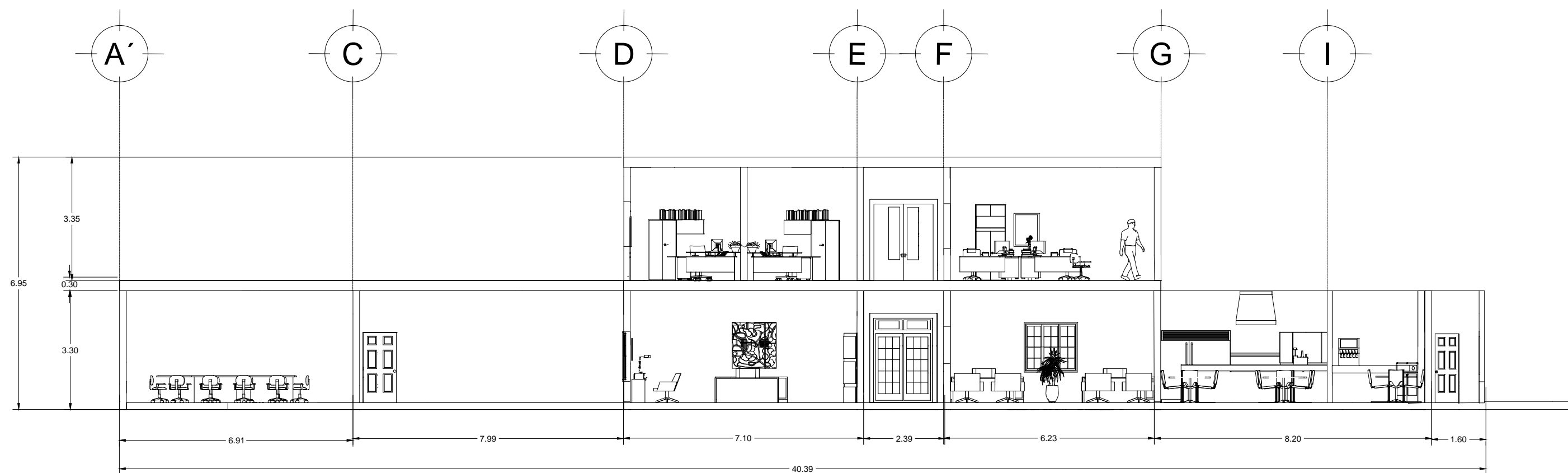
ESCALA:
 Esc: 1:150

FECHA:
 Octubre 2016

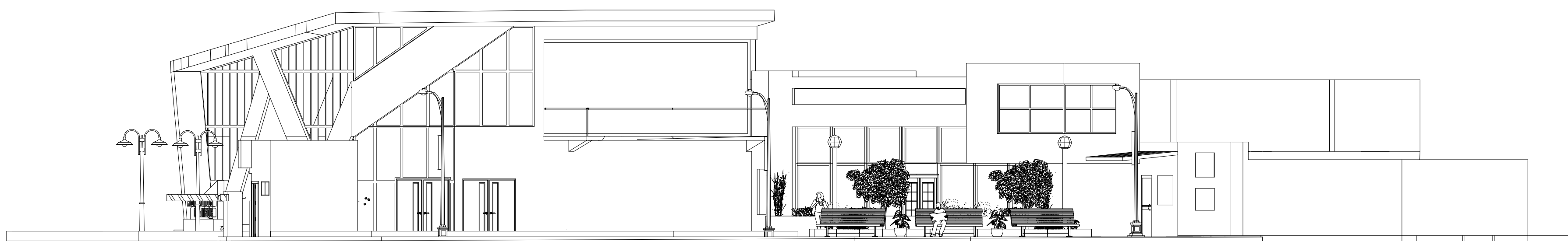
HOJA:
 9/10



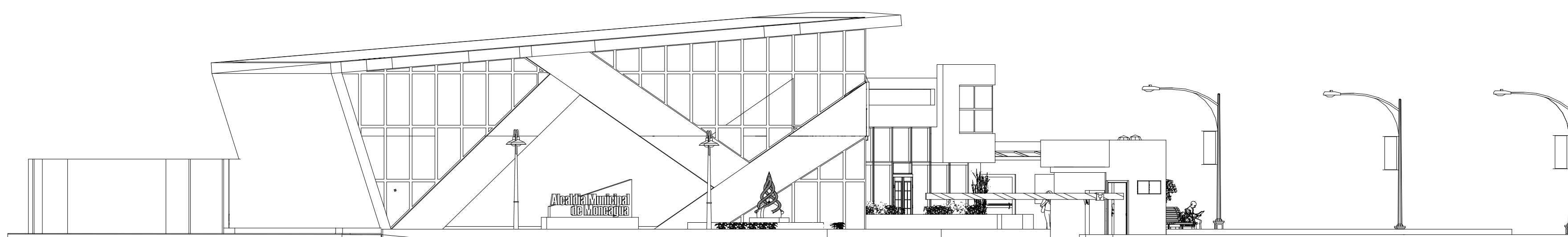
CORTE A-A LONGITUDINAL



CORTE B-B TRANSVERSAL



FACHADA ESTE



FACHADA SUR

SELLO: _____



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL
DPTO. DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

PROYECTO:
Diseño Arquitectónico de la Alcaldía Municipal de la Ciudad de Moncagua y Rescate del Inmueble Actual

UBICACION:
B° Candelaria, 230 metros al este del parque central de la Ciudad de Moncagua.

CONTENIDO:
Corte A-A
Corte B-B
Fachadas

PROPIETARIO:
Alcaldía Municipal de Moncagua

PRESENTA:
Walter Daniel González González
David Oswaldo Guevara Durón
Zeida Vanessa Quintanilla Garay

ASESOR:
Arq. Julio Rovira

ESCALA:
Esc: 1:125

FECHA:
Octubre 2016

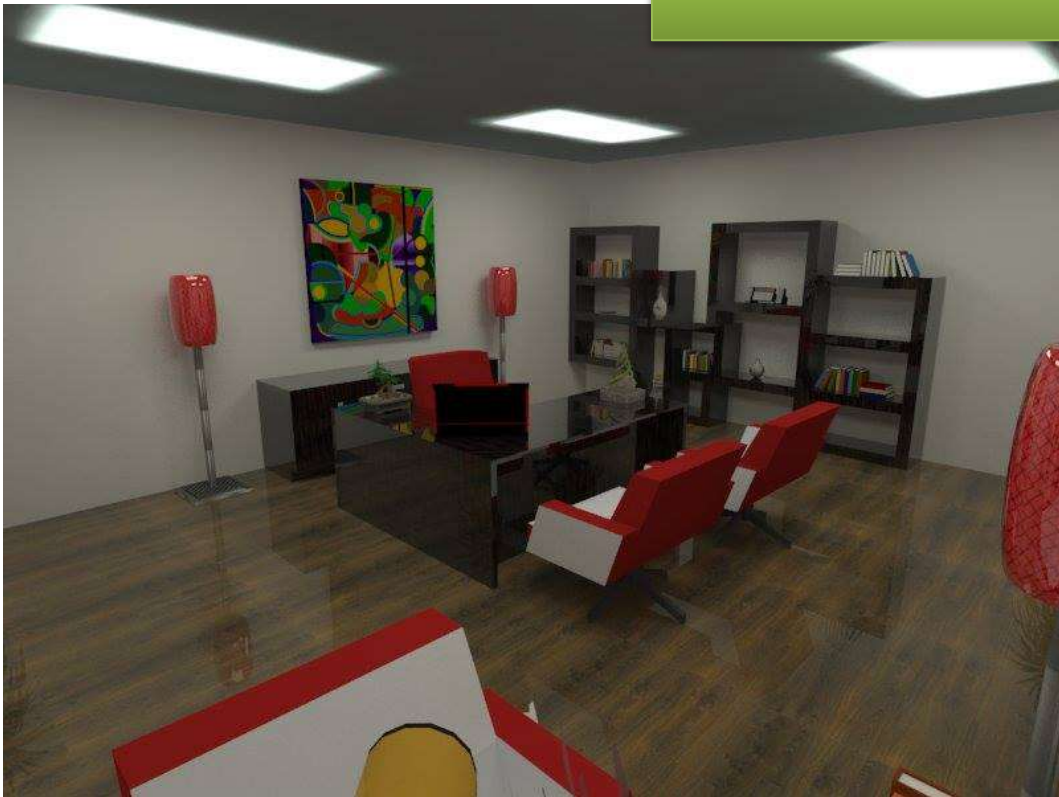
HOJA:
10/10

PERSPECTIVAS

PERSPECTIVAS INTERIORES



OFICINA DEL ALCALDE





TESORERIA





ARCHIVO GENERAL Y ACCESO A LA INFORMACION





UACI





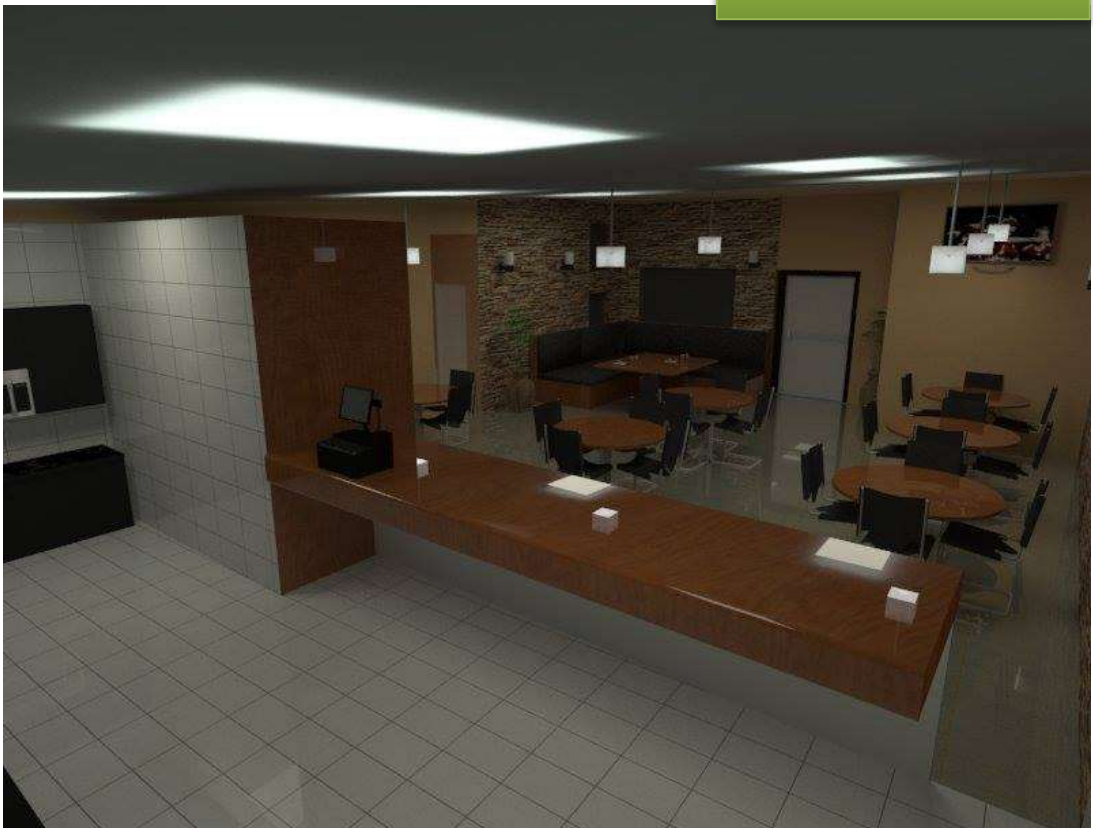
SALA DE REUNIONES



SANITARIOS



CAFETERIA





UNIDAD DE LA MUJER



SALON DE USU MULTIPLES

PERSPECTIVAS EXTERIORES





PRESUPUESTO

PROYECTO :

CONSTRUCCION DE NUEVO EDIFICIO PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MONCAGUA

PROPIETARIO :

ALCALDIA MUNICIPAL DE MONCAGUA

N°	ACTIVIDAD	UN	CANT	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO(30%)	IVA(13%)	COSTO UNITARIO	TOTAL PARTIDA	SUBTOTAL
1	KIT DE EQUIPO PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL Y HERRAMIENTAS BASICAS OBRAS CIVILES	C/u	1.00	\$ 1,007.50	\$ 302.25	\$ 170.27	\$ 1,309.75	\$ 1,480.02	\$ 1,480.02
2	BODEGA E INSTALAC.PROVISIONALES	Sg.	1.00	\$ 922.52	\$ 276.76	\$ 155.91	\$ 1,199.28	\$ 1,355.18	\$ 1,355.18
3	LIMPIEZA (CHAPEO)	M2	2489.29	\$ 0.36	\$ 0.11	\$ 0.06	\$ 0.47	\$ 0.53	\$ 1,316.44
4	DESCAPOTE	M3	497.86	\$ 6.31	\$ 1.89	\$ 1.07	\$ 8.20	\$ 9.27	\$ 4,614.86
5	TRAZO LINEAL PARA CONSTRUCCIÓN	M	265.48	\$ 0.42	\$ 0.13	\$ 0.07	\$ 0.55	\$ 0.62	\$ 163.80
6	EXCAVACION CON RETROEXCAVADORA C/PALA 60CM.ANCHO	M3	387.58	\$ 4.14	\$ 1.24	\$ 0.70	\$ 5.38	\$ 6.08	\$ 2,357.13
7	RELLENO COMPACTADO CON MAT. SELECTO C/BAILARINA	M3	110.35	\$ 20.29	\$ 6.09	\$ 3.43	\$ 26.38	\$ 29.81	\$ 3,289.09
8	Desalojo de material sobrante en maquinaria; incluye acarreo interno	M3	248.93	\$ 4.21	\$ 1.26	\$ 0.71	\$ 5.47	\$ 6.18	\$ 1,539.51
9	Zapata e=0.40 m ref #4@0.15 m A.S. 1L; f'c=210kg/cm2	M3	32.00	\$ 324.94	\$ 97.48	\$ 54.91	\$ 422.42	\$ 477.34	\$ 15,274.78
10	Pedestal de 0.45x0.45m; ref 10#5+(est#4+est#3+G#3)@0.10m; f'c=280 Kg/cm2; incluye encofrado	M	20.40	\$ 127.68	\$ 38.30	\$ 21.58	\$ 165.98	\$ 187.56	\$ 3,826.26
11	Solera de fundacion 0.50x0.30m; Ref 8#4+(Est#2+Grapa#2)@0.15m; f'c=210Kg/cm2; inc encofrado	M3	265.48	\$ 347.46	\$ 104.24	\$ 58.72	\$ 451.70	\$ 510.42	\$ 135,505.97
12	Suministro e instalación de columna de acero al carbon a-36	M	130.00	\$ 342.57	\$ 102.77	\$ 57.89	\$ 445.34	\$ 503.24	\$ 65,420.59

13	VIGA WF18X35LBS/PIE LINEAL	M	265.70	\$ 162.03	\$ 48.61	\$ 27.38	\$ 210.64	\$ 238.02	\$ 63,242.46
14	PLACA METALICA DE e=3/4". A=0.25m2. INCLUYE PERNOS DE 1"	C/u	8.00	\$ 115.26	\$ 34.58	\$ 19.48	\$ 149.84	\$ 169.32	\$ 1,354.54
15	Pared block de 20 c/ref vert #3 y #4 @0.40 (Alternas)+ref horizontal #3@0.40 (Todas celdas llenas)	M2	1622.60	\$ 39.35	\$ 11.81	\$ 6.65	\$ 51.16	\$ 57.81	\$ 93,794.64
16	Divisiones de tablaroca c/estructura metálica de soporte	M2	207.57	\$ 20.00	\$ 6.00	\$ 3.38	\$ 26.00	\$ 29.38	\$ 6,098.41
17	ACABADO DE SUPERFICIES VERTICALES CON DECOBLOCK. E= 2 - 3MM	M2	3245.20	\$ 6.02	\$ 1.81	\$ 1.02	\$ 7.83	\$ 8.84	\$ 28,698.54
18	ACABADO DE CUADRADOS CON DECOBLOCK. E= 2 - 3 mm ; Ancho = 20 cms	M	328.00	\$ 2.37	\$ 0.71	\$ 0.40	\$ 3.08	\$ 3.48	\$ 1,141.94
19	Viga macomber metalica 0.15x0.40 con 4L2x2x¼"+celosía #4@60°+celosía horizontal#3@45°	M	83.00	\$ 53.23	\$ 15.97	\$ 9.00	\$ 69.20	\$ 78.19	\$ 6,490.17
20	CUBIERTA LAMINA ALUMINIO ZINC C/ESTRUCTURA	M2	664.66	\$ 53.76	\$ 16.13	\$ 9.09	\$ 69.89	\$ 78.97	\$ 52,490.49
21	Canal de ALL A=25cm; H=20cms. lámina galvanizada No 26 incluye tubo CH16 en est de soporte inc pint	M	49.80	\$ 24.34	\$ 7.30	\$ 4.11	\$ 31.64	\$ 35.76	\$ 1,780.62
22	Piso de concreto reforzado con electromalla calibre 10 esp=0.12m; f'c=210Kg/cm2	M2	1423.49	\$ 19.89	\$ 5.97	\$ 3.36	\$ 25.86	\$ 29.22	\$ 41,592.11
23	PISO DE CERAMICA (41*41)	M2	1010.41	\$ 22.01	\$ 6.60	\$ 3.72	\$ 28.61	\$ 32.33	\$ 32,669.27
24	Puerta de madera con estruc. cedro y forro de plywood 1/4" 2.0x1.0 (incl mocheta y chapa)	C/u	36.00	\$ 246.94	\$ 74.08	\$ 41.73	\$ 321.02	\$ 362.75	\$ 13,059.17
25	VENTANA CELOSIA VIDRIO CLARO Y ALUMINIO ANODIZADO	M2	35.52	\$ 36.53	\$ 10.96	\$ 6.17	\$ 47.49	\$ 53.66	\$ 1,906.09
26	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO FIJO	M2	130.20	\$ 26.07	\$ 7.82	\$ 4.41	\$ 33.89	\$ 38.30	\$ 4,986.25
27	PINTURA LATEX DE AGUA	M2	1830.17	\$ 4.09	\$ 1.23	\$ 0.69	\$ 5.32	\$ 6.01	\$ 10,996.05
28	CIELO FALSO TABLAROCA VERDEWR C/PERFIL Y PINTURA	M2	1010.41	\$ 16.50	\$ 4.95	\$ 2.79	\$ 21.45	\$ 24.24	\$ 24,490.82
29	ENCHAPE DE LAJA EN PARED	M2	43.50	\$ 64.67	\$ 19.40	\$ 10.93	\$ 84.07	\$ 95.00	\$ 4,132.51
30	ENCHAPADO DE AZULEJO (28*44)	M2	170.20	\$ 36.88	\$ 11.06	\$ 6.23	\$ 47.94	\$ 54.18	\$ 9,220.88
31	INODORO CON FLUXOMETRO I.S	C/u	10.00	\$ 315.04	\$ 94.51	\$ 53.24	\$ 409.55	\$ 462.79	\$ 4,627.94
32	URINARIO COMPLETO VALVULA DE FUXOMETRO	C/u	6.00	\$ 304.02	\$ 91.21	\$ 51.38	\$ 395.23	\$ 446.61	\$ 2,679.63

33	LAVAMANOS COMPLETO TIPO ECONÓMICO	C/u	11.00	\$ 55.64	\$ 16.69	\$ 9.40	\$ 72.33	\$ 81.74	\$ 899.09
34	DUCHA CORRIENTE	C/u	2.00	\$ 28.89	\$ 8.67	\$ 4.88	\$ 37.56	\$ 42.44	\$ 84.88
35	Barandal metálico para puente con postes de 6x6x¼"@1.65m y 2 tubos horizontales de 4x4x¼" postes anclados con L4x4x¼" y pernos de ¾"; incluye pintura	M	11.80	\$ 189.63	\$ 56.89	\$ 32.05	\$ 246.52	\$ 278.57	\$ 3,287.08
36	TUBERÍA PVC JC ½" 315 PSI	M	96.57	\$ 0.74	\$ 0.22	\$ 0.13	\$ 0.96	\$ 1.09	\$ 104.98
37	TUBERÍA 4" PVC 100 PSI	M	144.06	\$ 3.97	\$ 1.19	\$ 0.67	\$ 5.16	\$ 5.83	\$ 840.15
38	Yee PVC Ø=4"	C/u	5.00	\$ 5.42	\$ 1.63	\$ 0.92	\$ 7.05	\$ 7.96	\$ 39.81
39	Curva PVC 4"x90° JC	C/u	38.00	\$ 7.85	\$ 2.36	\$ 1.33	\$ 10.21	\$ 11.53	\$ 438.20
40	Caja 0.40X0.40X0.40 m(med internas) Rep y afinado con tapadera de concreto inc excavación	C/u	10.00	\$ 50.60	\$ 15.18	\$ 8.55	\$ 65.78	\$ 74.33	\$ 743.31
41	Zanja de infiltración de 1.70x1.50x6.0 paredes y fondo c/concreto e=0.10m c/r #3@0.15AS tapa conc	C/u	1.00	\$ 2,025.63	\$ 607.69	\$ 342.33	\$ 2,633.32	\$ 2,975.65	\$ 2,975.65
42	TABLERO 1F 20 ESP 4H 120/240V C/BARRA 125 A; MONTAJE EMPOTRADO	C/u	1.00	\$ 60.59	\$ 18.18	\$ 10.24	\$ 78.77	\$ 89.01	\$ 89.01
43	INSTALACIÓN DE TAB DE 12 A 20 ESP 120/240V; MONTAJE EMPOTRADO	C/u	1.00	\$ 10.03	\$ 3.01	\$ 1.70	\$ 13.04	\$ 14.73	\$ 14.73
44	TOMACORRIENTE DOBLE NEMA 5-15R TIERRA AISLADA NARANJA INCLUYE PLACA	C/u	56.00	\$ 8.30	\$ 2.49	\$ 1.40	\$ 10.79	\$ 12.19	\$ 682.79
45	INTERRUPTOR DE PALANCA SENCILLO INCLUYE PLACA	C/u	15.00	\$ 7.35	\$ 2.21	\$ 1.24	\$ 9.56	\$ 10.80	\$ 161.96
46	INTERRUPTOR DE PALANCA DOBLE INCLUYE PLACA	C/u	15.00	\$ 3.69	\$ 1.11	\$ 0.62	\$ 4.80	\$ 5.42	\$ 81.31
47	LUMINARIA T/RIEL C/TUBO FLUORESCENTE 2X32W 110V/ACCESORIOS/INST CIELO FALSO	C/u	91.00	\$ 43.73	\$ 13.12	\$ 7.39	\$ 56.85	\$ 64.24	\$ 5,845.78
48	LUMINARIA P/ALUMBRADO PÚBLICO LÁMP DE MERCURIO 2X175W 240V BRAZO DE 100 cm	C/u	5.00	\$ 300.27	\$ 90.08	\$ 50.75	\$ 390.35	\$ 441.10	\$ 2,205.48
49	LUMINARIA CON FOCO AHORRADOR (LFC) 23W 110V INC/ACCESORIOS MONT EN LOZA O POLIN	C/u	19.00	\$ 8.69	\$ 2.61	\$ 1.47	\$ 11.30	\$ 12.77	\$ 242.55
50	Pavimento asfáltico en frío e= 5 cms	M2	330.83	\$ 14.81	\$ 4.44	\$ 2.50	\$ 19.25	\$ 21.76	\$ 7,197.50
51	Sum. e Inst. de aire acondicionado tipo MINI SPLIT 9000 BTU	C/u	4.00	\$ 723.70	\$ 217.11	\$ 122.31	\$ 940.81	\$ 1,063.12	\$ 4,252.46

52	Sum. - inst. Aire Acondicionado tipo Mini Split de 24000 BTU	C/u	5.00	\$ 705.25	\$ 211.58	\$ 119.19	\$ 916.83	\$ 1,036.01	\$ 5,180.06
53	ENGRAMADO	M2	215.31	\$ 3.82	\$ 1.15	\$ 0.65	\$ 4.97	\$ 5.61	\$ 1,208.23
54	Placa conmemorativa en lámina de bronce con cuatro pernos soldados y cajuela medidas: 60x40cms	C/u	1.00	\$ 359.60	\$ 107.88	\$ 60.77	\$ 467.48	\$ 528.25	\$ 528.25
55	BANCA PREFABRICADA CONCRETO CURVA .4X15 3 PERSONAS	C/u	5.00	\$ 68.51	\$ 20.55	\$ 11.58	\$ 89.06	\$ 100.64	\$ 503.21

TOTAL DIRECTO + INDIRECTO	QUINIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SEIS 29/100		\$ 590,906.29
IVA	OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS 34/100	IVA(13%)	\$ 88,296.34
TOTAL	SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOS 63/100		\$ 679,202.63

Área	UN	CANT	PRECIO POR M2	MONTO
Construida interior	M2	1388.79	\$ 464.61	\$ 645,245.72
Construida exterior	M2	678.94	\$ 50.00	\$ 33,947.00

Área Total Costruida (M2)	2067.73	Monto Total	\$ 679,192.72
---------------------------	---------	-------------	---------------